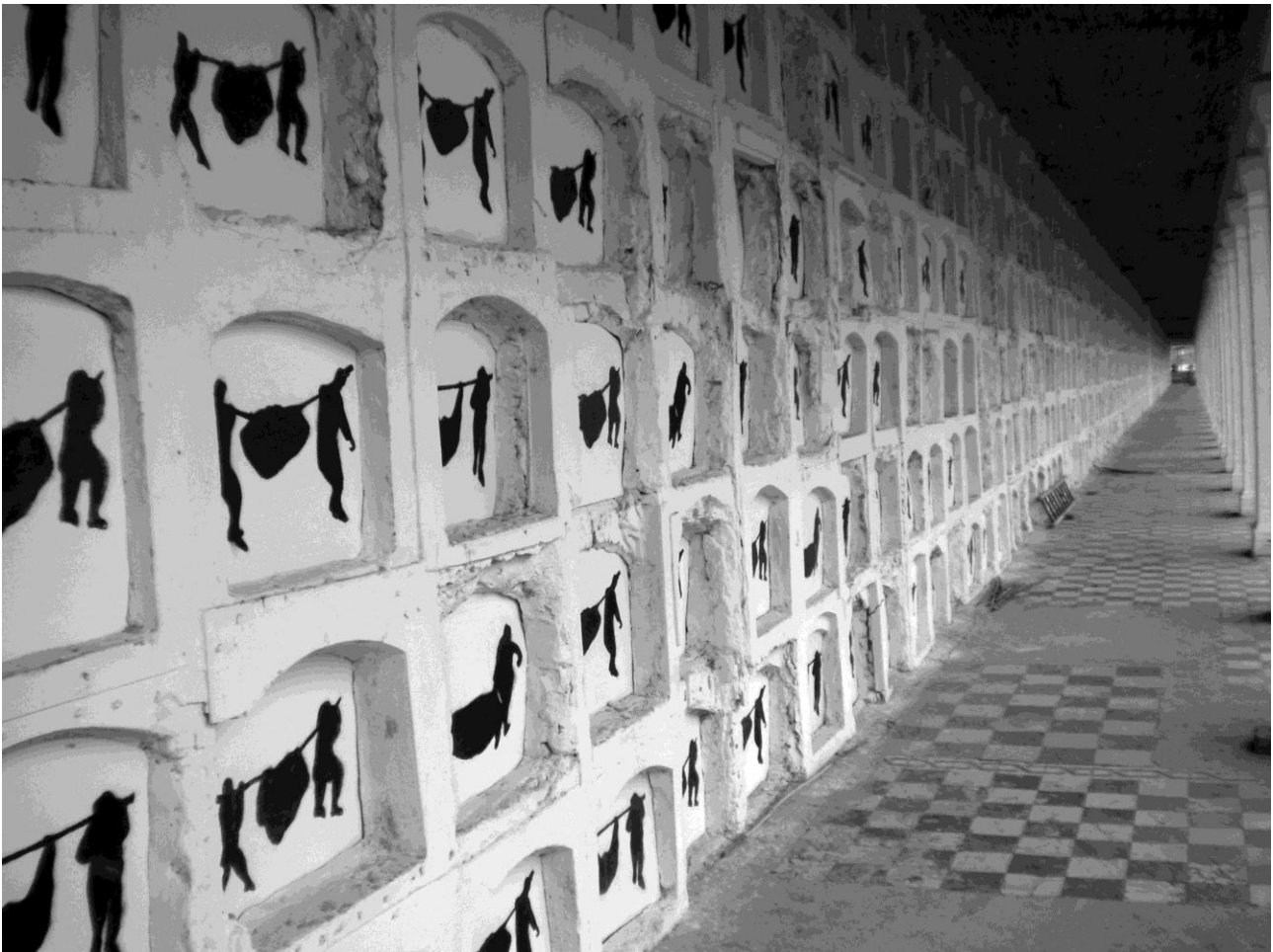


LAS PRÁCTICAS TANATOPOLÍTICAS EN LOS TIEMPOS DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA (2002-2010)

ANIQUILAMIENTO, DISCIPLINA Y NORMALIZACIÓN



Giacomo Criscione

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Maestría en Estudios Latinoamericanos

Trabajo de Grado de: Giacomo Criscione

Director: Doctor Luis Carlos Valencia Sarria

Santa Fe de Bogotá, Marzo 14 de 2011

LAS PRÁCTICAS TANATOPOLÍTICAS EN LOS TIEMPOS DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA (2002-2010)

ANIKILAMIENTO, DISCIPLINA Y NORMALIZACIÓN

A todas las víctimas del conflicto armado colombiano

A mis abuelos

La foto en la caratula es del autor. Cementerio Central de Bogotá, Sector N.N., 7 Mayo de 2010.

AGRADECIMIENTOS

Al director de este trabajo, Profesor Luis Carlos Valencia Sarria, por su incansable y extraordinario apoyo y colaboración en la construcción de este proceso.

A Los Profesores Santiago Castro-Gómez y Richard Tamayo, lectores de la primera versión de este trabajo, quienes gracias a sus observaciones y críticas han contribuido enormemente en el mejoramiento del mismo.

A Los Profesores Paolo Vignolo, Franklin Giovanni Púa, Juan Guillermo Ferro, Aristides Ramos, Aida Quiñones Torres.

A mis familiares, a todos aquellos que me apoyaron incondicionalmente en el desarrollo de este proyecto.

A mis amigos y amigas, los de toda la vida, y sobre todo a los que me acompañaron y colaboraron en el desarrollo de este proceso.

ÍNDICE

Introducción	12
1. <u>BIOPOLÍTICA Y GUBERNAMENTALIDAD</u>	18
1.1. Más allá del modelo bélico	18
1.2. Tanatopolítica y racismo	29
2. <u>LA TANATOPOLÍTICA EN LOS TIEMPOS DE LA SD: LA FUNCIÓN POLÍTICA</u>	33
2.1. El discurso de la lucha contra el terrorismo y la construcción de una “otredad negativa”: la figura del “delincuente-terrorista”	34
2.2. La excepcionalidad en la SD	38
2.3. La triple función de la prácticas tanatopolíticas en la SD: aniquilamiento, disciplina y normalización	41
2.4. Los marcos discursivo y jurídico, el mecanismo del miedo, los modus operandi y la tipología de las víctimas	42
2.5. La función disciplinaria de las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas	44
2.5.1. Prácticas discursivas: la delación y la amenaza (y la estigmatización)	46
2.5.2. Las prácticas físicas: la tortura y la detención	50
2.6. La función homicida de las ejecuciones extrajudiciales: el ciclo “negativo”	52
2.7. La función normalizadora de la tanatopolítica: el ciclo “positivo”	57
3. <u>LA TANATOPOLÍTICA EN LOS TIEMPOS DE LA SD: LOS “FALSOS POSITIVOS”</u>	64
3.1. Los falsos positivos son “errores”	65
3.2. El “síndrome del conteo de cuerpos” y los “falsos positivos”	66
	10

3.3. La presión del gobierno	67
3.4. El precio de la muerte	68
3.5. Las cuatros modalidades de los “falsos positivos”	71
3.6. Efectos y funciones de las cuatro modalidades de “falso positivo	75
4. <u>LA TANATOPOLÍTICA EN LOS TIEMPOS DE LA SD: LA “LIMPIEZA SOCIAL”</u>	78
4.1. Antecedentes históricos (la continuidad de la práctica de “Limpieza Social”)	78
4.2. Contexto socio-económico	79
4.3. La construcción de la otredad negativa en la SD: la figura del “desechable”	82
4.4. La triple función de la “limpieza social”: aniquilamiento, disciplina y normalización	89
4.5. El marco discursivo, el mecanismo del miedo, el modus operandi y las victimas	91
4.6. La función homicida de la “limpieza social”	93
4.6.1. Las cifras de la “limpieza social” durante la SD	93
4.6.2. Los patrones de la práctica de “limpieza social”	95
4.7. La función disciplinaria de las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas	98
4.8. La función normalizadora de la “limpieza social”: el ciclo “positivo”	102
Conclusiones	110
Anexos	115
Referencias bibliográficas	122

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un primer momento de llegada de un camino académico y personal en la vida del autor. Los antecedentes de esta investigación se hallan tanto en las experiencias en comunidades y barrios de distintos países de Latinoamérica, como en el trabajo de campo que se ha adelantado en dichos contextos.

La historia de Doña María Teresa, líder de una comunidad indígena Q'eqch'í en Guatemala, a quien el Estado le había exterminado la familia, como las historias de los indígenas Embera y los afrodescendientes que habitan la tierra chocoana, pasando por decenas de otras a lo largo y lo ancho del continente, estaban ligadas por el mismo hilo conductor: la muerte.

El proyecto de investigación desarrollado entre los años 2006 y 2007, para obtener el grado de antropólogo de la Universidad “La Sapienza” de Roma, analizaba las transformaciones culturales producto de la violencia de Estado en las comunidades indígenas de Guatemala. Si bien el trabajo planteaba la relación entre poder y cultura, quedaba atrapado en un determinismo cultural típico de cierta antropología, evitando explorar la función (o las funciones) que tales prácticas de la muerte tenían al interior de la sociedad (y no solamente los efectos sobre las culturas indígenas). Es decir: ¿Por qué tales prácticas de la muerte atraviesan la sociedad guatemalteca? ¿Con cuales objetivos? ¿Con cuales efectos sobre la población?

Estas preguntas, apenas esbozadas en el 2007, empezaron a problematizarse a partir de un seminario de filosofía política dictado por el Profesor Luis Carlos Valencia Sarria en la Universidad Javeriana a comienzos del año 2009. Las lecturas de algunos textos de Foucault fueron un momento fundamental a la hora de definir el proyecto de investigación. De manera especial, el curso denominado “Defender la sociedad”¹, dictado por el pensador francés en el Collège de France durante el año 1976, ofrece no solamente muchas de las categorías conceptuales empleadas en el presente trabajo, sino una nueva manera de entender y analizar el poder: ya no a partir del metarrelato “contractualista” de la teoría de la soberanía, sino desde una *analítica del poder*, es decir el estudio de las relaciones de guerra que atraviesan la sociedad.

Simultáneamente, en el mismo seminario de la Universidad Javeriana, discutiendo algunos planteamientos del filósofo italiano Giorgio Agamben, quedaban claros las continuidades entre conceptos como *Estado excepción* y *Homo Sacer* y un proyecto político (la *Seguridad Democrática* del Presidente Uribe) basado en el paradigma de la seguridad como mecanismo *normal* de gobierno.

¹ Foucault, M. (2000).

En efecto, justamente en esos meses se había hecho público el caso de los jóvenes de Soacha: desaparecidos, asesinados y hechos pasar como muertos en combate por el Ejército colombiano. Por otro lado, algunas ONG denunciaban el comienzo de una nueva ola de “limpieza social” en el país. Y todo esto en el contexto de un proyecto político-militar que había hecho de las prácticas de la muerte su estrategia privilegiada en la “guerra contra los terroristas”.

Hombres y mujeres constituidos como enemigos de la patria, agentes de peligro que amenazan la seguridad de la nación y de cada uno de los ciudadanos y que, en esta medida, deben ser aniquilados. Hombres “desnudos” frente al poder soberano, *homo sacer* matable de acuerdo a la primera ley tribunicia: “si alguien matara a aquél que es sagrado por plebiscito, no será considerado homicida”. Hombres cuya vida es separada de la vida del resto de la polis; vida desnuda, como pura característica biológica desprovista de toda condición cívica, una vida animal donde el mero hecho de vivir es su existencia. Hombres “inconformes” o no-normalizados, responsables de conductas sexuales, sociales o políticas no aceptables; hombres que *no son* y que por lo tanto *no deben ser*. Vidas inútiles, anormales que se puede eliminar en cualquier momento y por cualquier razón. Vida humana que, por lo tanto, ya no es un derecho inviolable, protegida por un Estado que surge para garantizarla; al contrario, es vida desechable por la necesidad de proteger al Estado mismo. Desechabilidad de la vida como expresión de un régimen excepcional que encuentra su razón de ser en el derecho soberano del “hacer morir” el *otro* para “hacer vivir” el *igual*. Los “falsos positivos”, los “terroristas”, los “desechables” como expresión de un régimen soberano y excepcional que da muerte a los enemigos para producir vida normalizada.

Sin embargo, para Agamben, la transformación de *vidas humanas en materia desechable* encuentra su campo de despliegue privilegiado en el holocausto nazi: el campo de concentración como el “nomos de la modernidad” o la “matriz oculta” de la política occidental. La protección de la vida de los alemanes y de las “buenas razas”, significa la muerte de aquellas otredades constituidas como inferiores y peligrosas. *Nomos* de la modernidad porque es precisamente en el campo de concentración que se resuelve la contradicción entre el “hacer morir” y “hacer vivir”.

No obstante, desde una perspectiva poscolonial se plantea la siguiente pregunta: ¿los quinientos años de historia moderno/colonial no han sido una clara expresión del “hacer morir” las otredades coloniales para que el “hombre blanco” pudiera vivir? ¿No será que en la esclavización y exterminio de millones de indígenas y negros se encuentra el verdadero *nomos* de la modernidad? Es decir, el nazismo –no obstante sus especificidades- es solamente un momento más de la larga cadena de la desechabilidad humana. En una genealogía de la tanatopolítica no es posible dejar de un lado los procesos coloniales americanos, africanos y asiáticos. La *nuda vida* que descubrió

Agamben es, entonces, algo que los pueblos colonizados y esclavizados habían sufrido desde el siglo XVI. La condición de desechabilidad de los *otros* para la supervivencia de *nosotros* se configura, en primer lugar, en la eliminación del *otro colonial*. Entonces el asunto de la supuesta contradicción del “hacer morir” en un sistema de poder que basa su lógica en la protección, aseguramiento e incremento de la vida, encuentra su resolución simbólica y material ante todo en la periferia colonial de un sistema-mundo moderno/colonial.

Por otro lado, lo que escandalizaba los pensadores occidentales no era tanto el despliegue de tales prácticas de eliminación masiva, sino su objeto. Hasta cuando la muerte se dirigió en contra de las otredades externas y coloniales, en pocos en occidente protestaron. Las cosas cambiaron con el nazismo: los judíos, en efecto, eran alemanes, italianos, polacos, es decir, ciudadanos jurídicamente y simbólicamente iguales, miembros de una comunidad nacional en la cual ellos mismos se reconocían. ¿Cómo justificar la necesidad de eliminar algunos ciudadanos? Ahora, el otro se constituye como *otro interno*, como amenaza biológica para los ciudadanos. Tarea del Estado será entonces la protección de la vida de los ciudadanos eliminando al enemigo biológico.

Al centro de la transformación de los mecanismos de construcción de las *otredades* está el concepto de *racismo*. Foucault, en el curso de 1975-1976 “Defender la sociedad”, propone una genealogía del racismo, analizando dicha formación discursiva en su radicalidad histórica. Es decir, despojándola de toda connotación étnica-racial y ubicándola como discurso estratégico que se vincula con diversos contextos de guerra social y que circula por diferentes cadenas de poder. Esta nueva perspectiva hermenéutica abre nuevos escenarios a la hora de analizar el caso colombiano. Siguiendo las transformaciones históricas del racismo es posible plantear unas preguntas acerca de la función estratégica que ha asumido en el contexto de la SD. ¿Qué función asume el racismo al interior de la sociedad colombiana? ¿Qué tipo de relaciones mantiene con el proyecto político militar de la SD? ¿El régimen discursivo que fragmenta la sociedad en amigos y enemigos responde a una lógica racista? ¿Qué aspectos peculiares y novedosos asume el racismo en los tiempos de la SD con respecto al “racismo de Estado” que analizaba Foucault en la Alemania nazi y con respecto al racismo colonizador?

Todas estas cuestiones serán estudiadas detalladamente en las siguientes páginas; sin embargo, aquí es importante aclarar, esquemáticamente, lo que se entiende por racismo: en primer lugar, es un *mecanismo discursivo* que favorece la fragmentación de la población en campos distintos; en segundo lugar, no debe ser entendido en la acepción de tipo étnico-racial; y en tercer lugar, funciona básicamente como mecanismo de construcción de unas otredades internas.

Ahora bien, esto no quiere decir que determinadas otredades –el terrorista, el habitante de la calle, el homosexual, etc.- sean el resultado de un mismo mecanismo de “otricación” y tampoco que sean producto exclusivo de la SD. Al contrario, la construcción de otredades sólo puede ser analizado diferenciando entre los *múltiples mecanismos* que se mantienen en un proceso de tensión hecho de continuidades y rupturas. Si los distintos mecanismos serán estudiados en los capítulos a seguir, aquí es ya posible plantear una cuestión fundamental para el desarrollo de este trabajo investigativo: ¿Por qué es necesario producir ciertas otradades? ¿Por qué es necesario fragmentar la población entre amigo y enemigos, gente de bien-terroristas, normales-anormales?

Pues, la producción de otredades a partir de su anormalidad social o inconformidad política (el terrorista, el comunista, el “desechable”, el delincuente, etc.) legitima el despliegue de ciertas prácticas políticas que garanticen la *seguridad* de los ciudadanos. La otredad interna, en efecto, surge en un momento histórico en el cual es necesario generar consenso alrededor de la idea de nación. Ciertos dispositivos históricamente localizados buscan unificar y normalizar a la población como “nacional”, al mismo tiempo que producen diferencia dentro de ésta. Así el ciudadano integrado, incorporado, disciplinado y productivo siente su pertenencia a determinada unidad simbólica (la identidad nacional) y se define a sí mismo a partir de supuestas diferencias que lo distinguen del *otro interno anormal*. Esta dinámica de homogenización/diferenciación de la población es sólo aparentemente contradictoria: en efecto, si el proceso de homogenización normaliza y disciplina las vidas de los ciudadanos de acuerdo a ciertos patrones de incorporación funcionales al sistema, la diferencia responde a determinadas necesidades de ordenamiento, jerarquización y dominación de la población. Por otro lado, este doble proceso no se reduce al mero momento de la construcción del Estado-nación, sino que la *identidad nacional* se encuentra en un proceso constante de producción, reproducción y transformación, es decir, se configura como un campo de combate y resignificación.

Sin embargo, la diferencia así producida, no es solamente un “espejo” en el cual el ciudadano se mira reconociendo su normalidad frente al otro-anormal, ni es un instrumento que permite solamente distinguir entre bien y mal, entre conductas aceptadas y vedadas; la otredad interna, en primer término, debe generar *miedo*, debe constituirse como amenaza para la vida de los ciudadanos. Sólo de esta manera se puede legitimar el recurso a la violencia como una medida necesaria para contrarrestar los enemigos y proteger la vida de los ciudadanos. Es el Estado de excepción, la suspensión del derecho y la inclusión/exclusión de la vida humana en la política. Se incluye protegiéndola y se excluye matándola. El paradigma de la seguridad (la necesidad de “defender la sociedad” ante la amenaza de los enemigos) se convierte en el mecanismo *normal* de

gobierno. Se amenaza, detiene, tortura, asesina y masacra en nombre de la seguridad de los ciudadanos y de la patria.

No obstante, esta perspectiva de análisis, centrándose sobre cierto marco jurídico de la excepcionalidad y sobre el paradigma de la seguridad como mecanismo de gobierno, dejaba de un lado otros aspectos fundamentales de la investigación. Éstos empezaron a surgir en el marco de otro seminario de la Universidad Javeriana, dictado por el Profesor Santiago Castro-Gómez a finales del 2009. El estudio detallado del pensamiento de Foucault, a través de la lectura de sus últimas clases en el Collège de France², abrió nuevos escenarios a la investigación. Si antes la reflexión se limitaba al análisis discursivo (producción de otredad) y jurídico (la Seguridad Democrática como régimen excepcional) y quedaba atrapada en el modelo bélico nietzscheano; ahora, una nueva perspectiva desplazaban la pregunta de investigación sobre el cómo y el por qué de la tanatopolítica. Es decir, si la política de la muerte es una tecnología específica del poder, ¿cómo funciona? ¿A través de cuales mecanismos? ¿Por cuales razones se activa? ¿Qué función tiene? ¿Qué tipo de efectos produce sobre las víctimas, las fracciones victimizadas y el conjunto social?

En este contexto, los conceptos de “disciplina”, “normalización” y “gubernamentalidad”, propuestos por Foucault y empleados como *caja de herramienta* para la interpretación del caso tanatopolítico colombiano, supieron dar cuenta de las nuevas matices que había tomado la investigación. Es decir, ya no se trataba de entender la muerte solamente como un mecanismo de poder que eliminaba el *sujeto-otro* construido discursivamente como enemigo de la Patria, sino de analizar los efectos que la muerte producía en el resto de la población.

Ahora bien, el recorrido que se ha propuesto, en el cual tanto las experiencias de vida personal como el desarrollo investigativo juegan un papel fundamental, constituye el marco necesario para comprender el trabajo que en las siguientes paginas se propone.

Se partirá de la hipótesis de que las prácticas tanatopolíticas en la Colombia de la Seguridad Democrática responden a una necesidad interna de destrucción y reorganización de las relaciones sociales a partir de la clausura de determinados comportamientos y conductas socialmente indeseadas y la imposición de nuevas normas de conducción social funcionales a ciertas lógicas del sistema-mundo moderno/colonial. En efecto, en la modernidad, la muerte ha asumido un *sentido* del todo peculiar, constituyéndose en una específica tecnología de gobierno. Su despliegue masivo y sistemático no responde, entonces, a una excepcional reaparición del salvajismo o la irracionalidad, sino a la necesidad de control, conducción y ordenamiento de las poblaciones.

² Véase: Foucault, M. (2004) Seguridad, territorio y población Curso en Collège de France (1977-1978), Fondo de Cultura Económica, México; Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*, Curso en Collège de France (1981-1982), Fondo de Cultura Económica, México.

El objetivo del presente trabajo es precisamente develar la función de las prácticas de la muerte en el sistema de poder actual mediante el estudio de un caso particular: la Colombia de la Seguridad Democrática (2002-2010). En este sentido se propone la hipótesis de que la tanatopolítica constituya una tecnología del poder propio de la modernidad, cuyo eje no gira tan sólo en el hecho del aniquilamiento de grupos humanos sino en el modo peculiar en que se lleva a cabo todo el proceso, en los tipos de legitimación a partir de los cuales logra consenso y obediencia y, sobre todo, en los efectos que produce no sólo en los grupos victimizados sino también al interior del conjunto de la sociedad.

En el primer capítulo, se profundizará la discusión teórica que se ha apenas esbozado. La reflexión sobre determinados conceptos y planteamientos servirá de caja de herramientas para desarrollar una *analítica* de las prácticas tanatopolíticas durante la Seguridad Democrática.

En el segundo capítulo, se pasará a analizar las prácticas tanatopolíticas con función política. Se distinguirá entre prácticas homicidas (las ejecuciones extrajudiciales) y prácticas no directamente homicidas (tortura, delación, amenaza, detención arbitraria). Sin embargo, esta distinción se propondrá solamente para facilitar el orden de la exposición; en realidad la investigación ha dado mucho más importancia al efecto que produce una u otra práctica que a la práctica en sí. De manera que en el desarrollo de la exposición no ha de esperarse un análisis diferenciado por práctica, sino que se insistirá sobre las tres funciones que la tanatopolítica tiene al interior de la sociedad, a saber, el aniquilamiento del sujeto-otro, el disciplinamiento de la víctima y la normalización de la población.

En el tercer capítulo, pasaremos a analizar una práctica tanatopolítica específica: los “falsos positivos”. Ésta, si bien se configura como una modalidad de “ejecución extrajudicial”, asume determinadas características novedosas en cuanto a su funcionamiento y funcionalidad al interior de la sociedad. Por estas razones se ha preferido avanzar un análisis diferenciado entre las “ejecuciones extrajudiciales” y los “falsos positivos”

Finalmente, en el cuarto capítulo, el análisis se concentrará sobre una práctica con finalidades fundamentalmente sociales: la “limpieza social”. Como en el caso de las “ejecuciones extrajudiciales” se hará referencia también a ciertas prácticas no directamente homicidas que, sin embargo, mantienen una relación directa con la práctica directamente homicida. Por otro lado, el análisis permitirá develar las funciones que la “limpieza social” tiene al interior de la sociedad.

1. BIOPOLÍTICA Y GUBERNAMENTALIDAD

1.1. Más allá del modelo bélico

¿Por cuales razones determinadas políticas gubernamentales que se proponen como primer objetivo la *seguridad* de los ciudadanos colombianos, manifiestan tan grande potencial de muerte? ¿Por qué la *Seguridad Democrática* (en adelante, SD) puede “defender” la vida de los colombianos solamente en la medida en que se aniquilan otros colombianos? ¿Cómo se explican fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales, los “falsos positivos” y la “limpieza social”? Y por último, ¿Qué función tiene la muerte en la Colombia de la SD?

Para responder tales preguntas seguiremos la reflexión, acerca de los problemas que se plantean para Foucault con el concepto de biopolítica, que propone Roberto Esposito, en *Bíos* (2006). Según Esposito, el pensador francés, en el desarrollo de su pensamiento crítico, se encuentra en una paradoja, una antinomia de la cual parece no saber salir. Por un lado, su *analítica del poder* lo había llevado a plantear el surgimiento de una nueva tecnología del poder- la biopolítica- que se centra en el aseguramiento y protección de la vida de la población. Por el otro, justamente en el momento en el cual política y vida encuentran una superposición tan estrecha y la política entra en la esfera de la *zoé* (vida en su simple mantenimiento biológico), se desarrolla el más gran despliegue de la muerte en la historia de la humanidad. ¿Por qué una política de la vida amenaza con volverse acción de muerte? ¿Es la vida que controla la política o, al contrario, la política domina la vida dándole muerte constantemente? ¿Qué tipo de relación hay entre soberanía y biopolítica? ¿La segunda se sustituye a la primera o ambas funcionan siempre de manera articulada en la sociedad del biopoder?

Según Esposito, Foucault nunca dará una respuesta clara a estas preguntas. En algunos pasajes del curso *Defender la sociedad* parece prevalecer la hipótesis de la *discontinuidad* entre ambas tecnologías del poder. Por ejemplo, refiriéndose al poder disciplinario, que constituye “uno de los dos polos de desarrollo enlazados” de ese poder de la vida, escribe: “[...] Entre los siglos XVII y XVIII se produjo un fenómeno importante: la aparición de una nueva mecánica de poder, que tiene procedimientos muy particulares, instrumentos completamente novedosos, un aparato muy diferente y que, creo, es absolutamente incompatible con las relaciones de soberanía” (Foucault, 2000, p. 43). En efecto, si el poder soberano se ocupa del control y expansión del territorio y la sustracción de las potencias de sus súbditos (la sangre, los productos y los bienes), la disciplina al contrario se centra en el adiestramiento y control de los cuerpos (*la anatomopolítica del cuerpo humano*).

Desde este punto de vista la cesura entre ambas tecnologías del poder no podría ser más clara. Por un lado, se manifiesta un poder de la muerte que funciona sustrayendo fuerzas vitales a sus súbditos; por el otro, se desarrollan unas técnicas de administración y potenciamiento de los cuerpos que prolongan las vidas biológicas de los seres humanos. Foucault resume estas diferencias en la célebre fórmula que concluye *La voluntad de saber*: “Podría decirse que el viejo derecho de *hacer* morir o de *dejar* vivir fue reemplazado por el poder de *hacer* vivir o de *rechazar* hacia la muerte” (Foucault, 2007, p.167).

Estas afirmaciones explicarían el carácter “afirmativo” que toma la filosofía foucaultiana después del 1976: si la biopolítica *reemplaza* el poder soberano, se entiende porque en su analítica de la gubernamentalidad, el pensador francés, se interesa a lo “positivo” de las prácticas de poder. En el concepto de gubernamentalidad, en efecto, encontrarán cabida diferentes técnicas del poder centradas en el gobierno de las poblaciones- tal como el poder pastoral, la razón de Estado y las artes de gobierno liberales y neoliberales-, pero no será así para las prácticas de la muerte.

Ahora bien, si el concepto de biopolítica lleva Foucault al asunto del gobierno de las poblaciones, ¿cómo se explica la producción masiva de muerte en la modernidad? ¿Por qué en el momento en que se desarrollan unas técnicas para la protección y el desarrollo de la vida, simultáneamente se registran guerras tan sangrientas y genocidios tan feroces? Aquí, según Esposito, se hace visible la paradoja en la cual cae Foucault: la contradicción nunca resulta entre una política de la vida y una política sobre la vida, una política que protege la vida y una política que, simultáneamente, la aniquila.

Sin embargo, el mismo Foucault, en otros pasajes de *Defender la sociedad* parece corregir parcialmente algunas de las afirmaciones que llevaban a pensar a una ruptura entre las dos diferentes tecnologías del poder. En efecto, Esposito llama la atención sobre un deslizamiento semántico entre el verbo “sustituir” –todavía basado en la hipótesis discontinuista- y el verbo “completar, que en cambio alude a un proceso articulador interrumpido entre biopolítica y soberanía: “Creo que una de las más sólidas transformaciones del derecho político del siglo XIX consistió, si no exactamente en sustituir, al menos en completar el viejo derecho de soberanía [...] con otro derecho. Este último no borraría al primero, sino que lo continuaría, lo atravesaría, lo modificará” (Foucault, 2000, p.218).

No obstante, la posición antinómica de Foucault, según Esposito, no se resuelve. Al contrario, “si prevaleciera la tesis de la indistinción entre soberanía, biopolítica y totalitarismo –la hipótesis continuista-, él [Foucault] se vería obligado a hacer del genocidio el paradigma constitutivo de toda

la parábola de la modernidad³[...], lo cual contradiría el sentido, siempre en tensión, que él asigna a las distinciones históricas. Si prevaleciera, en cambio, la tesis de la diferencia –la hipótesis discontinuista-, su concepción del biopoder quedaría invalidada cada vez que el rayo de la muerte se proyecta dentro del círculo de la vida, no sólo en la primera mitad del siglo XX, sino también más tarde” (Esposito, 2006, p. 70-71). Por estas razones, según el filósofo italiano, Foucault nunca dio una respuesta definitiva a este interrogante, oscilando entre las dos hipótesis contrapuestas sin optar de manera conclusiva por ninguna de ellas.

Ahora bien, Roberto Esposito propone resolver la supuesta antinomia en el pensamiento de Foucault a partir del paradigma de “inmunización”. La inmunidad, según él, es el punto de cruce entre política y vida. La política surge sólo cuando es necesario defender la vida, y la vida aparece sólo cuando hay un poder que la proteja. Es decir, no hay vida por afuera de la biopolítica. Pero, la inmunidad no es únicamente el punto de relación entre el poder y la vida, sino también *el poder de conservación de la vida*. En este sentido, el poder protege la vida a través de la eliminación de los elementos amenazantes; una eliminación que asume el carácter de inclusión-exclusión. Por lo tanto, la inmunización es una protección negativa de la vida (Esposito, 2003; 2005; 2006).

En otras palabras, el concepto de inmunidad permite superar el modelo binario negativo-positivo de la biopolítica. Los dispositivos positivos (producción de vida) y negativos (producción de muerte) no están en una relación externa u ocasional. Soberanía y biopolítica, producción de muerte y de vida, son mecanismos de poder que se articulan por medio de una relación funcional. La defensa de la vida de un individuo equivale a la muerte de otro individuo. La vida de uno es la muerte de otro. De manera que, lo negativo (la muerte) no es el mero precio que debe pagarse para realizar lo positivo, sino más bien su propio motor. Es decir, lo negativo es considerado como el impulso productivo del sistema. Para conservar lo positivo (la vida) es necesario producir lo negativo (la muerte). La biopolítica al defender la vida de algunos elimina los otros (Esposito, 2006, p. 45).

La ventaja hermenéutica del paradigma inmunitario de Esposito es que entre éstos dos efectos de sentido -conservativo y destructivo- se halla finalmente una articulación interna, que los pone en una relación casual, si bien de índole negativa.

Es decir, si los sistemas sociales no funcionan descartando las diferencias, sino produciéndolas como antígenos para reactivar sus propios anticuerpos, la *inmunidad* se convierte en el objeto de la *comunidad*. Ninguna comunidad puede ser comunidad, sino a través de su inmunización, esto es, la disolución de la comunidad misma. La inmunización protege la sociedad de sí misma, del riesgo del

³ Conclusión a la que llega Giorgio Agamben, *Homo Sacer, Il potere sovrano e la nuda vita*, Torino, 1995.

contagio, el riesgo que lo común tiene sobre lo inmune, restablece los límites de lo “proprio” puesto en riesgo por lo común. De esta manera, se configura entre los dos términos una dialéctica negativa en donde el mecanismo inmunitario ya no es una función del derecho, sino que el derecho se convierte en mecanismo inmunitario, estableciendo una relación estructural entre ley y violencia. En este sentido, el paradigma inmunitario defiende la comunidad amenazada por la violencia a través de la inclusión de la violencia como mecanismo inmunitario legalizado. Es decir, la violencia incorporada en el derecho se coloca en el punto de indistinción entre conservación y exclusión de la vida. Conserva la vida protegiéndola de la muerte y, sin embargo, la excluye obligándola a no ser más que simple vida (Esposito, 2005).

Por lo tanto, la violencia no se limita a preceder al derecho ni a seguirlo, sino que lo acompaña a lo largo de toda su trayectoria. Al comienzo siempre hay un hecho de violencia que funda el derecho; éste último, una vez instituido, tiende a excluir toda otra violencia por fuera de él, pero dicha exclusión no puede ser realizada más que a través de una violencia ulterior, ya no instituyente, sino conservadora del poder establecido. En última instancia el derecho consiste en esto: una violencia a la violencia por el control de la violencia (Esposito, 2005, p.46). Esto quiere decir que el dispositivo jurídico funciona incluyendo en sus mecanismos aquello del cual quiere proteger la sociedad: la violencia. Una exclusión de algo exterior a través de su inclusión. De la violencia externa, el derecho, no quiere eliminar la violencia, sino, precisamente, lo “externo”, esto es, traducirla en su interior. La ilegitimidad de la violencia, en este sentido, depende de su ubicación; la violencia no es ilegítima en sí, es ilegítima sólo su forma externa. Así, basta con incluirla adentro del sistema para que no sólo cese el enfrentamiento entre ley y violencia, sino que los dos términos de la relación terminan coincidiendo. Sin embargo, la inclusión en el sistema no quiere decir la desaparición de la violencia; su existencia sigue siendo condición necesaria para la activación del poder soberano. La violencia ilegal, a la vez, se suprime y se mantiene, se prohíbe y se tolera, se excluye y se incluye. La aceptabilidad de la violencia extralegal legitima el orden; la *communitas* necesita de su contrario para justificar su existencia, necesita de la amenaza, del miedo, del conflicto para asegurar su presente y su futuro. Lo “negativo”, en este sentido, no se opone a lo “positivo”, sino lo funda, permitiendo su aseguramiento, su desarrollo, su despliegue. Así, la comunidad puede sobrevivir a la violencia que la atraviesa sólo desplazándola a un enemigo común que pueda atraerla sobre sí⁴.

⁴Tal reflexión puede abrir nuevos escenarios sobre la interpretación de la SD. En efecto, la SD, como proyecto político, surge para “defender la sociedad” de una violencia (la violencia irracional, externa e ilegal de las guerrillas) empleando otra violencia (racional, interna y legal) de mayor intensidad y que, además, no se dirige únicamente a los grupos guerrilleros, sino al conjunto de la población (que debería defender). Al respecto, el Informe para el Examen Periódico Universal de las Plataformas de Derechos Humanos y Paz (2008, pp.1-2) informó que “En el último quinquenio se ha constatado un aumento del 67,71% en los registros de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a la Fuerza

No obstante, el sistema no acepta una cierta cantidad de “negativo” que pueda llegar a amenazar lo “positivo”, lo “negativo” es mantenido adentro de ciertos límites por medio de los *dispositivos de seguridad* (según la denominación de Foucault). Los dispositivos de seguridad, manteniendo lo “negativo” adentro de determinados niveles de aceptabilidad económica y social, nunca lo excluyen por completo del sistema. En síntesis, el sistema incluye lo “negativo” para activar sus anticuerpos; sin la inclusión de lo “negativo” en el interior del sistema faltaría aquel motor que permitiría el desarrollo del sistema mismo.

Pero, ¿qué ocurre cuando los dispositivos de seguridad no son condición suficiente para garantizar ciertos niveles de aceptabilidad social y económica? ¿Qué ocurre cuando los elementos peligrosos - “terroristas”, “delincuentes”, “habitantes de la calle”, “homosexuales”- amenazan con desbordar el orden establecido?

Para comprender la complejidad de estas preguntas será necesario examinar el excelente trabajo *-Historia de la gubernamentalidad-* que Santiago Castro-Gómez ha desarrollado sobre los cursos “Seguridad, territorio y población” y “Nacimiento de la biopolítica” de Michel Foucault. El filósofo colombiano dedica un apartado muy interesante acerca de las relaciones entre los conceptos de biopolítica y gubernamentalidad. Ahora, si bien es notorio que Foucault, a partir del 1978, irá desplazando el primero de los dos -en un primer momento en favor de los *dispositivos de seguridad* y, sucesivamente, en favor del paradigma más amplio de gubernamentalidad-, en pocos se han interrogado sobre las razones de este desplazamiento y del, consecuente, abandono del concepto de biopolítica.

Foucault emplea el concepto de gubernamentalidad como “grilla de inteligibilidad” de las relaciones de poder en su conjunto, tanto las moleculares como las molares. En este sentido, la gubernamentalidad se configura como *marco de racionalidad política*, es decir, como condición de posibilidad para el despliegue de la biopolítica. Ahora la pregunta no es por la relación entre política y vida, sino por la racionalidad específica que permite el desarrollo biopolítico. No

Pública, lapso que coincide con la aplicación de la política de “seguridad democrática” promovida por el Gobierno actual desde su posesión el 7 de agosto de 2002. Así, entre julio de 2002 y diciembre de 2007, se han registrado por lo menos 1.122 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la Fuerza Pública, frente a 669 casos registrados entre enero de 1997 y junio de 2002”. Véase además: Anexo1 (de manera particular el apartado “Institucionalización tanatopolítica”); Quiroga Gómez D. (mayo 2010); García Durán, M. (agosto 2008, p.5); Revista “Noche y Niebla” n. 30-40. En estos estudios se demuestra que la violencia producida por las Fuerzas Armadas y los grupos paramilitares es mucho mayor a la de las guerrillas. En este contexto el director del Cinep, Padre Javier Giraldo, afirma: “desde hace muchos años los medios masivos dedican muchas horas a la semana a darles la palabra a las familias de los secuestrados por la guerrilla, cuyo número se calcula hoy, con cifras del mismo Gobierno (...), en 66 casos (...) más no se dedica ningún espacio a las familias de los desaparecidos ni de los masacrados ni de los privados injustamente de su libertad”. Véase Anexo, “Datos conflicto armado colombiano”, donde se denuncian 150.000 casos de ejecuciones extrajudiciales.

obstante, para entender los alcances de estos planteamientos es necesario reflexionar acerca de las diferencias y relaciones que existen entre los conceptos de biopolítica y gubernamentalidad. Según Santiago Castro-Gómez, el concepto de biopolítica, surge en oposición al paradigma de la soberanía. Ya se ha visto, siguiendo la reflexión de Esposito, como en algunos pasajes la cesura entre ambas formas del poder es indiscutible. En efecto, para Castro-Gómez, la soberanía no puede ser pensada como una “contrapartida estructural” de la biopolítica, el “hacer vivir” y “hacer morir” no funcionan siempre de manera articulada y no forman parte de un mismo mecanismo gubernamental, sino que obedecen a técnicas distintas. Por cierto, en determinados momentos ha habido articulación (por ejemplo, en el nazismo), pero esta particular situación histórica no se puede extrapolar al funcionamiento de todos los Estados-modernos.

Ahora bien, ya a partir de esta reflexión encontramos una serie de cuestiones que, según Santiago Castro-Gómez, determinan el lento desplazamiento del concepto de biopolítica al más amplio de gubernamentalidad. En primer lugar, la biopolítica, tal como he pensada y esbozada en *Defender la Sociedad* resulta enmarcada en el modelo bélico nietzscheano. Es decir, la biopolítica y la *anatopolítica* no serían tecnologías de gobierno de las poblaciones (como será para el concepto de gubernamentalidad), sino tecnologías de dominación. En segundo lugar, Foucault no explica cómo se produce la articulación entre biopolítica y disciplina. Y por último, aunque plantea el surgimiento de la *población* como campo de intervención de la biopolítica, no explica de qué modo y bajo cuales circunstancias históricas apareció.

En estos puntos de inflexión surge una cuestión fundamental para el pensamiento de Foucault: el tema de la *libertad*. De hecho, hasta el 1976, Foucault, atrapado en el modelo bélico nietzscheano, se movía en la relaciones entre poder y saber, y el sujeto era solo el resultado de estas relaciones. Es decir, la subjetividad no podía ser pensada por afuera de las relaciones de poder-saber. El poder era siempre dominación. Esta era la perspectiva de *Vigilar y castigar* y esta era la razón fundamental de su “impasse teórico”. Impasse del cual sale gracias al concepto de gubernamentalidad. Las prácticas de gobierno ya no son siempre tecnologías de dominación. Gobernar para Foucault quiere decir conducir la conducta. De manera que hay técnicas que conducen hacia la sujeción (conducir la conducta de otros) y otras hacia la de-sujección (conducción de la propia conducta).

En otras palabras, a partir de 1978 el poder será pensado en términos de “gobierno” y no solamente de “dominación”. Su analítica del poder se libera del modelo de la represión y de la guerra y se dirige hacia una analítica de la gubernamentalidad, es decir, las prácticas de gobierno que permiten conducir la conducta de los otros, pero que también permiten conducir la propia conducta. El desplazamiento es completo: de la biopolítica pasamos a la gubernamentalidad y del modelo bélico

al gobierno de las poblaciones. Tanto así, que el final del artículo “Gubernamentalidad”, Foucault anuncia que “vivimos en la era de la gubernamentalidad”, y ya no, como había dicho en *La voluntad de saber* que “vivimos en la era del biopoder” (Foucault, 1999, p.196, citado por Santiago Castro-Gómez).

Desde esta nueva perspectiva teórico-metodológica, Foucault repiensa sus planteamientos sobre biopolítica, inscribiéndolos, esta vez, en el marco más amplio de la gubernamentalidad. En este sentido, contrapone soberanía a gobierno (ya no soberanía a biopolítica). Su tesis es que hasta comienzos del siglo XVIII, las tecnologías de gobierno se encontraban “bloqueadas” por el predominio del paradigma de la soberanía. Es decir que el objetivo del príncipe no era gobernar una población, sino el ejercicio de la soberanía jurídica sobre un territorio. Sin embargo, estas relaciones de poder ya se estaban rompiendo: se desarrollan las primeras teorías del “arte de gobernar” que plantean la necesidad de repensar el ejercicio del poder a partir de la relación que se establece entre los hombres y el territorio. Es decir, gobernar ya no es controlar y dominar un territorio según las lógicas soberanas, sino gobernar las poblaciones. Ya no se trata de imponer leyes y castigos sobre los hombres que habitan un territorio, sino de desplegar técnicas y tácticas de gobierno que permiten a esos hombres conducirse de tal forma que sus acciones puedan generar un aumento de riqueza para el Estado. No es, pues, mediante la imposición de la ley sino mediante el *gobierno* que se pueden alcanzar los fines del Estado (Santiago Castro-Gomez, 2010).

Sin embargo, estas teorías del “arte de gobernar”, planteadas en el siglo XVI, permanecen “bloqueadas” hasta el siglo XVIII con la emergencia de una racionalidad política del todo novedosa que Foucault denomina “razón de Estado” (Foucault, 1999, p. 188). Ese “desbloqueo” del arte de gobernar produce el nacimiento de un dominio específico de intervención gubernamental llamado *población*. Para Foucault, entre población y “arte de gobernar” se establece una relación estrecha. La primera se configura como un conjunto de procesos (no de personas) que, el segundo, debe conocer con el fin de generar técnicas específicas que permitan gobernarlos. La realidad dinámica de la población debe ser entendida por saberes expertos como la economía política y por técnicas como la estadística y la medicina social.

Por gubernamentalidad entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economías política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad. (Foucault, 1999, p.195)

Ahora bien, seguramente la biopolítica corresponde a “cálculos y tácticas” que intervienen sobre la población, pero que no agotan en absoluto el asunto del *gobierno* sobre la misma. Foucault se da

cuenta que para entender en su complejidad lo que significa el gobierno de las poblaciones, no basta la contraposición entre el “hacer morir” de la soberanía y el “hacer vivir” de la biopolítica. En las sociedades contemporáneas, en efecto, se han desarrollado una serie de mecanismos, técnicas, estrategias, prácticas y tácticas que van más allá del concepto de biopolítica. Por otro lado, es el mismo Foucault que indirectamente llama la atención sobre este aspecto fundamental de su desarrollo filosófico; si la biopolítica lo explica todo, ¿por qué abandonar este concepto a favor de la gubernamentalidad? Es evidente que Foucault entiende el paradigma de la biopolítica (y la relación funcional *bios-tanatos*) adecuado para el análisis de casos específicos –como el nazismo y el estalinismo- mas no para una lectura de otros casos, o por lo menos con la condición de importantes reconceptualizaciones.

Por estas razones, según Santiago Castro-Gómez, sorprende la manera en que ciertos autores (Agamben y Negri) han extrapolado el concepto de biopolítica y generalizado para estudiar el funcionamiento del sistema político moderno. Esposito, por su lado, advierte que fue el mismo Foucault a causar la deshistorización de la biopolítica debido al uso ambiguo que él mismo dio a esta categoría: como subjetivización en *La voluntad del saber* y como muerte en *Defender la sociedad*. Sin embargo, el mismo Santiago Castro-Gómez señala algunas cuestiones que podrían aclarar estas divergencias sobre el uso del concepto de biopolítica. En primer lugar, el filósofo colombiano, sostiene que Foucault empleó el concepto para referirse a casos específicos. En segundo lugar, la relación entre “hacer morir” y “hacer morir” si bien es funcional y constante en el caso nazi, no lo es para otros (el vínculo entre biopolítica y soberanía, en este sentido, no es paradigmático). En tercer lugar, aunque la biopolítica es presentada como una tecnología de dominación, fue el mismo Foucault que se dio cuenta de las limitaciones del modelo bélico. En conclusión, Castro-Gómez afirma que “la hipótesis del biopoder exige una reubicación en un marco más amplio de análisis. [...] El proyecto inicial de una genealogía del biopoder (“Nacimiento de la biopolítica”) es supuesto, incluso abandonado, para abrir paso a una *historia de la gubernamentalidad* que se ocupará del modo en que las tecnologías liberales se harán cargo del gobierno sobre la vida en las sociedades occidentales. Podemos decir finalizando, que el concepto de biopolítica es provisional en la obra de Foucault y cumple la función de “puente” entre el modelo bélico y el modelo gubernamental”. (Santiago Castro-Gómez, 2010, p.63)

Hasta aquí con la reflexión de Santiago Castro-Gómez. Ahora bien, la biopolítica -en su relación problemática con la soberanía (“hacer morir” los *otros* para “hacer vivir” un *nosotros*)- no puede ser empleada, sin importantes reconceptualizaciones, como categoría teórico-conceptual para el caso colombiano. En efecto, analizar el despliegue de la muerte en Colombia como una estrategia del

poder que tiene el objetivo de eliminar las “malas razas” para la protección y el mejoramiento de las “raza superior”, sería un error monumental⁵. Como tampoco es posible dejar de un lado, en una analítica de la gubernamentalidad en la Colombia de la SD, el despliegue masivo y sistemático de la muerte como tecnología de gobierno. Retornamos a las preguntas que se planteaban al comienzo de este capítulo: ¿Por qué una política de protección de los colombianos manifiesta tan gran potencial de muerte? ¿Por qué la SD puede defender la vida de los colombianos en la medida en que se aniquilan otros colombianos? ¿Cómo se explican fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales, los “falsos positivos” y la “limpieza social”? Y finalmente, ¿Qué función tiene la muerte en la Colombia de la SD?

Es claro que estas preguntas todavía estaban planteadas a partir de la lógica biopolítica “hacer morir” para “hacer vivir”. Es decir, en la medida en que el Estado aniquila los “terroristas” se garantiza mi derecho a la vida. O en otras palabras, la muerte del enemigo significa la supervivencia mía y la de la nación. Este tipo de discurso, sin duda alguna, corresponde al discurso oficialista de la SD. Por ejemplo, en el documento de *Política de defensa y seguridad democrática* (2003, p. 1) de la Presidencia de la Republica y del Ministerio de la Defensa, se describe la sociedad colombiana como una sociedad amenazada por “terroristas” y “delincuentes” que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos cotidianamente. En consecuencia, derecho y deber tanto del Estado como “de cada uno de los colombianos” es defender la propia vida y la vida de la Patria⁶. Es claro que cierto tipo de régimen discursivo favorece la fragmentación de la sociedad en dos campos distintos: los ciudadanos y los “terroristas”, “gente de bien” y “delincuentes”, amigo y enemigos de la Patria. Este marco que se basa en la lógica racista (sin alguna connotación biologicista) es el punto de partida para develar el desarrollo de determinadas prácticas de la muerte de orden discursivo en la Colombia de la SD. En las próximas paginas, y en los capítulos sucesivos, se retornará detalladamente sobre esta cuestión. Por el momento es importante señalar que, si bien tal régimen discursivo de matriz racista es fundamental para un análisis de las prácticas discursivas en la Colombia de la SD, no es siempre útil para avanzar una analítica de las prácticas de orden no discursivo. Es decir, la función de ciertas prácticas de la muerte que atraviesan la población no puede ser interpretada a partir de lógica binaria amigo-enemigo que se inscribe en el modelo bélico. En efecto, la hipótesis del presente trabajo es que la muerte en la Colombia de la SD no responde solamente a relaciones de guerra (la muerte del enemigo significa mi supervivencia y de mi especie o de mi grupo) sino que debe ser reinscrita en el nuevo marco de la gubernamentalidad. La muerte

⁵ Si bien, como se verá más adelante, se rescatará el concepto de “racismo” para el análisis del caso colombiano.

⁶ Se notará que cierto tipo de régimen discursivo corresponde también al metarrelato contratualista el cual deconstruye Esposito: la cuestión de la triple violencia y la inclusión-exclusión del enemigo.

ya no debe ser entendida como el resultado de la lucha entre contrincantes, sino como una práctica de gobierno. En efecto, en la medida en que se aniquila el *otro* se producen ciertos efectos de orden “positivo” sobre el resto de la población. Del modelo bélico –“matar” para “vivir”- pasamos, entonces, el modelo gubernamental-“matar para disciplinar el cuerpo individual y/o normalizar la población”-.

¿Por qué desplazar las prácticas de la muerte del modelo bélico al modelo de la gubernamentalidad? ¿En qué sentido las prácticas de la muerte en los tiempos de la SD pueden ser consideradas prácticas gubernamentales? Pues, en primer lugar porque, tal como lo demostró Foucault, el modelo bélico no agota la complejidad del asunto de la muerte en las sociedades modernas. Si bien en determinadas circunstancias se mata para eliminar efectivamente un “enemigo” -mientras que en el caso nazi el enemigo representa un peligro biológico, en el caso de la SD el enemigo encarna un peligro político y/o social-, en otras ocasiones la muerte no asume la función de fin, sino de medio. Es decir, se aniquila para obtener determinados resultados sobre la población. O en otras palabras, para *conducir la conducta* de la población a través del mecanismo del *miedo*. En este sentido, las prácticas de la muerte, si bien emplean técnicas totalmente diferentes a las prácticas de gobierno que describe Foucault, se inscriben indiscutiblemente en el marco de la gubernamentalidad. Ya no es solamente una cuestión de control de territorios y de eliminación del enemigo, sino de producción de formas de comportamientos y *estilos de vida* funcionales y conformes a las lógicas de funcionamiento del sistema de poder. En suma: el modelo teórico de las relaciones de guerra (el modelo nietzscheano), por sí solo, no es suficiente para dar cuenta de la complejidad de funcionamiento de la muerte en las sociedades contemporáneas.

En segundo lugar, es preciso retomar el desarrollo de las investigaciones de Foucault después del 1978. Como se ha visto, según Esposito, el “segundo” Foucault tiende hacia una filosofía “afirmativa”. Es decir, se centra sobre las prácticas de gobierno del liberalismo y del neoliberalismo en las “democracias” occidentales. Ahora bien, sin duda alguna en una analítica de la gubernamentalidad en el contexto del “centro del capitalismo” prevalecen las prácticas de gobierno de orden “positivo”, a saber, los dispositivos de seguridad, el gobierno de los deseos, la autorregulación de los sujetos etc. Sin embargo, en las “periferias” -resultado de siglos de colonialismo e imperialismo, de guerras y exterminios, de formas de poderes coloniales que se producen y se reproducen (*colonialidad del poder*) y, más aún, en el actual contexto de conflicto armado- dejar de un lado, o dar poca importancia, a la función que reviste la muerte sería un error teórico, estratégico y metodológico. En otras palabras, ¿será posible proponer una analítica del

proceso de gubernamentalización del Estado colombiano sin tener en cuenta de la muerte como mecanismo fundamental de control, gobierno y ordenamiento de las poblaciones?

Si se responde negativamente a esta pregunta, es necesario dar un paso adelante y tratar de plantear hipótesis acerca, si no de la articulación, al menos de la activación de determinadas prácticas de la muerte en un contexto de gubernamentalidad. Pues bien, si la nueva racionalidad política gubernamental no busca tanto “obligar” a que otros se comporten de cierto modo (y en contra de su voluntad), sino “hacer que esa conducta sea vista por los gobernados mismos como buena, digna, honorable y, por encima de todo, como *propia*, como proveniente de su libertad” (Santiago Castro-Gómez, 2010, p. 13); si ya no se trata de sancionar leyes contra el crimen, ni de castigar y encerrar los criminales a fin de convertirlos en buenos ciudadanos, sino de gestionar la “tasa de criminalidad” dentro ciertos límites de *aceptabilidad* económica y social; ¿qué ocurre cuando estos dispositivos de gobierno, autogobierno y seguridad no son condición suficiente para garantizar ciertos niveles de aceptabilidad social y/o económica? ¿Qué ocurre cuando los “elementos” peligrosos –“terroristas”, “delincuentes”, “habitantes de la calle”, “homosexuales” etc.- amenazan con desbordar el orden establecido? ¿Qué ocurre cuando ciertos dispositivos por sí solos no logran imponer determinadas formas de comportamientos, estilos de vida y prácticas sociales consideradas útiles, productivas o conformes?

En primera instancia, es posible afirmar que las prácticas de la muerte responden a la necesidad de control y gobierno de la población en el momento en el cual los dispositivos “normales” del poder gubernamental no son condición suficiente para garantizar determinadas condiciones de aceptabilidad social, política y/o económica. Por ejemplo, como se verá en el último capítulo, los grupos de “limpieza social”, en muchas ocasiones, justifican sus prácticas homicidas por la necesidad de defender la sociedad ante la ausencia de un Estado que no es capaz de administrar el problema de la delincuencia. Es decir, la aceptabilidad social de un fenómeno como la “delincuencia” o la “vagancia” ha superado sus límites y, en este caso, es la misma población que se encarga de reconducirlo a la “normalidad”.

El desborde, de hecho, es siempre latente: ninguna tecnología del poder, ni siquiera en articulación estratégica con otras, logra construir un reticulado gubernamental con mallas tan estrechas a través de las cuales los cuerpos no puedan transitar. Por el contrario, cualquier tecnología del poder moderno presenta infinitas *líneas de fuga* en donde se anidan las contradicciones a partir de las cuales es posible plantear alternativas. Los puntos de escape son los lugares privilegiados de las luchas. Y cuando el desborde producido trasciende los dispositivos gubernamentales disciplinarios o de seguridad, cuando es necesario “reorganizar” la sociedad y las tecnologías “positivas” resultan

insuficientes, cuando se ha producido (o se cree que se está produciendo) un “algo amenazante”, un algo que no sólo transita por esos puntos de fuga, sino que amenaza con derribar el orden constituido por el status quo post-contractualista y transformar los modos de relación social propiamente individualista, se activan formas alternativas de control social. Sin embargo, la activación de prácticas de la muerte no corresponde solamente a momentos de crisis del sistema y de posibles desbordamientos revolucionarios de éste; sino que, como se demostrará en los próximos capítulos, la tanatopolítica se ha constituido como una tecnología *normal* de gobierno (al menos en la Colombia de la SD). En este sentido, las prácticas tanatopolíticas en las sociedades contemporáneas, y de manera particular en las periferias del sistema-mundo moderno/colonial, responden a esta lógica: la destrucción (total o parcial, simbólica y material) de determinadas relaciones sociales que por diferentes razones no se conforman con las necesidades del sistema y la reorganización de las mismas sobre la base de un nuevo modelo de funcionalidad.

1.2. *Tanatopolítica y racismo*

Hasta aquí se ha querido demostrar que las prácticas de la muerte en un contexto de gubernamentalidad han asumido características de funcionamiento y funciones del todo novedosas con respecto al “hacer morir” del modelo bélico. Se ha afirmado que del “hacer morir para hacer vivir” se ha pasado al “hacer morir para disciplinar y normalizar”. Ahora bien, debido a estas transformaciones de *sentido* del “hacer morir”, es necesario desmarcarse de un análisis estrictamente biopolítica, abandonando una concepción biologicista o simplemente bélica del poder, y reinscribiendo el “hacer morir” en el marco de la gubernamentalidad. Por estas razones, en el presente trabajo, para referirnos a las prácticas de la muerte, se empleará el concepto de *prácticas tanatopolíticas*.

¿Qué se entiende para prácticas tanatopolíticas a la hora de analizar un caso específico como la Colombia de la Seguridad Democrática?

Las prácticas tanatopolíticas en la Colombia de la Seguridad Democrática responden a una necesidad interna de destrucción y reorganización de las relaciones sociales a partir de la clausura de determinados comportamientos y conductas socialmente indeseadas y la imposición de nuevas normas de conducción social, funcionales a ciertas lógicas del sistema-mundo moderno/colonial. Las muertes producidas por el despliegue tanatopolítico no cobran tanto el carácter de fines, sino de medio. En este sentido, la tanatopolítica es una tecnología específica del poder moderno que no tiene siempre como fin la eliminación física de las otredades, sino el disciplinamiento social del

conjunto poblacional. El objetivo del trabajo será, entonces, demostrar el *sentido* de la tanatopolítica en los tiempos de la SD a partir de la hipótesis de la triple funcionalidad de las prácticas tanatopolíticas. En primer lugar, el aniquilamiento físico del sujeto “peligroso” o “anormal”. En segundo lugar, el disciplinamiento del cuerpo individual del sujeto que sufre directamente la práctica no directamente homicida. Y por último, la normalización de la población a través del mecanismo del miedo que se establece a partir de la implementación generalizada y sistemáticas de las prácticas tanatopolíticas. Cabe señalar que aunque se emplean los conceptos de “disciplina” y “normalización”, en ningún momento éstos asumen el mismo *sentido* que Foucault le dio. En efecto, cuando se habla de disciplinamiento del cuerpo individual (por ejemplo) como consecuencia de prácticas de la muerte, resulta muy claro que estamos en presencia de mecanismos disciplinarios muy diferentes a la disciplina que estudia Foucault en *Vigilar y Castigar*. En suma: se modifican las estrategias, las tácticas, las técnicas y el mismo mecanismo disciplinario, sin embargo se obtienen semejantes resultados de disciplinamiento.

El concepto de *prácticas tanatopolíticas* asume, por lo tanto, un significado novedoso con respecto a los planteamientos tanto de Foucault como de Agamben y Esposito. Las prácticas tanatopolíticas en los tiempos de la SD no son ni la contrapartida de la biopolítica, ni responden simplemente a la necesidad de *conservatio vitae*, ni tienen como objetivo la eliminación de las “malas razas” para la conservación de las “buenas razas”, ni mucho menos responden a un plan estatal preventivamente establecido. Ya no son simplemente el momento negativo de la biopolítica, sino que se configuran como una tecnología del poder moderno/colonial que produce efectos específicos sobre la población. En este sentido, como otras prácticas del poder gubernamental, produce efectos de orden “positivo”. Entre prácticas tanatopolíticas y prácticas gubernamentales hay cierta conformidad de objetivos (el disciplinamiento y la normalización de la población) e inconformidad de estrategias, tácticas y técnicas. Esto no quiere decir, claro está, que las distintas tecnologías funcionen siempre de manera articulada, sino que se mantienen en un proceso constante de articulaciones y rupturas.

Por otro lado, la categoría de *tanatopolítica* de ningún modo asume pretensiones “universalizantes”, sino que al contrario será empleada como una *herramienta conceptual* para el análisis de un caso específico. Se estudiará la emergencia histórica de las prácticas de la muerte en relación a un proyecto político-militar basado en la lógica *racista* que divide la población en campos distintos, analizando el funcionamiento y la función de las prácticas. Éstas se desplegaron de manera evidente durante la SD y tuvieron efectos importantes en la destrucción y consiguiente reorganización de las relaciones sociales. Lo que propone la investigación es, entonces, un estudio de las *racionalidades* políticas que son la *condición de posibilidad* para el desarrollo de ciertas prácticas. El análisis de los

objetivos, medios, estrategias y los efectos de tales prácticas que las configuran como una tecnología peculiar del poder moderno. Es decir, el sistema de reglas que subyace a la tecnología tanatopolítica, que permite develar el funcionamiento y entonces la función al interior la sociedad colombiana en un momento histórico determinado.

Como se ha afirmado, esta nueva perspectiva quiere apartarse de una analítica del poder centrada exclusivamente en el modelo bélico de enfrentamiento entre individuos, grupos o razas. Sin embargo, en el proceso construcción de *otredades negativas* en la Colombia de la SD –el “terrorista”, el “desechable”, el “delincuente”, el “homosexual”, la “prostituta”, etc.- sigue funcionando un mecanismo propio de aquel modelo y que Foucault describe en *Defender la sociedad: el racismo*.

Al emplear este concepto para el caso de análisis en cuestión, es necesario hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, tal como lo plantea el mismo Foucault, el concepto de racismo no tiene siempre una acepción biologicista⁷. En segundo lugar, se debe reflexionar si la implementación de tal concepto para el análisis de la SD, pueda constituir una extrapolación con respecto al significado que Foucault le dio en *Defender la sociedad*.

En el presente trabajo el concepto de racismo es empleado como *mecanismo discursivo* que produce un corte en el *continuum* de la *comunidad*: ciudadanos-delincuentes, “gente de bien”-terroristas, normales-anormales, amigos-enemigos etc. El racismo, de esta manera, es despojado de toda connotación biologicista y visto simplemente como un discurso estratégico, el cual no solamente fragmenta la población en diferentes grupos humanos, sino que distingue claramente entre los que *deben vivir* y los que *deben morir*, estableciendo límites al concepto de “ciudadanía”. De esta manera se construye el marco de legitimización de las prácticas de la muerte: el *otro*, configurado como agente de peligro para la vida social e individual, debe ser eliminado según la lógica inmunitaria y de guerra: mi vida y la de la nación depende de su muerte. El discurso de la SD responde claramente a este tipo de *discursividad*, en cuanto no solamente logra producir ese corte, sino que además ubica en la categoría de “enemigos de la patria” todos aquellos que de una u otra manera no comparten la visión oficialista⁸.

⁷ Recordar que, en *Defender la sociedad*, Foucault emplea el concepto de racismo despojándolo de toda connotación biologicista. Y además afirma que tal mecanismo de diferenciación atraviesa toda la historia de la modernidad. El racismo (de Estado) recupera su connotación biológico-racial solamente cuando Foucault se refiere al nazismo (Clase del 17 de marzo de 1976).

⁸ En el próximo capítulo veremos cómo gracias a este tipo de discurso racista se logra fragmentar la población e insertar en la categoría de “enemigos de la patria” no solamente a los grupos guerrilleros, sino a todos aquellos que se oponen a las políticas del gobierno nacional.

Por otro lado, es el mismo Foucault que plantea que la cuestión del racismo no se reduce a casos excepcionales como el nazismo, sino que es un mecanismo que se inscribe en las lógicas de funcionamiento de la modernidad. “El racismo se inscribió como mecanismo fundamental del poder, tal como se ejerce en los Estados modernos y en la medida en que se hace prácticamente no hay funcionamiento del Estado moderno que, en cierto momento, en cierto límite y ciertas condiciones, no pase por él” (Foucault, 2000, p. 230). No obstante, esta afirmación de Foucault debería ser puesta a dialogar con ciertos trabajos del grupo *modernidad/colonialidad*, y de manera particular con las investigaciones de Santiago Castro-Gomez y Aníbal Quijano. Ambos autores, de hecho, entienden el racismo como un dispositivo de poder fundamental tanto en el proceso de colonialismo como de *colonialidad*⁹.

En conclusión, cabe señalar que, en algunos casos, las lógicas y las dinámicas de funcionamiento propias de un conflicto armado (tal como es el conflicto colombiano) pueden quedar subordinadas al marco explicativo de la gubernamentalidad. De manera particular cuando se habla de normalización y disciplinamiento de la población como producto de las prácticas de la muerte. Seguramente el aniquilamiento muchas veces responde a los mismos códigos de la guerra: lógicas de dominación y de tipo territorial. En otras palabras, se aniquila también para eliminar enemigos y controlar un territorio. Sin embargo, la eliminación del enemigo produce ciertos efectos de orden gubernamental sobre el resto de la población, sin importar si ciertos efectos tengan una *intencionalidad* directa por parte de quienes llevan a cabo estas prácticas. Es decir, si bien la eliminación del enemigo puede ser inscrita en la lógica de la guerra, de todas formas el mismo hecho de la eliminación produce efectos no siempre directamente calculados. En este sentido, el presente trabajo, debido a una elección estratégica y teórica, favorecerá un análisis de los efectos disciplinarios y normalizadores de la tanatopolítica, dejando en un segundo plano las dinámicas propias del conflicto armado. No obstante, más que adoptar una posición radical que plantea el paso de un modelo de tipo bélico a uno de tipo gubernamental (o peor la oposición entre modelos), se tratará de explicar los fenómenos teniendo en cuenta ambos modelos teóricos. Así por ejemplo, para el análisis del proceso de producción de *otredades negativas* se empleará el modelo bélico; y, paralelamente, al analizar las prácticas tanatopolíticas, aunque se dará más énfasis a la cuestión de la disciplina y la normalización (prácticas gubernamentales), no se descuidará el aniquilamiento y el desplazamiento (prácticas soberanas).

⁹ Véase: Castro-Gómez, S. (2005; 2006; 2009) y Quijano, A. (2000)

2. LA TANATOPOLÍTICA EN LOS TIEMPOS DE LA SD: LA FUNCIÓN POLITICA

“Algunos tienen que morir
para que los buenos vivan”
(Presidente Álvaro Uribe Vélez,
citado por Gonzáles Pérez, diciembre 2009).

La reflexión teórica que se ha avanzado en el capítulo anterior servirá como *caja de herramientas* para desarrollar una *analítica* de las prácticas tanatopolíticas durante la SD. Siendo el objetivo de una analítica develar el funcionamiento y la funcionalidad de determinada tecnología de poder, es necesario centrar la atención sobre el *cómo* y el *por qué* de la tanatopolítica en Colombia. Es decir, ¿cómo funciona y qué efectos tiene la tanatopolítica sobre los sujetos y sobre la población?

Cada práctica tanatopolítica funciona a partir de cierto marco jurídico (la *excepcionalidad*) y discursivo (la *construcción de la otredad negativa*), afecta determinados grupos sociales, fundamenta su operatividad a través del *mecanismo del miedo*, tiene una *función* al interior de la sociedad y *efectos* directos o indirectos, “positivos” o “negativos”, sobre los sujetos y sobre el conjunto de la población. Entre éstos diferentes ejes de aproximación analítica y las prácticas se establece una compleja red de relaciones; objetivo del presente capítulo es precisamente develar las continuidades y rupturas que permiten explicar la funcionalidad de la tanatopolítica.

En primer lugar se presentarán los marcos jurídicos y discursivos que permiten el despliegue de las prácticas tanatopolíticas y que, en todo caso, constituyen el escenario adentro del cual la política de la muerte encuentra su desarrollo práctico. Sucesivamente, se analizará la función disciplinaria de las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas. Tales prácticas (delación, aislamiento, amenazas, detención arbitraria y tortura) no representan una etapa anterior a la realización material de la tanatopolítica (el aniquilamiento físico), sino que hacen parte del mismo proceso por al menos dos razones: en primer lugar, se articulan de forma constante con las prácticas directamente homicidas; y en segundo lugar, funcionan mediante mecanismos propios de la tanatopolítica, a saber, el miedo y el racismo de Estado. Posteriormente, se pasará a analizar la función homicida (el ciclo “negativo”) de una práctica propiamente tanatopolítica (la ejecución extrajudicial), tratando de responder a la pregunta acerca de la necesidad de aniquilar ciertos sujetos considerados peligrosos. Por último, se analizará la función normalizadora de la tanatopolítica. En el análisis se incluirán tanto las prácticas homicidas como las no directamente homicidas, puesto que ambas tienen efectos parecidos sobre la población.

Cabe señalar que mientras en el presente capítulo se hará referencia a aquellas prácticas de la muerte que tienen una función fundamentalmente *política*, en el último capítulo, se analizarán aquellas que revisten una función *social*. Los aspectos que han permitido diferenciar las primeras de las segundas son básicamente dos: los *efectos* y el *objeto* de la práctica. Mientras las primeras se despliegan a partir de un modelo de otredad “político” (el “delincuente-terroristas”) y se dirigen sobre determinados sujetos que al interior de la sociedad juegan un papel “político”; las segundas se desarrollan a partir de un modelo de otredad “social” (el “desechable”) y se dirigen sobre la población “marginada”. Evidentemente, las políticas de la muerte con función política se inscriben directamente adentro del marco discursivo, jurídico y simbólico de la “guerra contra el terrorismo” y del conflicto armado colombiano; mientras que las otras mantienen relación, más bien, con la metáfora de una sociedad “enferma” que requiere un tratamiento especial, separando lo “normal” de lo “anormal” (o eliminando cuando necesario) y restituyendo la “salud” al cuerpo social. Ambos dispositivos tanatopolíticos, no obstante, funcionan a partir del mismo mecanismo del racismo que permite definir el “otro” como enemigo en razón a su “peligrosidad política” o a su “anormalidad social”. Sin embargo, si se ha querido diferenciar, una de las otras, es por facilidad expositiva del autor y comprensiva del lector. En efecto, ninguna de las dos modalidades tanatopolíticas tiene una sola lógica de funcionamiento, sino que ambas se desarrollan en la bisagra entre lo político y lo social.

2.1. El discurso de la lucha contra el terrorismo y la construcción de una “otredad negativa”: la figura del “delincuente-terrorista”

*“Si el gobierno Uribe ha
estigmatizado, seguido, chuzado,
los agentes de la guerra,
han amenazado de muerte y
han apretado el gatillo”*
(Delgado, Restrepo y García, abril 2010)

Todo sistema de poder se funda en el doble proceso de homogenización-diferenciación de la población, en el cual ambos mecanismos son funcionales a las dinámicas de su funcionamiento. Sólo a partir de la construcción de la diferencia es posible producir el disciplinamiento social, es decir, la homogenización y la incorporación de los sujetos en las dinámicas económicas y socio-culturales del sistema capitalista.

En la construcción de una “otredad negativa”, concurren tanto prácticas de orden discursivo como de orden material. El desarrollo discursivo -objeto del presente apartado- tiene como momento

fundacional *el miedo al otro*. Éste se constituye a partir de la espectacularización de alguna conducta considerada peligrosa para el orden social y para la vida de los ciudadanos: provocando miedo se genera una reacción esperada por parte de la población. La supervivencia de los “iguales”, por lo tanto, depende de la eliminación de ciertos “enemigos”, por lo que es necesario, si no existen, crearlos. Y una vez definidos alrededor de la amenaza que representan y se concretan en personas o grupos, la promesa de su eliminación es alimentada y se constituye en elemento central de todas aquellas prácticas que hacen del miedo al “otro” su condición de perpetuación.

Ahora bien, ¿cuál es el modelo de negatividad que se ha construido durante la SD?, ¿a partir de qué discurso? Y ¿con qué función?

El punto de partida es la individuación de cierto *discurso* que, atravesando la sociedad, se ha constituido como *discurso verdadero* legitimando el proyecto político de la SD y el despliegue de la maquinaria tanatopolítica¹⁰. Álvaro Uribe Vélez, en el discurso de su posesión como Presidente de la República, declaró “la guerra contra el terrorismo”, advirtiendo que “cuando un Estado democrático es eficaz en sus garantías, así los logros sean progresivos, la violencia en su contra es terrorismo”¹¹. En la misma perspectiva, el documento oficial de *Política de Defensa y Seguridad Democrática* afirma que Colombia vive bajo la amenaza constante de distintos “terrorismos” y que “la SD es lo que se requiere para garantizar la protección de todos y cada uno de los colombianos” (Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 13). No obstante, también el ciudadano, en primera persona, debe ocuparse de la tarea de defender su vida y la de la nación: “Los colombianos no cederemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de toda la ciudadanía” (Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 6). Es un discurso claro y de fácil incorporación: la sociedad ha sido atacada por agentes externos (narcoterroristas, bandidos y delincuentes comunes) que no solamente minan la paz social, el orden y el desarrollo económico, sino que, ante todo, ponen en peligro la vida de cada uno de los colombianos.

La Nación entera está sometida a un régimen de terror en el que naufraga la autoridad democrática y hace cada vez más difícil y azarosa la actividad productiva, multiplicando el desempleo y la miseria de millones de compatriotas [...] es ineludible tomar medidas inmediatas para prevenir actos de terrorismo [...] así como la amenaza a que está sometida nuestra democracia por los actos de coacción de que vienen

¹⁰ Para que una práctica material funcione adecuadamente es necesario un cierto saber que se asume verdadero en determinado tiempo y espacio. Es decir, sólo adentro de cierto régimen de verdad, las tecnologías del poder encuentran legitimidad para su desarrollo práctico. En este sentido, es necesario individuar los discursos que distintos actores sociales enuncian, asumidos como verdaderos e interiorizados por amplios sectores de la población colombiana, constituyen el marco para el despliegue del proceso tanatopolítico.

¹¹ Palabras del presidente Uribe en su posesión, Bogotá, CNE, 7 de agosto de 2002, http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/discursos2002/agosto/discurso.htm

siendo víctimas los mandatarios locales y nacionales y sus familias en todo el país. (Decreto 1837 de 2002).

Es una batalla por la supervivencia: o nosotros o ellos. El corolario es: la eliminación física de éstos por la vía militar: “A éstos bandidos hay que acabarlos por parejo” (La Opinión, 27 octubre 2010) porque “el terrorismo no cede por concesiones, sólo cede cuando se le enfrente radicalmente. [...]” (artículo 11 del Decreto 2002 del 9 de septiembre de 2002). De esta forma, el paradigma de la seguridad (la defensa de la sociedad atacada por los “agentes del terror”) se instala como mecanismo *normal* de gobierno. Se gobierna en nombre de una misión superior: la seguridad de los ciudadanos amenazados por los “enemigos de la democracia”.

La población, entonces, viene fragmentada en dos polos opuestos a partir de la lógica binaria amigo-enemigo, gente de bien-malos, ciudadanos-terroristas. Hay un interior y un exterior de la sociedad: por un lado, una población incorporada (y normalizada) de acuerdo a las dinámicas de producción, consumo y a ciertos *modelos de comportamientos* considerados funcionales al capitalismo; por otro lado, una minoría peligrosa que mina el orden social implementando prácticas políticas y/o sociales no compartidas. A la base de esta lógica, como se ha mencionado, está el mecanismo del *racismo* que ya no distingue la población entre razas superiores e inferiores, sino entre amigos y enemigos de la patria. Por ejemplo, así se expresó Uribe en ocasión de un Consejo de seguridad en La Macarena (Meta): “Aquí vinieron los enemigos de la Seguridad Democrática hace pocos días a alimentar calumnias contra el Ejército de la Patria, el terrorismo vino aquí” (El Tiempo, 25 julio 2010). Y en el mismo sentido se ha pronunciado el nuevo Presidente Juan Manuel Santos: “Ellos son mártires y héroes de la democracia, y en su memoria y la de tantos otros que han ofrendado su vida por la libertad, seguiremos adelante, enfrentando a los enemigos de la Patria”. (La Republica.com, 20 junio 2010)

Adentro de este contexto se construye la figura del “terrorista”, en donde el elemento delincencial predomina sobre el otro. Se deslegitiman los grupos guerrilleros -asociándolos al terrorismo, al narcotráfico, a la delincuencia- y convirtiendo una problemática con profundas raíces socio-políticas en una cuestión de mero orden público o militar: la combinación terrorismo-narcotráfico incubada en Colombia es una amenaza [...] para la humanidad entera”¹².

Sin embargo, la negativización no se dirige únicamente a los grupos guerrilleros, sino a todos aquellos que de una u otra manera mantienen una postura crítica frente al gobierno. Por un lado, se asegura que los “terroristas” se “mimetizan entre la población civil” (Decreto 2002 de 2002),

¹² Presidencia de la Republica, Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2003/enero/31/11292003.htm

involucrando ésta directamente en el conflicto armado; y por otro, se acusan líderes sociales, sindicales y campesinos, opositores políticos, defensores de derechos humanos y periodistas de “colaboradores” de los grupos armados insurgentes.

El Presidente de la República, en un Consejo Comunitario que se realizó en Villavicencio, así denominó a la organización “Colombianos y Colombianas por la Paz”:

“bloque intelectual de las FARC [que] lo que hace es decir en Europa, en Estados Unidos: ‘Cuidado, Uribe es paramilitar, no le aprueben a Colombia el TLC, que Uribe es paramilitar y violador de Derechos Humanos’[...] A toda hora viven hablando de Derechos Humanos, simplemente para atemorizar a nuestros soldados y policías... no podemos permitir es que ahora ellos, con el cuentito de su paz y con la acusación permanente a las Fuerzas Armadas, nos paralicen la política de seguridad democrática” (Semana.com, 7 febrero 2009)¹³.

En otra intervención ante las Fuerza Militares, durante la posesión del nuevo comandante de la Fuerza Aérea, Uribe se refirió en los siguientes términos:

Observo también escritores y politiqueros que finalmente le sirven al terrorismo y que se escudan cobardemente en la bandera de los derechos humanos. Les da miedo confesar sus aspiraciones políticas y entonces tienen que esconderse detrás de la bandera de los derechos humanos (...). Politiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemente se agitan en la bandera de los derechos humanos, para tratar de devolverle en Colombia al terrorismo el espacio que la Fuerza Pública y que la ciudadanía le ha quitado. Cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar el terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos¹⁴.

Ahora bien, si se quiere, es posible repasar esquemáticamente algunos de los momentos que componen el marco discursivo de la SD (y que permiten el despliegue tanatopolítico): 1) la idea de una sociedad amenazadas por los “terroristas”; 2) la necesidad de defenderse ante la amenaza (la “guerra al terrorismo” proclamada por el mismo Presidente); 3) la fragmentación de la población en amigos-enemigos a partir del mecanismo del *racismo*; 4) la construcción de ciertas “otredades negativas”; 5) la estigmatización de los contradictores; 6) la vinculación de los grupos guerrilleros con el “terrorismo”, el narcotráfico y la delincuencia común. Cabe señalar que tales elementos, no obstante, no se desarrollan ni en una secuencia lineal, ni tanto menos temporal.

Por último, cabe señalar que tal construcción de la *otredad-negativa* que se materializa en la figura del “terrorista”, no tiene solamente un carácter nacional. Ha de recordar que, justamente a partir de la caída del muro de Berlín, la figura del enemigo que amenaza las sociedades occidentales se ha

¹³ En el 2003, la entonces Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, declaró en Washington que “el Estado planea investigar el perfil y las actividades de miles de organizaciones de derechos humanos que operan en Colombia” (Delgado, Restrepo y García, abril 2010, art. 9, p.2), idea que ya había sido lanzada en marzo de 2003 por Pedro Juan Moreno, empresario y político antioqueño que acompañó a Uribe en su primera campaña presidencial: “A las ONG también hay que hacerles inteligencia, porque son las que se han tirado este país. Hay muchas que son de izquierda. Esos son mecanismos que se inventó la subversión y los violentos para poder posicionarse” (Delgado, Restrepo y García, abril 2010, art. 9, p.2).

¹⁴ Palabras del presidente Uribe en posesión del nuevo Comandante de la FAC, Bogotá, CNE, 8 de septiembre de 2003, http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/fac.htm

ido transformando. Si antes era el “comunista”, ahora es el “terrorista”. Desde el 11 de Septiembre de 2001, además, este proceso se ha intensificado y, justamente, a partir de esa fecha ha sido publicada una lista por parte del Departamento de Estado (de EEUU) en que se comunicaban los países y las organizaciones terroristas en el mundo. Es decir, determinado marco discursivo de una “guerra contra el terrorismo” es un fenómeno que se ha generalizado a nivel global y, claro está, ha influido en la construcción de ciertos *regímenes discursivos* en la Colombia de la SD. Como veremos en el próximo apartado: no hay país “occidental” (y no sólo) que no plantee su política nacional a partir del paradigma de seguridad como práctica *normal* de gobierno.

2.2. La excepcionalidad en la SD

Si el discurso de la “guerra contra el terrorismo” constituye el marco adentro del cual se producen ciertos modelos de *otredad negativa* que legitiman el despliegue de las prácticas tanatopolíticas; las medidas de excepcionalidad, otorgando facultades especiales a las Fuerzas Armadas, permiten que tales prácticas se desarrollen de manera sistemática y en la impunidad casi absoluta.

Ahora bien, antes de dirigir la mirada sobre las medidas excepcionales que se han adoptado en Colombia a partir del 2002, es necesario seguir rápidamente la reflexión que propone Giorgio Agamben a tal propósito.

El *Estado de excepción*, así como lo plantea Giorgio Agamben, tiene un carácter inmediatamente biopolítico: es la forma política en la cual el derecho incluye en sí al viviente. En otras palabras, el Estado de excepción permite el despliegue de las prácticas tanatopolíticas. ¿Cómo? Suspendiendo el derecho mismo. Es decir, no solamente el Estado administra y regula el asunto de la vida, sino que en los momentos en que lo necesita también utiliza las tecnologías de la muerte instaurando un régimen excepcional. Sin embargo, “conforme a una tendencia activa en todas las democracias occidentales, la declaración del estado de excepción está siendo progresivamente sustituida por una generalización sin precedentes del paradigma de la seguridad como técnica normal de gobierno” (Agamben, 2004, p.44). Es decir, ya no se necesita declarar el Estado de excepción, sino que cada vez más la excepcionalidad se generaliza como tecnología del poder del Estado bajo el paradigma de la seguridad. Así las cosas, el derecho soberano de “hacer morir”, se ejerce en cualquier momento, sin que se proclame el Estado de excepción y en defensa de una supuesta seguridad amenazadas por los “otros” (“terroristas”).

El presidente Uribe, tan sólo cuatro días después de haber iniciado su mandato, expidió el Decreto 1837 de 2002, mediante el cual declaró el “Estado de conmoción interior”¹⁵. Posteriormente, con el decreto 2002 de 2002 otorgó facultades extraordinarias a la Fuerza Pública para combatir a los grupos criminales, bajo la consideración de que “dentro de los principales soportes de la acción delincinencial de tales organizaciones se encuentra [...] la mimetización de sus integrantes dentro de la población civil” (artículo 11 del Decreto 2002 del 9 de septiembre de 2002).

En este contexto, se determinó la creación de las llamadas “zonas de rehabilitación y consolidación”; las cuales fueron definidas como “el área geográfica afectada por acciones de grupos criminales en donde, con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil, resulte necesaria la aplicación de una o más de las medidas excepcionales” (artículo 11 del Decreto 2002 del 9 de septiembre de 2002). Las nuevas zonas de orden público fueron reglamentadas por la Resolución 129 de 2002, mediante la cual se delimitó su extensión, se designaron sus comandantes militares y se establecieron las medidas especiales de control y protección aplicables a la población civil¹⁶.

En diciembre de 2003, el Congreso de la República aprobó una reforma constitucional presentada por el Gobierno (Acto Legislativo 02 del 18 de diciembre de 2003)¹⁷, que permitía a los militares ejercer funciones de policía judicial, realizar empadronamientos y practicar, sin orden judicial, capturas, allanamientos e interceptación de comunicaciones, entre otras atribuciones. El 17 de junio de 2004, el Congreso aprobó la ley estatutaria por la cual se reglamentaba ese acto legislativo, que fue conocido como el “Estatuto Antiterrorista”. El 30 de agosto de 2004, la Corte Constitucional declaró inconstitucional el acto legislativo en su totalidad y, por tanto, también dejó sin vigencia la ley estatutaria que lo reglamentó. Aunque no se logró establecer un Estado de excepción, tales disposiciones lejos de ser excepcionales se fueron convirtiendo, a lo largo de la SD, en la *normalidad* del régimen político¹⁸.

¹⁵ El sexto estado de excepción adoptado luego de la promulgación de la Constitución de 1991

¹⁶ La primera “zona de rehabilitación y consolidación” correspondió al área geográfica que comprende los siguientes municipios de Bolívar: Mahates, María La Baja, Calamar, El Guamo, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Córdoba y Zambrano. También comprendió los siguientes municipios de Sucre: San Onofre, Colosó, Chalán, Ovejas, Tolú Viejo, Sincé, Galeras, El Roble, San Pedro, Corozal, Sincelejo, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Morroa y Buena Vista. La segunda “zona de rehabilitación y consolidación” correspondió al área geográfica comprendida en la jurisdicción de Arauquita y Saravena, en Arauca. Artículos 1 y 2 de la Resolución 129 de 2002.

¹⁷ [en línea] disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/acto_legislativo_02_2003.html

¹⁸ En tiempos recientes, algunas de esas situaciones “excepcionales” han sido las siguientes: estado de sitio proclamado el primero de mayo de 1984, y levantado el 7 de julio de 1991; estado de conmoción interior declarado del 10 al 16 de julio de 1992 y del 8 de noviembre de 1992 al 6 de febrero de 1993; estado de conmoción interior decretado del 5 de febrero de 1993 hasta el 7 de mayo del mismo año; estado de conmoción interior decretado del primero de mayo al 10

Para la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2005, p. 15), durante la vigencia de esas medidas “excepcionales”, agentes de la Fuerza Pública practicaron arrestos y detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas¹⁹. Y en la misma perspectiva, la Procuraduría General afirma que “La declaratoria de conmoción interior establecida mediante Decreto 1837 de 11 de agosto de 2002 no surtió los efectos esperados en materia de seguridad y garantía de los derechos humanos. Por el contrario, estimuló en muchos casos la violación de los derechos y garantías ciudadanas y desencadenó prácticas que aún hoy se mantienen y que son altamente cuestionables desde el punto de vista jurídico”. (Procuraduría General de la Nación, 2004, p. 433). Análogamente, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala que, durante la vigencia del Decreto 2002 de 2002, abundaron los abusos, los desbordamientos, las omisiones intencionales y continuaron las ejecuciones extrajudiciales. También advirtió que, en esas zonas, “se presentó un cuadro de violaciones sistemáticas de los derechos humanos en el cual se hizo notoria la actitud complaciente y acrítica de muchos funcionarios de la Fiscalía General de la Nación” (Incalcaterra, 2003, pp. 6 y 8).

En síntesis, las medidas “excepcionales” adoptadas por el gobierno (y la reforma constitucional no aprobada) no solamente pretenden transformaciones estructurales del Estado, sino que se configuran como elementos decisivos para el despliegue de la “maquinaria tanatopolítica”. De hecho, es en ese marco jurídico, y solo a partir de ese marco jurídico, ha sido posible desarrollar un proceso tanatopolítico de larga duración que, lejos de acabar con los grupos armados ilegales, ha producido un impacto profundo sobre el conjunto social. Aquí se evidencia la paradoja de la SD: un proyecto político surgido explícitamente para “proteger la población” (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p.14) de la violencia guerrillera, ha producido una violencia mayor sobre la misma población.

de julio de 1994; estado de conmoción interior de agosto a octubre de 1995, y de noviembre de ese mismo año hasta abril de 1996. Fuentes: Notificaciones del Gobierno al Secretario General de las Naciones Unidas de fechas 7 de mayo y 11 de diciembre de 1984, 9 de agosto de 1991, 16 de julio y 10 de noviembre de 1992, 5 de marzo de 1993, 6 y 27 de mayo de 1994 y 21 de marzo de 1996; cartas del Gobierno del 27 de enero y 27 de abril de 1993, 4 de septiembre de 1995 y 22 de febrero de 1996; declaración hecha por el observador de Colombia ante la Subcomisión en su 47º período de sesiones, el 17 de agosto de 1995; información publicada en la prensa y enviada por organizaciones no gubernamentales (Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías Derechos Humanos, 1997).

¹⁹ Véase también: Comisión Colombiana de Juristas (2004); Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2003, 2004).

2.3. La triple función de las prácticas tanatopolíticas en la SD: aniquilamiento, disciplina y normalización

En el presente apartado se distinguirá entre dos diferentes tipologías de prácticas tanatopolíticas, a partir de los efectos que éstas producen sobre el cuerpo de la víctima. La primera -la ejecución extrajudicial- es de orden directamente homicida y tiene un efecto directo sobre el cuerpo de la víctima, esto es, su aniquilamiento. La segunda tipología se compone por una serie de prácticas (amenaza, tortura, detención arbitraria, delación, aislamiento) que producen efectos de orden disciplinario sobre el cuerpo de la víctima. Éstas, si bien no directamente homicidas, forman plenamente parte del proceso tanatopolítico: en primer lugar, funcionan de manera articulada y simultánea con las prácticas homicidas; y en segundo lugar, como éstas últimas, fundamentan su operatoria en los mecanismos del *miedo* y del *racismo*²⁰. No obstante, tanto la primera como la segunda tipología tanatopolítica tienen un tercer efecto de orden normalizador que, esta vez, no se dirige sobre el cuerpo de la víctima, sino sobre el conjunto poblacional (y de manera especial sobre los sujetos estigmatizados).

En síntesis, el conjunto de prácticas de la muerte con función política se divide en dos distintas tipologías (homicidas y no directamente homicidas) y tiene tres tipos de efectos: los primeros dos sobre el sujeto víctima de la práctica (aniquilamiento o disciplina) y el tercero sobre la población (normalización).

Sin embargo, los efectos que produce la tanatopolítica en Colombia no se agotan con los que se han propuesto. En efecto, el efecto directo de una práctica tanatopolítica, en contexto rural, es el desplazamiento. Los grupos paramilitares –de manera particular entre el 1994 y el 2000- con el argumento de combatir las guerrillas, produjeron el más grande desplazamiento en la historia colombiana. Las masacres, los asesinados y las amenazas se emplearon como instrumento para generar miedo en la población y el consiguiente abandono de las tierras. Las tierras fueron sucesivamente ocupadas y tituladas por las mismas elites agrarias que habían auspiciado, financiado y organizado los grupos paramilitares. De esta forma, se produjo una contrarreforma agraria sin precedentes que concentró, aún más, las tierras en las manos de unos pocos empresarios agrícolas

²⁰ Mientras las tecnologías tanatopolíticas funcionan a partir del mecanismo del miedo, las tecnologías positivas funcionan a partir de la construcción de un marco jurídico y simbólico de libertad. Los sujetos se sienten libres y creen actuar libremente en la medida que persiguen interés y deseos que creen propios. Asimismo mientras las primeras crean un marco discursivo racista a partir de la construcción de *otredades negativas* (peligrosas o anormales), las segundas crean un marco discursivo a partir de la construcción de una *mesmedad* (incorporada, conforme, productiva). Sin embargo, se entiende que una no puede existir sin la otra: el mismo se define precisamente a partir de lo otro, el civilizado a partir del salvaje, el ciudadano a partir del terrorista, etc. Una vez más se evidencia la estructura paradójica que articula lo negativo con lo positivo, y viceversa, de manera constante.

(se calculan en 5,5 millones de hectáreas las tierras abandonadas y apropiadas ilícitamente). Además, estas tierras han sido utilizadas para el cultivo de productos agroindustriales (como la palma africana) o la siembra de cultivos de uso ilícito, beneficiando ciertos sectores exportadores de la economía. Es decir, la violencia ha sido utilizada como instrumento para obtener concentración de la tierra y ganancias económicas. En suma: el desplazamiento no es un producto de la guerra, sino que se hace la guerra para desplazar y ocupar tierras²¹.

Función de la práctica	Objeto de la práctica	Tipología de la práctica
Aniquilamiento	Cuerpo víctima	Homicida
Disciplina	Cuerpo víctima	No directamente homicida
Normalización	Población	Ambas
Desplazamiento	Población	Ambas

Matriz Conceptual N°1. Elaborado por el autor, 2010.

Ahora bien, en las siguientes páginas se analizarán dichos efectos tanatopolíticos teniendo en cuenta la matriz conceptual apenas propuesta: en primer lugar se estudiarán los efectos disciplinarios que se producen sobre la víctima de la práctica, en segundo lugar el efecto homicida y, por último, el efecto normalizador sobre el conjunto de la población.

2.4. Los marcos discursivo y jurídico, el mecanismo del miedo, los modus operandi y la tipología de las víctimas

Antes se han esbozado los efectos que cada práctica produce sobre el sujeto-víctima y sobre el conjunto de la población. Sin embargo, como se verá en los próximos apartados, para responder la pregunta acerca de la funcionalidad de la tanatopolítica al interior de la sociedad colombiana es imprescindible introducir nuevos elementos: el *mecanismo del miedo*, los *modus operandi* y la *tipología* de las víctimas; éstos, juntos a los marcos que ya se han analizados²²; componen y definen el proceso tanatopolítico.

²¹ Ahora, si bien el desplazamiento de la población colombiana no se ha terminado (algunos datos indican que es nuevamente en crecimiento), en el presente trabajo se ha tomado la decisión de no tenerlo en cuenta directamente por una cuestión fundamentalmente temporal. En efecto, nos parece que el fenómeno se vincule más con el contexto histórico antes de la llegada del Presidente Uribe y con el auge del paramilitarismo.

²² La excepcionalidad permite producir un espacio jurídico en donde se suspende de hecho la Constitución y los agentes tanatopolíticos pueden actuar en la absoluta impunidad. El discurso de “la guerra contra el terrorismo” basado en la lógica binaria amigo-enemigo, construyendo un modelo de otredad determinado y distinguiendo la población entre iguales y distintos, permite victimizar ciertos grupos o individuos e incluirlos en el ciclo de la tanatopolítica.

El mecanismo que permite el funcionamiento de toda la “maquinaria” tanatopolítica es el *miedo*. No obstante, en el proceso tanatopolítico se activan dos “tipologías” de miedo: el primero es el *miedo al otro* (ya se ha visto su rol fundamental en la producción discursiva de la *otredad negativa*); el segundo es el miedo que provoca el despliegue de la práctica tanatopolítica. En efecto, ante la percepción de un peligro real (tortura, detención, muerte etc.) se genera un sentimiento de miedo que motiva respuestas diferentes, tales como el aquietamiento y la adaptación a ciertas normas sociales o la aceptación de una condición de subordinación (o en algunos casos la reacción que a menudo lleva a la muerte).

El objeto sobre el cual se dirige directamente la práctica permite definir la finalidad de la misma. En efecto, a partir del estudio del “carácter identitario” de las víctimas²³ se revela la función fundamentalmente política de esta modalidad tanatopolítica. Si la práctica se dirige sobre campesinos y los “articuladores sociales”, como se verá, tiene un finalidad fundamentalmente política porque a través de su despliegue se trata de clausurar ciertas prácticas políticas y determinadas relaciones sociales consideradas peligrosas por el sistema.

Por último, el estudio de los *modus operandi* empleados por los agentes tanatopolíticos y los patrones de ejecución repetidos en el despliegue de las prácticas permiten establecer tanto el funcionamiento de cada una de las prácticas tanatopolíticas como su carácter sistemático. En este sentido, demostrando la no casualidad de la tanatopolítica, será posible plantear la hipótesis sobre la funcionalidad de la tanatopolítica.

Ahora bien, en las siguientes páginas se estudiarán las tres funciones de la tanatopolítica (el disciplinamiento, el aniquilamiento y la normalización) articulando cada una de la prácticas con los elementos apenas esbozados. El análisis cruzado prácticas-elementos permitirá develar la funcionalidad de las políticas de la muerte en la Colombia de la SD.

²³ Las víctimas de las prácticas tanatopolíticas homicidas y no homicidas son básicamente: los campesinos y los “articuladores sociales”. Con este término nos referimos a aquellas personas que no son ni líderes nacionales ni simples campesinos, sino que revisten el rol de *articular* estas dos instancias. Es decir, líderes locales de los movimientos sociales, políticos, sindicales, barriales, comunitarios, indígenas, afrocolombianos y estudiantiles.

	Función	Función	Finalidad	Mecanismo	Victimas	Modelo de Otredad	Marcos
Ejecuciones extrajudiciales	Eliminación del otro (ciclo negativo)	Normalización de la población (ciclo “positivo”)	Política	miedo	Campeños, líderes sociales, (“articuladores sociales”)	“delincuente terrorista”	Jurídico: excepcionalidad Discursivo: amigo-enemigo y “guerra contra el terrorismo”
Prácticas no directamente homicidas	Disciplinamiento individual (ciclo “positivo”)	Normalización de la población (“ciclo “positivo”)	Política	Miedo	Campeños, líderes sociales (“articuladores sociales”)	“delincuente terrorista”	Jurídico: excepcionalidad Discursivo: amigo-enemigo y “guerra contra el terrorismo”

Matriz Analítica N°2. Elaborado por el autor, 2010.

2.5. La función disciplinaria de las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas

Antes de empezar con el análisis, es importante reafirmar que en el presente trabajo se ha dado mayor importancia al *funcionamiento* y a la *función* de la práctica que a la práctica en sí. Es decir, no es casual que no se propone una distinción de acuerdo a la práctica, como es común en los informes de las ONG de DDHH. Aquí, lo fundamental es el *efecto* que una u otra práctica produce sobre el cuerpo individual de la víctima. Por eso se prefiere una distinción a partir de la función. Esto no quiere decir que toda práctica tenga el mismo efecto disciplinario sobre el individuo, al contrario puede que determinada práctica tenga sobre un individuo un efecto y sobre otro un efecto diferente. En determinados momentos, contextos o sobre ciertos individuos una misma práctica puede producir efectos disciplinarios esperados y en otras ocasiones no. El efecto, de hecho, tiene un carácter singular y varía de acuerdo a una multiplicidad de elementos. No obstante es posible construir unos patrones recurrentes de reacción individual a la práctica que permite establecer la función disciplinaria de la tanatopolítica.

¿Cuáles son los efectos disciplinarios que se producen sobre el cuerpo de la víctima? ¿Qué función tiene al interior de la sociedad el disciplinamiento de ciertos cuerpos “indisciplinados”?

El efecto directo de una práctica no directamente homicida es la “destrucción de la personalidad”, es decir, el quiebre de la víctima *en tanto sujeto social*, la eliminación de sus capacidades de autonomía y autodeterminación, la anulación de los modos de autopercepción subjetiva, la desarticulación y arrasamiento de la propia personalidad, la ruptura de las identidades

contestatarias, solidarias o potencialmente peligrosas. La víctima que responde “positivamente” a la práctica se constituye como sujeto heterónomo: abandona las prácticas sociales o políticas que lo han conducido al borde de la muerte y asume nuevas formas de comportamientos que le garanticen el reconocimiento y la aceptación social. El sujeto “peligroso” o “indisciplinado” es, en este sentido, reconducido adentro del marco de la *normalidad*, reincorporado en la población regularizada, adaptado de acuerdo a ciertos valores, estilos de vida, modelos de comportamientos, prácticas que acepta como verdaderas y las reproduce. La “adaptación” es, a menudo, producto de una violencia física directa sobre el cuerpo de la víctima (la tortura), sin embargo en determinados casos, que se analizarán más adelante, el miedo producido por otras prácticas no físicas -tales como la amenaza, la detención, la delación, el aislamiento, el hostigamiento, etc.- es condición suficiente para generar disciplinamiento.

Ahora bien, en primera instancia es posible diferenciar, esquemáticamente, entre *tipologías* y *efectos* de las prácticas. El tipo de práctica se define a partir del funcionamiento de la misma. En este sentido, hay prácticas *físicas*, *discursivas* y *simbólicas*. La tortura, por ejemplo, es una práctica física puesto que produce secuelas físicas sobre el cuerpo. La amenaza es una práctica discursiva en la medida que no procura daños físicos sobre el cuerpo de la víctima, sino que funciona mediante el mecanismo lingüístico. Por último, el aislamiento de carácter simbólico produce un espacio simbólico que separa el individuo victimizado del resto de la población.

Paralelamente, las prácticas de carácter no directamente homicidas tienen distintos efectos disciplinarios sobre la víctima. El primero es de tipo fundamentalmente *físico*: el dolor producto de la violencia disciplina, corrige, castiga el cuerpo individual. Advierte el individuo que en el caso en que continuará actuando de cierta forma la práctica puede ser reanudada y puede conducirlo a la muerte. Es evidente que ya en el caso de las prácticas físicas juega un papel fundamental lo psicológico, es decir, el recuerdo de la experiencia dolorosa (tortura, detención) y el miedo a que tal experiencia se repita produce una reacción “positiva” en el individuo que prefiere modificar su conducta ante el riesgo de reproducción del dolor. El segundo efecto es de carácter *psicológico*: las distintas prácticas (incluidas las de carácter físico, como se ha visto) funcionan a partir del mecanismo del miedo. El miedo a la muerte, a la tortura, a la detención, a la estigmatización, al aislamiento, etc. produce una reacción “positiva” y de orden psicológico en el sujeto victimizado. Éste último es intimado a abandonar su forma de actuar y adaptarse a nuevas normas de conducta consideradas conformes a la sociedad. Aquí llegamos al tercer tipo de efecto, las dimensiones afectadas por las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas van más allá de las secuelas psicológicas o físicas, sino que tiene impactos en la forma de existir, comportarse, pensar del

individuo en la sociedad. Los efectos *socio-culturales* se evidencian, de manera especial, sobre aquellos individuos que como consecuencia de la práctica asumen conductas de autocensura, aislamiento, pasividad, aquietamiento, adaptación, conformación y resignación. Es el arrasamiento de la *identidad* del individuo, la destrucción de la personalidad y la construcción de un nuevo modelo de subjetividad fundado en una relación absolutamente heterónoma con el poder.

En este sentido, las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas son un dispositivo de control y disciplinamiento que apunta a clausurar ciertas formas de comportamientos “peligrosas” o “anormales”. Sin embargo, es oportuno señalar que no en todos los casos las prácticas no directamente homicidas logran efectos tan radicales sobre los individuos.

Las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas: tipologías y efectos

Tipología (funcionamiento)	Efectos (funcionalidad)	Práctica
Física	Físicos (dolor), psicológicos (miedo, aislamiento, desconfianza) y socio-culturales (abandono prácticas y aceptación de otras)	Tortura y detención arbitraria
Discursiva	Psicológico (miedo, aislamiento, desconfianza) y socio-cultural (abandono prácticas y aceptación de otras)	Estigmatización, Delación y Amenaza

Matriz Analítica N°3. Elaborado por el autor, 2010.

Esta reflexión permite analizar las prácticas no directamente homicidas de acuerdo a las tipologías y los efectos producidos sobre el cuerpo individual de la víctima. Se comenzará con la prácticas de orden discursivo y esto porque, normalmente, ocupan las primeras “etapas” en el complejo proceso tanatopolítico. Posteriormente, se estudiarán las prácticas físicas y las simbólicas.

2.6.1 Prácticas discursivas: la delación y la amenaza (y la estigmatización)

*“El comandante de policía me gritaba: guerrillero HP, agradezca que tengo los medios de comunicación encima o si no le ponía la bolsa”
(Coalición Colombiana contra la tortura, 2009, p. 99.)*

Las prácticas de la *delación* y de la *amenaza* mantienen un estrecho vínculo con la construcción discursiva de un modelo de *otredad negativa*. En efecto, la negación tanto material como simbólica

de determinadas prácticas sociales ha venido acompañado por un proceso de victimización del *sujeto-terrorista*. Las Fuerzas Armadas, a veces con el apoyo de “informantes”, han estigmatizado campesinos y líderes sociales, acusándolos sin fundamento alguno de pertenecer a los grupos guerrilleros. Esta práctica produce tanto *efectos psicológicos* como *socio-culturales* sobre la víctima. Por un lado, el señalamiento y la consiguiente estigmatización producen miedo, angustia, incertidumbre. Por otro lado, la víctima reacciona frente a la acusación, tratando de demostrar que no hace parte de la fracción o grupo victimizado para obtener aceptación por parte de los victimarios²⁴. Además la estigmatización puede dirigirse tanto a una persona como a un grupo o comunidad.

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional convirtieron en escudo a la familia Barrera, al ingresar por la fuerza a su casa de habitación e instalarse en ella durante una semana. En ese lugar señalaron de auxiliador de la guerrilla a Víctor Becerra (Coalición Colombiana contra la tortura, 2008, p.23)

En el mecanismo de delación subyace una lógica perversa: la frontera entre una práctica aceptable y una práctica no-aceptable es bastante ambigua, es decir, ¿a partir de qué momento una práctica puede ser considerada objeto de persecución? Esa ambigüedad no es casual, de hecho, hace que cada sujeto pueda ser señalado por otro y que, inversamente, cada sujeto pueda señalar a otro. A la vez, casi cualquier práctica puede ser identificada como peligrosa y, por ende, pasible de ser perseguida por el poder. De esta manera la desconfianza hacia el *otro* se instala como mecanismo regulador de las relaciones sociales.

En la Colombia de la SD, el modelo de delación se ha implementado masivamente en las zonas rurales con dos programas gubernamentales que se establecen como mecanismos de mantenimiento del control del territorio, la vinculación de la población campesina a la fuerza pública, ya sea por medio de su participación directa a través del programa *soldados campesinos* (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p.10), ya sea en las *redes de cooperantes* (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 61). Éstas últimas consisten en “una red de ciudadanos en las zonas urbanas y rurales del país que cooperan activa, voluntaria y desinteresadamente con las autoridades, participando en programas ciudadanos de cultura para la seguridad brindando información que permita la prevención y la persecución del delito”²⁵. Además, la medida se complementa con un programa de recompensas, destinadas a las

²⁴ Más adelante se delinearán tres modalidades diferentes de reacción a la práctica: adaptación, rebelión y simulación. Para las finalidades de este trabajo, claro está, nos interesa más la primera; sin embargo las tres se presentan como respuesta posible frente a cada una de las prácticas tanatopolíticas empleadas en la SD.

²⁵ La formulación de la política señala expresamente que “El gobierno promoverá la cooperación voluntaria y patriótica de los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y en aplicación del principio de solidaridad, con el

personas que entregaran información a la Fuerza Pública (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 61)²⁶.

Alcaldesas y alcaldes: es la hora de derrotar la violencia. [...]. Ayúdenme a crear la red de un millón de cooperantes. ¡Que los ciudadanos rompan los vínculos con la guerrilla, que los ciudadanos rompan los vínculos con los paramilitares, que los ciudadanos rompan la indiferencia, que los ciudadanos superen el temor y que acudan todos a apoyar la Policía, el Ejército, las instituciones democráticas!²⁷

En enero 2010, el Presidente Uribe propone un nuevo mecanismo de delación de carácter urbano y específicamente universitario. La idea es construir un “ejército” de informantes, en las universidades de Colombia, que denuncien a los estudiantes sospechosos a cambio de una recompensa económica²⁸. Pero, ¿sospechosos de qué? Aquí está el carácter ambiguo, y a la vez estratégico, de la práctica de la delación: cualquiera puede ser acusado en cualquier momento y por cualquier motivo. Es decir, la propuesta de masificar la delación a nivel nacional –y en ciertos contextos, como entre los jóvenes- destruiría todo tipo de relación social fundada en la solidaridad y en la cooperación a partir de un nuevo modelo basado, ahora, en la desconfianza, el miedo y una relación unidireccional con el poder.

El 9 de junio de 2007. En el caserío de Honduras, perteneciente al municipio de Convención (Norte de Santander), Evelio Pérez fue privado de la libertad arbitrariamente y amenazado de ser guerrillero por miembros del Batallón de Ocaña, el Plan Vial 10, adscritos a la Brigada 30 del Ejército Nacional. En el operativo desarrollado por el Ejército Nacional participó un supuesto informante o desertor, quien se encontraba encapuchado, a quien el señor Pérez enfrentó exigiéndole que demostrara que efectivamente era de la zona y no lo hizo. (CCEU, 2008, p.28)

De esta manera, la tarea de seguridad se acompaña de ciudadanos-informantes que señalan a campesinos, indígenas, líderes sociales y, ahora, a estudiantes de ser miembros o auxiliares de las guerrillas a cambio de una recompensa. Con fundamento en esos señalamientos la Fuerza Pública procede a detener arbitrariamente a las víctimas que, en ciertos casos, son ejecutadas extrajudicialmente²⁹. Si, por una lado el puro interés económico mueve a los informante y de esta manera se impone el degrado y la mercantilización de las relaciones sociales, por el otro, se producen efectos también sobre éstos que participando al proceso tanatopolítico logran reconocimiento, aceptación y funcionalidad adentro del sistema de poder. Ahora bien, aunque la función fundamental de la delación es de carácter normalizador sobre el conjunto de la población

fin de que cada ciudadano contribuya a la prevención del terrorismo y la delincuencia” (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003, párrafos 130 y 131).

²⁶ Esta medida será de trascendental importancia en el capítulo sobre la práctica de los “falsos positivos”.

²⁷ Palabras del Presidente en ocasión del Congreso Nacional de Municipios, 4 de octubre de 2002, Barranquilla, <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/octubre/municipios.htm>

²⁸ “Hemos tomado una decisión, vincular a través de la Fuerza Pública a mil jóvenes universitarios de Medellín como informantes del Ejército” (El Espectador.com, 26 enero 2010).

²⁹ “En muchas ocasiones las víctimas [de ejecución extrajudicial] son previamente señaladas por informantes anónimos, encapuchados o reinsertados susceptibles de facilitar información falsa debido a su situación, y en otras ocasiones son seleccionadas al azar”(Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2007, p.2). Véase también: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2006, p. 78 y 79); Coalición colombiana contra la tortura (2009, p.18).

(la ruptura de las relaciones de solidaridad y cooperación a partir del mecanismo de la desconfianza), también se generan efectos disciplinarios sobre el sujeto víctima de delación. De hecho, la persona victimizada, si responde “positivamente” a la práctica, empieza a modificar su conducta y actuar de manera de obtener reconocimiento por parte del poder.

La amenaza también tiene un *doble efecto* sobre el sujeto. La persona amenazada, aunque no sufre una práctica física directa, tiene importantes secuelas a nivel psicológico que abren espacio a una profunda transformación socio-cultural del sujeto víctima de la práctica (Coalición Colombiana contra la tortura, 2008, pp.13 y 63-65) Por un lado, se producen efectos *psicológicos*: miedo, angustia, incertidumbre, aislamiento. Por otro lado, la víctima o reacciona “negativamente”, es decir, sigue actuando en la misma forma, entrando directamente en el ciclo tanatopolítico, o reacciona “positivamente” modificando su conducta para lograr reconocimiento por los agentes tanatopolíticos, o bien simula una reacción “positiva” aunque no abandona las prácticas consideradas peligrosas o anormales (Feierstein, 2007, pp.372-374). Estas tres modalidades de reacción (adaptación, rebelión y simulación) a la amenaza se registran en las otras prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas. Sin embargo, a medida que la práctica se hace más directa sobre el cuerpo de la víctima (por ejemplo, de la amenaza se pasa a la tortura física) la respuesta “negativa” de la víctima es menos probable. Si la respuesta del sujeto es “positiva” la práctica ha logrado los efectos esperados, a saber, el disciplinamiento; si la respuesta es “negativa”, el sujeto puede entrar en el ciclo material de la tanatopolítica (detención, tortura o muerte).

Por último, la práctica de la amenaza se inscribe dentro de un marco discursivo que funcionarios públicos, civiles y militares, y el Presidente Uribe, en primera persona, ayudan a construir. Como se ha visto, las continuas declaraciones contra los defensores de derechos humanos y contra todos aquellos que de una u otra forma no se alinean con la política de SD, tienden a estigmatizar éstos de “colaboradores del terrorismo” y de “enemigos de la patria”. Tales señalamientos no solamente ponen en riesgo la vida de éstas personas, sino que producen efectos socio-culturales profundos como consecuencia del miedo a la muerte. Las personas amenazadas limitan sus actividades, se autocensuran, se aíslan, guardan silencio, no denuncian los agresores y finalmente abandonan esas prácticas que las llevaron al borde de la muerte (Coalición Colombiana contra la tortura, 2008, p.65).

Las amenazas se dirigen tanto a simples campesinos como a líderes sociales:

El 3 de julio de 2007, en la vereda “La Bogotana” ubicada en el municipio del Carmen (Norte de Santander), seis campesinos fueron sometidos a tratos crueles e inhumanos por miembros de la Brigada Móvil 15 adscrita al Ejército Nacional. Los campesinos fueron golpeados con fusiles y puntapiés, fueron señalados de guerrilleros, y los amenazaron de muerte si se denuncia por los hechos. Durante varios días

las víctimas no pudieron salir de la zona. (Información suministrada por el Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA) y Asociación Minga). (Coalición Colombiana contra la tortura, 2008, p. 28)

El presidente del concejo municipal de Mocoa denunció amenazas de muerte contra él, su hija y su esposa, luego que le dejaran en su casa una carta, en la que según la fuente «le exigían renunciar en cuatro días o de lo contrario matarían a su familia». (Noche y Niebla, núm.38, p. 118)

Paralelamente se registran amenazas de carácter individual y colectivo:

En la vereda Mulatos hacia las 11:00 a.m. fue abordado por el ejército Arnulfo perteneciente a nuestra comunidad, el ejército comenzó a preguntarle que si era de la comunidad, él respondió que sí, los militares comenzaron a decirle que la comunidad tenía un retorno en Mulatos pero eso era pura guerrilla y que ellos iban a sacar a esa gente de las veredas, que la comunidad lo que generaba era problemas ya que por esa hijueputa comunidad guerrillera no se podía hacer orden a la forma que ellos querían, que esa hijueputa comunidad se valía solo de las leyes y para ellos la ley la ponían con el fusil. Le dijeron que tenía que llevarlos a donde estaban los demás miembros de la comunidad, [...] Finalmente le dijeron los militares que si abría la boca ya sabían ellos quien era y la tenía que pagar caro. Todo este cúmulo de hechos deja muy en claro una estrategia de persecución y exterminio contra nuestra comunidad, las amenazas y la intimidación se hacen constantemente para querer doblegarnos y dejar nuestros principios (Noche y Niebla, núm. 38, p. 6)

Además, en determinados casos la amenaza de muerte puede llevar al victimizado (o al grupo victimizado) al desplazamiento o al abandono del país:

Tropas del Ejército Nacional viene violando Sistemáticamente los derechos humanos de la comunidad campesina del corregimiento de Florencia en este municipio. Entre otros se han hecho señalamientos por parte de la Fuerza Pública a la comunidad de ser auxiliadora de la guerrilla. Debido a estos hechos más de 450 familias se vieron obligadas a desplazarse (Noche y niebla, núm.34-35, p.60)

El líder estudiantil de la Universidad Nacional, Diego Marín, dirigente de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU e integrante de la Juventud Comunista JUCO, fue amenazado de muerte por paramilitares autodenominados Águilas Negras. Ante esta situación el estudiante tuvo que abandonar el país. (Noche y niebla, núm.38, p.2)

2.5.2. Las prácticas físicas: la tortura y la detención

Las prácticas no directamente homicidas de carácter físico empleadas durante la SD son: la *tortura* y la *detención arbitraria*. La segunda, aunque no produce efectos físicos directos sobre el cuerpo del detenido, funciona a partir de un mecanismo forzoso y violento que de hecho la ubica como una práctica de carácter *físico*. Además, en la gran mayoría de los casos la tortura se emplea en situación de detención (Coalición colombiana contra la tortura, 2009, p.18).

La tortura tiene *efectos directos* sobre la víctima: el deterioro de las condiciones físicas por las lesiones y enfermedades derivadas. Además, cuando la práctica es particularmente violenta y/o prolongada en el tiempo se pueden ocasionar incapacidades o enfermedades crónicas y psicomáticas y, en ciertos casos, la muerte (Coalición colombiana contra la tortura, 2008, p.63). La detención arbitraria, por su lado, no produce efectos físicos directos, pero, como se ha dicho, es una práctica física en la medida que de manera forzada se limita la libertad del individuo. Además, si el detenido desobedece las reglas es punido violentamente (Coalición colombiana contra la tortura, 2009, p.18).

La tortura tiene también *efectos psicológicos* sobre la víctima: una permanente sensación de temor y angustia ante la repetición de la práctica, inseguridad personal, aislamiento, depresión y cierta desconfianza en los demás. La detención, aislando el individuo de su entorno social y afectivo, rompe los lazos solidarios, aísla la víctima, la rinde más frágil frente a los agresores. En estas condiciones el sujeto detenido o torturado es psicológicamente vulnerable. Los *efectos socio-culturales* sobre un sujeto que ha sufrido prácticas de violencia directa y/o corporal son muy profundos: abandono de las prácticas que lo han conducido al ciclo tanatopolítico, incorporación de nuevas prácticas que favorezcan un rápido y duradero reconocimiento social, nuevos estilos de vida, comportamiento y pensamiento (Coalición colombiana contra la tortura, 2008,2009)³⁰.

El 8 de febrero de 2009, en Bogotá, fueron detenidos arbitrariamente y torturados físicamente dos niños, por miembros de la Policía Nacional. Los niños fueron detenidos durante un toque de queda declarado en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Los niños fueron reclusos en la Estación de Policía de dicha localidad, en el mismo lugar en donde se encontraban personas adultas. Durante su detención, el señor William Palacio empezó a quejarse por unas quemaduras que habría recibido. Por este hecho se acusó a los dos niños quienes fueron sacados de la celda y esposados a una reja por miembros de la Policía Nacional. Estando allí se les roció gasolina y se les prendió fuego generando quemaduras de primero y segundo grado a los niños (Coalición colombiana contra la tortura, 2009, pp.18-19)

A diferencia de las otras prácticas, la tortura tiene un sistema de funcionamiento ligeramente diferente. En efecto, la amenaza o la delación, en su despliegue, producen efectos sobre el individuo y la colectividad, pero no afectan directamente el cuerpo de la víctima. La tortura en cambio, si bien encuentra su realización completa a nivel psicológico y socio-cultural, se dirige directamente al cuerpo individual manifestando que, por primera vez en el proceso tanatopolítico, se ha pasado del mecanismo discursivo al material. Esto es de particular importancia porque, aunque en el presente trabajo se han privilegiado los efectos “positivos” de la tanatopolítica, no ha de olvidarse que éstos últimos se producen sólo a partir de lo “negativo”. Es decir, si bien la tortura funda la propia estrategia de funcionamiento en los efectos “positivos” sobre individuo y colectivo, lo negativo (la producción de dolor en cuerpo individual de la víctima) es la *conditio sine qua non* para el funcionamiento de la práctica.

El 16 de julio de 2008, en la vereda San Agustín del municipio de Planadas (Tolima), fue detenida arbitrariamente y torturada Emilsen Hernández Perdomo, por parte de miembros de la Brigada Móvil No. 8 del Ejército Nacional. El día de los hechos, mientras la víctima se encontraba trabajando en una finca, advirtió la presencia de personal uniformado razón por la que se asustó y se resguardó debajo de la cama. Al encontrarla, los militares le pusieron dos fusiles en la cabeza y la amenazaron diciéndole que la iban a matar por ser “guerrillera”. Ante esta situación la mujer rogó por su vida, les manifestó que era madre de dos hijos y que se encontraba en estado de embarazo, los militares sin atender su estado la tiraron al suelo, cayendo sobre su estómago. Después de los golpes recibidos la señora Emilsen Hernández, comenzó a presentar dolores y hemorragia. [...] Las torturas infligidas a la mujer le produjeron el aborto de su bebé, quien terminó siendo comido por los animales. [...] A pesar del grave estado de salud de la señora Emilsen Hernández, fue presentada ante la comunidad con la intención de aleccionar al resto de sus

³⁰ Esto, como se ha visto, no siempre es así. Hay diferentes respuestas a una práctica tanatopolítica no directamente homicida y la respuesta depende de diferentes factores tanto socio-culturales como individuales.

integrantes sobre las represalias que se tomarían en contra de las personas que, según la fuerza pública, estarían relacionadas con los grupos guerrilleros. Profiriendo de esta forma una amenaza colectiva en contra de la comunidad” (Coalición Colombiana contra la Tortura, 2009, p. 25).

Este caso muestra no solamente los efectos disciplinarios sobre el cuerpo de la víctima, sino también los efectos de orden normalizador sobre la comunidad de la cual es miembro la víctima.

En la práctica de las detenciones arbitraria el *marco discursivo* juega un papel fundamental. En efecto, las detenciones arbitrarias de carácter selectivo se dirigen a opositores políticos y a líderes sociales, comunitarios, estudiantiles, indígenas -en una palabra, a los “articuladores sociales”- como resultado de la lógica amigo-enemigo: todos aquellos (individuos o colectivos) que no comparten la visión del gobierno afirmando su condición de autonomía o neutralidad son considerados como agentes del terrorismo y han sido objeto de detención arbitraria (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2006, Capítulo II), (Coalición colombiana contra la tortura, 2008, 2009). En este contexto, a poco más de un año de su elección así se refería el Presidente al tema de las detenciones:

La semana pasada le dije al General Castro que en esa zona no podíamos seguir con capturas masivas de 40 o de 50 todos los domingos, sino de 200, para acelerar el encarcelamiento de los terroristas y golpear estas organizaciones. Esas capturas han sido masivas, pero no arbitrarias. Se han ajustado plenamente al ordenamiento jurídico. Se han hecho sobre el examen cuidadoso de un acervo probatorio. El Gobierno, por supuesto, ha asumido el liderazgo, pero todo se ha apoyado finalmente en las decisiones de la Fiscalía. Esas capturas representan una política de mano firme con sujeción rigurosa al ordenamiento jurídico³¹.

En síntesis, podría afirmarse que a pesar de la multiplicidad de prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas, las funciones disciplinarias sobre el individuo víctima de la práctica son básicamente las mismas. Por un lado, los efectos psicológicos debidos a la práctica directa y, por otro lado, la clausura de ciertas conductas, modos de ser y pensar y, simultáneamente, la construcción de nuevas subjetividades integradas a las lógicas del sistema. Esta sustancial conformidad del mecanismo disciplinario tanatopolítico demuestra que el despliegue de tales prácticas no es ni ocasional ni tanto menos casual, sino que responde a una necesidad de reorganización y control social sin el cual el sistema no podría funcionar.

2.6. *La función homicida de las ejecuciones extrajudiciales (el ciclo “negativo” de la tanatopolítica)*

Ante todo es preciso recordar que las ejecuciones extrajudiciales tienen una estrecha relación con las otras prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas: funcionan conjuntamente a partir de una relación estratégica, emplean los mismos mecanismos operativos (el miedo y el racismo), los

³¹ Palabras del presidente Uribe en ocasión del Congreso anual cafetero, Bogotá, CNE, diciembre de 2003, http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/discursos2003/diciembre/congresocafetero.htm

mismos marcos jurídicos y discursivos, se dirigen a la misma tipología de personas y tienen la misma función política. En este sentido, se evitará repetir el análisis de los elementos que componen el proceso tanatopolítico, ya que éstos se mantienen invariados con respecto a la función disciplinaria de la tanatopolítica. Sin embargo, como se ha hecho en los apartados anteriores, tales elementos serán incluidos en el proceder analítico cada vez que se requerirá.

Ahora bien, lo que se modifica sustancialmente con respecto a la reflexión sobre las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas, es el efecto directo sobre el cuerpo de la víctima. Si éstas funcionaban como dispositivo de disciplinamiento del individuo, la ejecución extrajudicial, al contrario, no busca la corrección del individuo, sino su eliminación física. Se entra directamente en el ciclo “negativo” de la tanatopolítica: el aniquilamiento de determinados individuos con razón a su supuesta peligrosidad.

Ahora se analizarán dos aspectos de las ejecuciones en la SD: en primer lugar, las cifras de ejecuciones extrajudiciales que algunas ONG han denunciado y, en segundo lugar, los patrones peculiares que asume tal práctica. La posibilidad de establecer ciertas características comunes en los distintos casos de ejecuciones extrajudiciales acontecidas en los últimos años, permitirá demostrar el carácter intencional, sistemático y funcional de las prácticas tanatopolíticas en Colombia.

El Informe para el Examen Periódico Universal de las Plataformas de Derechos Humanos y Paz señaló que:

“En el período de julio de 2002 a diciembre de 2007, por lo menos 13.634 personas perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica³², de las cuales 1.314 eran mujeres y 719 eran niñas y niños. De las 13.634 personas, 1.477 personas fueron desaparecidas forzosamente. Además, en los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (8.049 casos), el 75,4% de los casos se atribuyeron a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 17,53% (1.411 víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el 57,87% (4.658 víctimas). A los grupos guerrilleros se les atribuyó la presunta autoría del 24,59% de los casos (1.980 víctimas)” (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos *et al.*, julio 2008, p.1).

Y que además “en el último quinquenio se ha constatado un aumento del 67,71% en los registros de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a la Fuerza Pública, lapso que coincide con la aplicación de la política de SD promovida por el Gobierno desde su posesión el 7 de agosto de 2002. (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos *et al.*, julio 2008, pp.1-2).

Paralelamente, el CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) denuncia, al menos, 6979 ejecuciones extrajudiciales entre el 2002 y el 2009, cuya responsabilidad es atribuible a los grupos

³² Entre julio de 2002 y diciembre de 2007 por los menos 23.814 personas perdieron la vida a causa de la violencia sociopolítica. Esta cifra incluye las personas muertas en combate (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos *et al.*, julio 2008, p.1).

paramilitares, al Estado o es compartida entre los primeros y los segundos (Cien días, mayo 2010, n.69)³³. Lo que interesa resaltar es que mientras los grupos paramilitares, entre 2002 y 2008, han disminuido su participación en las ejecuciones extrajudiciales (aunque la tendencia es hacia el aumento a partir del 2007), el Ejército Nacional y la Fuerza Pública la han aumentado sensiblemente. Es decir, en los años de políticas de SD se evidencia un paulatino proceso de “institucionalización” de las prácticas tanatopolíticas³⁴. Durante los años 2006 y 2007, por primera vez en la historia reciente de Colombia, las Fuerzas Armadas (Ejército y Policía Nacional) han superado los grupos paramilitares en cuanto a responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales (Angulo et al., abril 2009, cuadro 9).

Aunque estas cifras muestran por si solas la realidad tanatopolítica colombiana, es preciso remarcar que las circunstancias y modalidades en las que se presentan las ejecuciones extrajudiciales, y en general todas las violaciones, plantean un enorme desafío para el registro, sistematización y seguimiento de estas prácticas tanatopolíticas. De hecho, las diferentes organizaciones de defensa de DDHH, en el proceso de construcción de banco de datos, evidencian que los registros presentados sólo revelan una tendencia y que los casos que llegan a ser denunciados son sólo una porción de los mismos. La mayoría de los casos, lamentablemente, permanecen por siempre en el silencio: o por temor a denunciar o enmascarados por la versión de los hechos que hayan logrado posicionar sus ejecutores (es el caso de los llamados “falsos positivos” que se analizará en el siguiente capítulo). En efecto, siendo las ejecuciones extrajudiciales una práctica directamente implementada por la Fuerza Pública, se entiende como ésta, en el marco de excepcionalidad, se convierta en victimaria y juez, al tiempo. Por estas razones es necesario tener en cuenta que las cifras que manejan las organizaciones de DDHH (como afirman ellas mismas) son solamente indicativas de una realidad notablemente más preocupante.

La Misión de Observación sobre las Ejecuciones Extrajudiciales y la Impunidad en Colombia habla de una serie de “elementos que indican que en Colombia existe un *patrón* persistente de ejecuciones extrajudiciales de manera sistemática, y de impunidad de esos crímenes” (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2008a, pp.11-12). Tales patrones, además, han sido evidenciados en todo el espacio geográfico nacional, a lo largo de los años de políticas de SD y en la casi totalidad de los

³³ Sin embargo, la Fiscalía ha recibido la denuncia de cerca de 150.000 casos de ejecuciones extrajudiciales (esta cifra se refiere a los últimos treinta años) (El Espectador.com, 22 abril 2010).

³⁴ Véase anexos. En particular el apartado: “Institucionalización” tanatopolítica.

casos conocidos. A continuación presentamos algunos de éstos *modus operandi* que, como se verá, vinculan de manera directa las ejecuciones extrajudiciales con la implementación de la SD³⁵:

1) Las ejecuciones extrajudiciales ocurren en el contexto de la denominada “lucha contra el terrorismo”, en zonas geográficas específicas (de manera particular en zonas rurales), en las cuales se llevan a cabo las operaciones contrainsurgentes de la política de SD. Las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública tienen características comunes independientemente de la unidad militar involucrada y del área geográfica en la que se lleven a cabo.

2) Las ejecuciones suelen ocurrir en las “zonas de rehabilitación y consolidación”.

3) Las víctimas son en su mayoría campesinos e indígenas y líderes sociales, comunitarios y barriales.

4) En muchos casos, las víctimas, previamente señaladas por informantes en el marco de los dos programas gubernamentales *red de cooperantes y soldados campesinos*, son acusadas de pertenecer o auxiliar a las guerrillas. La medida se complementa con un programa de recompensas, destinadas a las personas que entregan información a la Fuerza Pública. Con fundamento en esos señalamientos la Fuerza Pública procede a detener arbitrariamente a las víctimas que luego son ejecutadas extrajudicialmente.

5) La ejecución es antecedida por otras prácticas tanatopolíticas: detención arbitraria y tortura. En algunos casos las detenciones terminaron con la *desaparición forzada* de la víctima. Algunos familiares fueron testigos presenciales de los hechos y forzados a no interponer recursos judiciales.

6) En algunos casos los cuerpos fueron presentados por la Fuerza Pública como combatientes muertos en combate. Las víctimas fueron generalmente vestidas con prendas militares, armamento y munición.

7) Se otorgan beneficios económicos o incentivos a los militares que produzcan muertes, ya que ésta es uno de los indicadores de medición de los resultados de la política de SD. Además existe una importante presión por resultados ejercida directamente por el gobierno nacional.

8) También hace parte de las características comunes de esas violaciones la impunidad de la casi totalidad de los casos. Las características de las ejecuciones extrajudiciales y de la impunidad que las acompaña pueden presentarse así: a) las investigaciones no son asumidas por un tribunal competente e imparcial; b) la competencia judicial para la investigación de las ejecuciones extrajudiciales se inicia desde el primer momento por la jurisdicción penal militar.

³⁵ Para la formulación de los *modus operandi* empleados en la práctica de “ejecución extrajudicial” se han consultado los siguientes textos: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2005; 2007; 2008^a; 2008^b; 2008^c); Coalición Colombiana contra la tortura (2008; 2009); CINEP (2005; 2006^a; 2006^b; 2007; 2008^a; 2008^b; 2009^a; 2009^b).

A la luz de los *modus operandi* descritos se hace evidente la sistematicidad del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales durante la SD. A partir de esto es legítimo preguntarse por la función de las políticas de la muerte en Colombia. Si en el siguiente apartado se verán los efectos normalizadores de la tanatopolítica, aquí es preciso avanzar algunas hipótesis sobre la función directa de una política de la muerte.

En primer lugar, una práctica de muerte podría mantener una función intrínseca, es decir, la eliminación física de ciertos sujetos que encarnan determinadas conductas sociales y/o políticas y que representan una amenaza concreta por el poder. Esto sería el caso de los “articuladores sociales” (líderes políticos, sociales, comunitarios, campesinos, indígenas, sindicales, estudiantiles, afrocolombianos, etc.) que en estos últimos años han sido ejecutados extrajudicialmente por la Fuerza Pública en razón a su actividad política (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2008a, Capítulo III). En este sentido una práctica de muerte no tendría un doble efecto: el aniquilamiento individual del sujeto peligroso y la normalización colectiva; o al menos, entre ambas funciones tanatopolíticas, prevalecería la primera a pesar que, de todas maneras, se produciría la segunda. La normalización sería, entonces, sólo un efecto colateral y no directamente intencional. Sin embargo, el aniquilamiento de determinados sujetos, que juegan un papel relevante al interior de la comunidad, tiene un efecto evidente sobre la misma comunidad: primero, eliminando un líder se quieren desarticular los procesos organizativos comunitarios; y segundo, se advierte a la comunidad que la persona fue eliminada a raíz de su actividad política.

En segundo lugar, en las lógicas del sistema de poder, el aniquilamiento corresponde a la imposibilidad de rehabilitar el individuo indisciplinado, peligroso o anormal. Es decir, las prácticas no directamente homicidas funcionan en un momento en el cual la corrección del individuo y su incorporación en la población normalizada es todavía posible. En efecto, el *disciplinamiento tanatopolítico* (las prácticas no directamente homicidas) contempla la posibilidad de que el individuo “inconforme” o “peligroso” pueda ser recuperado. Pero cuando esto ya no es posible, el sistema se “deshace” de aquellos elementos que o simplemente no sirven o representan una amenaza por su anormalidad. Entre estas dos posibilidades de aniquilamiento se esconde la paradoja entre “hacer morir” y “dejar morir”, entre aquellos que deben ser eliminados según la lógica tanatopolítica y aquellos que pueden ser eliminados según las circunstancias sociales, políticas, económicas y las relaciones de fuerza que rodean el proceso. En efecto, para el sistema no es siempre necesaria la eliminación física de aquellos que “no sirven”, es decir, la población “excedente”. Al contrario, la existencia de la *otredad* y su espectacularización, como se ha visto, es

el motor que permite el funcionamiento del sistema mismo³⁶. En cambio, sí es necesario y vital el aniquilamiento de todos aquellos individuos que no se han podido disciplinar y que actúan sobre la base de prácticas consideradas potencialmente peligrosas.

Por último, el aniquilamiento responde a las mismas lógicas y códigos de la guerra. Aquí, se retorna en pleno al modelo bélico. Es decir, la muerte no se produce de manera sistemática y constante para producir ciertos resultados disciplinarios sobre el conjunto poblacional, sino que es resultado de las mismas dinámicas del conflicto armado colombiano. Se mata para eliminar un enemigo, para desplazar o ganar la guerra.

2.8. La función normalizadora de la tanatopolítica: el ciclo positivo

El aniquilamiento de las *otredades negativas*, la tortura, la amenaza, la detención, etc. producen efectos “positivos” sobre el conjunto de la población. Lo “negativo”, en este sentido, no es un fin, sino un instrumento empleado de manera estratégica que atravesando la sociedad colombiana la regulariza, ordena y controla.

En el presente apartado se analizará, precisamente, la tarea *normalizadora* que la tanatopolítica cumple. Como se ha expresado, la atención debe colocarse sobre la función y no sobre la práctica en sí. Por esta razón, en el proceder analítico, se han incluido tanto las ejecuciones extrajudiciales como las otras prácticas no directamente homicidas. Sin embargo, en el propósito de facilitar la exposición y la comprensión del texto se empezará del análisis de las prácticas no directamente homicidas, para luego poner la mirada sobre las ejecuciones extrajudiciales.

Cualquier práctica tanatopolítica no directamente homicida –física o discursiva- tiene, por un lado, ciertos *efectos directos* de orden disciplinarios sobre el individuo víctima de la práctica y, por el otro, un *efecto indirecto* de normalización sobre el conjunto de la población que se produce a partir del debilitamiento y el rompimiento de los lazos solidarios que ligan los individuos entre sí y, a la vez, con las familias, los grupos barriales o campesinos, los movimientos, las organizaciones, los sindicatos y los partidos. En este sentido, las políticas de hostigamiento permiten desmontar sistemáticamente, a través del mecanismo del *miedo*, todas aquellas estructuras articuladas en distintas organizaciones que de una u otra manera proponen una visión alternativa de la sociedad y ponen en acción prácticas sociales caracterizadas por la inconformidad a los valores compartidos. Es decir, las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas no pretenden solamente castigar y

³⁶ Y no sólo a nivel discursivo, sino también económico.

corregir el individuo, sino que son utilizadas como advertencia social: “si no quieres que te ocurra tal cosa, modifica tu conducta”. Esto es el gran potencial, a la vez, destructivo y constructivo de la tanatopolítica: destruye una práctica, un modo de ser y de pensar, que no es conforme a las necesidades del sistema o es peligroso para éste y, simultáneamente, construye un “nuevo” ser que existe, piensa y actúa de acuerdo a la lógica del sistema.

También en este caso, se partirá de la tipología de la práctica puesto que entre tipología y efecto se mantiene una relación estrecha y causal. Sin embargo, a diferencia de los múltiples efectos –físicos, psicológicos y socio-culturales- que produce la función disciplinaria, la función normalizadora de la tanatopolítica no directamente homicidas guarda cierta conformidad de efectos. Es decir, la tortura como la amenaza, así como el aislamiento producen similares efectos de normalización social.

La práctica de la *delación* genera una desconfianza absoluta hacia el *otro*. A partir de ella se instala un nuevo modelo social que produce un quiebre en las relaciones de reciprocidad y solidaridad entre individuos y configura una relación unidireccional e individualizante con el poder (la desnudez del sujeto frente al poder soberano). Además, a medida que el tiempo transcurre la población termina haciendo propio el nuevo modelo, es decir, lo interioriza y lo naturaliza.

Sin embargo, este mecanismo no solamente logra derribar cualquier vestigio de autonomía del individuo, sino que representa uno de los modelos más absolutos de la degradación humana: la vida de uno se sostiene en la muerte de otro. Aparece el *mecanismo inmunitario* positivo-negativo. La relación entre pares, ahora, sólo se funda en la desconfianza, se rompe cualquier tipo de relación horizontal y se prefiere la relación vertical con los agentes estatales. Es el abandono del *otro* y, a la vez, la reclusión en el propio yo. Es el surgimiento de la *comunitas* a partir de la inmunidad, es decir, lo único que une los individuos es el hecho de estar solos frente al poder. La reciprocidad queda de este modo totalmente quebrada. El par pasa a ser el enemigo y el poder institucional el aliado. De esta manera, la práctica de la delación logra una inversión en las relaciones sociales a través de la naturalización del poder y la cosificación del par como enemigo, lo que lleva la lógica de la competencia mercantil al plano de las relaciones morales, en donde cada individuo compite por una aprobación más clara de su conducta por parte del poder. En este sentido, la práctica de la delación funciona como mecanismo de control y normalización de la población a partir de un modelo basado en la desconfianza y la ruptura de cualquier relación de solidaridad entre pares³⁷.

Por su lado, las *amenazas* de ciertos sujetos o colectivos producen una fragmentación social a través del mecanismo del miedo, cerrando el espacio a ciertas prácticas consideradas peligrosas por el

³⁷ Véase: Feierstein, 2006, pp. 372-374.

poder y conduciendo la población por las sendas del disciplinamiento social. En efecto, en el momento en el cual un individuo o un grupo humano son amenazados por agentes del Estado se producen efectos sobre todo el conjunto. A la amenaza directa sobre el sujeto victimizado corresponde una advertencia social. Es decir, la amenaza que se dirige directamente al sujeto, a la vez, se dirige indirectamente a la práctica considerada peligrosa. De esta forma se logra la negativización de la práctica y su clausura. Paralelamente, si por medio de la amenaza (o de las otras prácticas no directamente homicidas) no se obtienen los resultados previamente esperados (el disciplinamiento del sujeto y normalización social) será necesario implementar nuevas prácticas.

Con las *detenciones arbitrarias* se pasa de unas prácticas discursivas (la delación y la amenaza) a una *práctica física*. La separación de los sujetos victimizados del resto de la población advierte que el proceso tanatopolítico ha iniciado su fase material. Si antes el miedo era sólo un sentimiento lejano y esporádico, ahora empieza a instalarse como mecanismo fundamental de las relaciones sociales hasta convertirse en la normalidad cotidiana. Es en este momento que se produce una transformación o una clausura efectiva de todas aquellas prácticas que habían sido objeto de negativización discursiva en las “etapas” anteriores. Ahora, cada individuo sabe que si emplea tal práctica no será solamente amenazado, estigmatizado o aislado, sino que correrá el riesgo de ser detenido. Es decir, el efecto directo de tipo físico, psicológico y socio-cultural sobre el detenido se acompaña con un efecto indirecto y normalizador sobre el conjunto de la población. El efecto indirecto, además, asume efectividad mayor en un contexto de detenciones arbitrarias masivas o cuando la víctima de detención es un amigo, un familiar o un compañero en algún proceso autónomo, asociativo u organizativo.

Su enorme potencialidad en la tarea de controlar, reprimir y regularizar la población, a través del mecanismo del miedo, ha convertido la práctica de la detención arbitraria en una de las armas más poderosas de la SD.

“Necesariamente tengo que referirme al tema de orden público. Cuando era candidato presidencial, aquí en este salón asumí ante ustedes la responsabilidad de proceder como el primer soldado de la Nación, si la suerte de la democracia me permitía llegar a la Presidencia de la República. Falta mucho, pero hemos avanzado. Al repasar el mapa cafetero de la Patria, hemos avanzado bastante en toda la ladera cundinamarquesa, tanto en la oriental como en la occidental. Persistiremos hasta desalojar de allí al último de los terroristas. [...] En esta zona se han adelantado unas operaciones masivas. Disgustan a muchos observadores nacionales e internacionales, pero es una manera de aislar a los terroristas, de quitarles los puntos de apoyo, de afectarles las fuentes de abastecimiento³⁸ .

No es casual que las detenciones arbitrarias hayan sido empleadas masivamente y de forma sistemática en estos últimos años. En efecto, las detenciones arbitrarias son consecuencia del

³⁸Palabras del presidente Uribe en ocasión del Congreso anual cafetero, Bogotá, CNE, diciembre de 2003, http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/discursos2003/diciembre/congresocafetero.htm

planteamiento de la política de SD, según el cual los terroristas se mimetizan entre la población civil. Esa idea, que fue explícita en el decreto de excepción 2002 de 2002, sirvió de base para la implementación de operativos indiscriminados y masivos (sobre todo en los primeros años de la SD), caracterizados por el desconocimiento del principio de neutralidad y equidistancia de la población civil frente a los actores armados. Comunidades enteras fueron ocupadas militarmente por la Fuerza Pública que con base a señalamientos (o al simple aspecto físico de las personas) conducía las detenciones. En este sentido, es evidente la relación funcional que se mantiene entre una práctica discursiva, como la delación, y una física, como la detención arbitraria. (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2006); (Coalición Colombiana contra la tortura, 2009, Capítulo I).

El 16 de octubre de 2002, en la comuna 13 de Medellín (Antioquia), por orden expresa del Presidente de la República, el Ejército y la Policía Nacional dieron inicio a la llamada Operación Orión³⁹. Se utilizaron, además, hombres y mujeres vestidos de camuflado y encapuchados, quienes hacían parte de la red de informantes y cooperantes de la Fuerza Pública, encargados de señalar a las personas que debían ser detenidas. En total, fueron detenidas arbitrariamente 422 personas, quienes fueron presentadas ante los medios de comunicación como “terroristas”. Entre las personas detenidas se encontraban líderes sociales y comunitarios así como defensoras y defensores de derechos humanos que trabajaban en la comuna. Las personas puestas a disposición de la Fiscalía fueron sindicadas por los delitos de terrorismo, concierto para delinquir, secuestro, extorsión y homicidio. [...] El detective Iván Darío Moreno Escobar, miembro del Das, quien participó de los operativos afirma: “En el momento de las redadas, nosotros vamos sobre sus rasgos físicos y biográficos”. [...] la Fuerza Pública actuó bajo la presunción de que todos los habitantes de la comuna 13 eran potenciales guerrilleros o auxiliares de las guerrillas, confirmado lo que se planteaba a propósito del papel que juega la victimización de la comunidad: “Debido a que éste sujeto fue aprehendido en la Cll. 40 con Cra. 105, Unidad Intermedia de San Javier, y que además su lugar de residencia está ubicado en un barrio de la Comuna 13 donde se está llevando a cabo la citada Operación Orión, considero necesario dejarlo a su disposición para que se realicen las diligencias de reconocimiento y otras que ese despacho considere necesarias” [...] “A mí me detuvieron porque ellos consideraron que yo tenía cara de malo, me dijeron que me sentara allá aparte, que porque tenía cara de guerrillero, a toditos los que bajaban les decían lo mismo”. Las personas fueron detenidas a partir de los falsos señalamientos hechos por los informantes encapuchados: “[...] yo soy la persona que fui capaz de ponerme en la esquina en el momento en que los policías estaban reteniendo a toda la gente, como yo era la persona que iba a señalar, me dejé llevar por las personas que me dijeron que señalara a ciertas personas [...] No, no las conocía, las personas que estaban conmigo no las conocía, digamos que yo era el sapo ellos se me arrimaban y me decían a cuáles personas tenía que señalar”. (Coalición Colombiana contra la Tortura, 2006, pp.124-150)

Ahora bien, si la detención arbitraria advierte la población sobre el carácter material que ha asumido el proceso tanatopolítico, con la práctica de la *tortura* se obtiene efectos, si se quiere, todavía más profundos. En efecto, la tortura genera una multiplicidad de impactos y secuelas (de tipo físico y psicológico) que afectan no solamente a quienes la han sufrido de manera directa, sino también a sus familiares, a las comunidades, las organizaciones y los sectores sociales y a la sociedad en su conjunto. Según la Coalición Colombiana contra la Tortura (2008, p.65-66):

³⁹ El operativo se desarrolló en los barrios Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Enciso, Las Independencias y Nuevos Conquistadores.

“la tortura es utilizada como un *medio para generar terror* y así poder *controlar a la población*. *Se rompen los procesos organizativos* [...] por el temor que genera. En las comunidades afectadas por la tortura, individual o colectiva, se instaura una desconfianza generalizada entre los integrantes de la comunidad, *deteriorando los lazos de amistad y las redes apoyo y de solidaridad existentes*. [...] Los actos de tortura y la exposición a estos, generan un ambiente de incapacidad para enfrentar a sus victimarios, doblegándose a sus imposiciones y abusos [...] *se produce quietamiento, silencio, resignación*: el temor lleva a callar lo ocurrido no sólo a nivel de la comunidad”⁴⁰.

Y en el informe del 2009, se señala que “[...] cuando la tortura ha ocurrido mediante un ataque a la identidad primaria (el cuerpo), *además del control de los cuerpos mismos, se pretende un dominio de la vida del colectivo*, de las familias y de los individuos en su subjetividad [...] tratando de *imponer nuevos modelos de comportamiento y formas de sentir y pensar*”⁴¹ (Coalición Colombiana contra la tortura, 2009, p. 98).

Los efectos de control y normalización –que resalta la Coalición Colombiana contra la tortura– producen la destrucción de determinadas relaciones sociales y la reorganización de la población a partir de nuevos modelos sociales. Esto, además, se evidencia en todas las prácticas que hasta aquí se han analizado, demostrando la veracidad de la hipótesis que se planteaba al comienzo sobre la funcionalidad interna de la tanatopolítica en la Colombia de la SD.

El análisis de las prácticas no directamente homicidas conduce la reflexión sobre la *función normalizadora de las ejecuciones extrajudiciales*. Ahora bien, analizando los efectos normalizadores de una práctica directamente homicida como las ejecuciones extrajudiciales, no se evidencian particulares diferencias con los efectos producidos por las otras prácticas. No obstante, la muerte, o mejor dicho, el miedo a la muerte produce *efectos socio-culturales y psicológicos*, cuantitativo y cualitativamente, mucho más profundos que una práctica no directamente homicida. El miedo hacia la muerte es el mecanismo que permite, en este sentido, el funcionamiento de las prácticas tanatopolíticas. Se crea un “espacio del terror” en donde la muerte se siente no sólo como hecho fisiológico (la mortalidad natural de los hombres), sino fundamentalmente como hecho social. Así, la muerte puede ser inducida por agentes sociales o estatales (ya no sólo naturales o divinos) que controlan nuestras vidas manejando los miedos. En otras palabras, el miedo no es sólo un sentimiento que los seres humanos tenemos, sino que viene incorporado por el poder y utilizado como mecanismo *normal* de control y subyugación de la población. Se aniquila, entonces, para producir miedo y, así, reorganizar la sociedad. Estamos frente a una relación lineal: muerte-miedo-regularización social. La producción de la “otredad negativa” requiere que, cuantos menos, una parte de las víctimas sean aniquiladas, para que sus muertes sirvan de clausura para ciertas relaciones y conductas sociales. La muerte no es, entonces, un fin sino un instrumento empleado

⁴⁰ El resaltado es del autor.

⁴¹ El resaltado es del autor.

para producir ciertos efectos esperados sobre la población. De lo “negativo” (y directo) del aniquilamiento del individuo se pasa a lo “positivo” (e indirecto) de la regulación y normalización de la población.

Las prácticas de la muerte, en este sentido, se configuran como una tecnología del poder fundamental en el proceso de disciplinamiento social. En efecto, para los fines de una práctica tanatopolítica eliminar materialmente a aquellos cuerpos que manifiestan un carácter autónomo no es condición suficiente, sino que se hace necesario clausurar los tipos de relaciones que éstos encarnan para generar otros modos de articulación social entre individuos, construyendo nuevos modelos de relaciones sociales y reorganizando la sociedad. Aquí se transita, entonces, desde aquellos sujetos y prácticas sociales que la tanatopolítica se propone destruir a aquellas subjetividades y prácticas que se propone construir. El aniquilamiento de ciertas “otredades políticas” tiene, entonces, un efecto colateral no casual, sino intencional: la clausura de determinada conducta. Es decir, la eliminación del “otro” asume una doble matriz: la eliminación física del sujeto “peligroso” y la eliminación de la práctica considerada peligrosa o, al menos, la advertencia para todos aquellos que emplean esa práctica que la abandonen (y se adapten a ciertas normas de comportamiento compartidas).

En este sentido, en el Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia se afirma:

A pesar que los casos de ejecuciones extrajudiciales tienen ocurrencia en casi la totalidad del territorio nacional, resulta preocupante que esta violación ha sido cometida en regiones en donde las comunidades campesinas son reconocidas por implementar procesos organizativos orientados al desarrollo comunitaria, lucha por mejoras a sus condiciones de vida, actividades de promoción de derechos humanos y fortalecimiento de las asociaciones campesinas. Así, diversas ejecuciones extrajudiciales hacen parte de un conjunto de medidas implementadas por parte del Estado colombiano orientadas a la desarticulación de los procesos organizativos de las comunidades campesinas y por tanto, a la negación de su derecho de asociación (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2008a, p. 23)

Además, es oportuno llamar la atención sobre la no-discontinuidad entre las prácticas y entre una función tanatopolítica y la otra. Para facilitar el desarrollo expositivo se ha estudiado de manera un poco esquemática los efectos que cada práctica produce sobre el sujeto y la población. Sin embargo, en la realidad tanto las prácticas como los efectos funcionan de manera articulada. En este sentido se presenta un caso en el cual es posible verificar el despliegue simultáneo de todas las prácticas y, a la vez, la triple función de la tanatopolítica.

El 28 de enero de 2008, en la vereda San Lorenzo del municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), dos sujetos en moto llegaron hasta la residencia de la familia Culma Palencia [...] Diez minutos más tarde irrumpió el Ejército Nacional a éste lugar y sin mediar palabra ejecutaron a los dos sujetos anteriormente mencionados e hirieron en el brazo izquierdo, con arma de fuego, al señor Culma Busto, al tiempo que le exigían por medio de torturas físicas y psicológicas que confesara ser miembro de la guerrilla o de lo contrario lo ejecutarían. Una niña de 13 años de edad, fue torturada por miembros del Ejército Nacional, quienes la golpearon en varias ocasiones, arrastrándola por el cabello y profiriendo contra ella frases

soeces para obligarla a suministrar información sobre la guerrilla bajo la amenaza de atentar contra su vida, la de sus padres y hermanos. Durante los tres días siguientes la familia Culma Palencia fue víctima de detención arbitraria por parte del Ejército Nacional [...] En el transcurso de estos hechos, el Ejército Nacional amenazó a todo el núcleo familiar [...] manifestándoles: “Vean, aquí no ha pasado nada, si llega la fiscalía o la defensoría a ustedes les hemos dado un buen trato y los hemos respetado, así tienen que decir o de lo contrario a su esposo lo hacemos podrir en una cárcel, pero si se callan y no colocan denuncia, nosotros en unos días hablamos con la fiscalía y lo soltamos”. El señor Adán Culma Busto, fue recluido injustamente en la cárcel de Cunday ubicada en el municipio de Florencia (Caquetá), sindicado del delito de rebelión. (Coalición Colombiana contra la Tortura, 2009, p.21)

Finalmente no ha de olvidarse que, en muchos casos, tanto las ejecuciones extrajudiciales como las otras prácticas de la muerte, han sido utilizadas como medio para generar desplazamiento. Ahora bien, aunque éste no es un efecto normalizador —en cuanto responde a lógicas de guerras, control de territorio y consiguiente ocupación y titulación— se genera un efecto indirecto no solamente sobre el cuerpo de la víctima, sino fundamentalmente sobre la comunidad. Como se afirmaba arriba: se produce violencia para desplazar, ocupar, titular y desarrollar actividades agro-pecuarias.

A partir de este extenso análisis se ha querido corroborar lo que se afirmaba al comienzo del presente capítulo: la triple función de las prácticas tanatopolíticas en la Colombia de la SD. En primer lugar, el aniquilamiento físico del sujeto “peligroso” o “anormal”. En segundo lugar, el disciplinamiento del cuerpo individual del sujeto que sufre directamente la práctica no directamente homicida. En tercer lugar, el control y la normalización (y el desplazamiento) de la población a través del mecanismo del miedo que se establece a partir de la implementación generalizada y sistemáticas de las prácticas tanatopolíticas. Ahora, si el aniquilamiento apunta a la eliminación física de aquellos sujetos “peligrosos” que ya no es posible disciplinar (y reincorporar en la población) y el disciplinamiento tiene un carácter correccional directo sobre la víctima, la normalización se dirige a toda la sociedad utilizando un lenguaje fundamentalmente simbólico y discursivo. El miedo de que tal práctica tanatopolítica pueda ser empleada contra cualquier persona, funciona como “advertencia social” cerrando el espacio para el desarrollo de prácticas no conformes a las necesidades del sistema o peligrosas para éste y, simultáneamente, construye nuevas subjetividades y formas de conducción normalizadas.

Ahora bien, si en el presente capítulo se han analizado prácticas de la muerte que tienen una funcionalidad básicamente política, siendo el objetivo de éstas la destrucción-construcción de comportamientos políticos-sociales; en el siguiente capítulo se analizará una práctica tanatopolítica que se mueve en la bisagra entre lo político y lo social: el “falso positivo”.

3. LA TANATOPOLÍTICA EN LOS TIEMPOS DE LA SD: LOS “FALSOS POSITIVOS”⁴²

“Nosotros criamos estos hijos nueve meses en nuestros vientres,
los arguyamos, los vimos crecer, lo vimos llegar adultos,
¿por qué hoy día no los quitaron tan miserablemente?”
(Documental “Falsos positivos: Crímenes verdaderos”)⁴³

El concepto de “falso positivo” es empleado en distintas terminologías técnicas y científicas⁴⁴. En la medicina, por ejemplo, se refiere a un error que se presenta en cierto procedimiento: al realizar una prueba complementaria (un análisis de sangre, etc.) su resultado indica una enfermedad, cuando en realidad no la hay. Sin embargo, el hecho de que se presenten errores en determinados procedimientos médicos es considerado normal y, de todas maneras, muy esporádico.

La terminología militar se ha apropiado del término “falso positivo” con el propósito de hacer pasar una práctica sistemática, como es el asesinato de civiles por parte del Ejército, en un “error” en procedimientos legítimos. A tal propósito, el Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas en Colombia para las ejecuciones arbitrarias, advierte que “la expresión ‘falsos positivos’ brinda una suerte de aura técnica para describir una práctica que se caracterizaría mejor como el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes, con fines de beneficio”. (“Declaración de Philip Alston”, junio 2009).

En Colombia, el concepto de “falso positivo” se difunde a partir del llamado “escándalo de Soacha” (a finales del 2008); en aquella ocasión miembros del Ejército Nacional fueron denunciados de desaparecer, asesinar y hacer pasar como guerrilleros dados de baja en combate, jóvenes del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

Los “falsos positivos” es una práctica específica del poder tanatopolítico que, si bien no ha surgido en el contexto de la SD, justamente a partir de ésta se ha desarrollado de manera sistemática y masiva, asumiendo características del todo novedosas con respecto al pasado. En efecto, como se verá adelante, si bien dicha práctica ha sido empleada históricamente por el Ejército colombiano como una estrategia autónoma del mismo, ahora es directamente el Ejecutivo que la favorece. Por un lado, el Gobierno ha ejercido una presión sin precedentes sobre las Fuerzas Armadas para que éstas produzcan “positivos”, es decir, muertos; los cuales son utilizados como instrumento de legitimación de un proyecto político que teniendo como objetivo la “derrota del terrorismo”, se

⁴² El Cinep (Abril 2010, p. 1) denuncia 501 casos y 1.013 víctimas; Naciones Unidas 1800 (“La ONU cifra en 1.800 los falsos positivos del Ejército colombiano”, 2009); la Fiscalía 2.436 (Mauricio Collazos, 2010); y por último, la Organización “Colombianos y Colombianas por la paz” al menos 5000 (CaracolTV.com, abril 2010).

⁴³ Transcripción del autor.

⁴⁴ Estadística, informática, biología, entre otras.

mide a partir de resultados en el campo de batalla. Por otro lado, el mismo gobierno, mediante una Directiva Ministerial, ha propiciado directamente la práctica ofreciendo beneficios de distinta naturaleza a los militares que produjeran muertos.

El análisis que se desarrolla a continuación hará particular énfasis sobre estos aspectos sin descuidar otras cuestiones que son fundamentales para entender el funcionamiento de la práctica en los tiempos de la SD. Simultáneamente, es necesario llamar la atención sobre ciertos elementos que ya se han analizados detalladamente en el capítulo anterior y que, por lo tanto, en las próximas páginas no serán nuevamente tratados: el marco discursivo y el marco jurídico. Ambos, en efecto, conforman, como en el caso de las “ejecuciones extrajudiciales”, el escenario adentro del cual encuentra su despliegue material la práctica de los “falsos positivos”. Por último, cabe señalar que aunque dicha práctica se configura como una modalidad de “ejecución extrajudicial”, no obstante guarda ciertas diferencias tanto en cuanto al modo de funcionamiento como a las funciones que reviste al interior de la sociedad.

3.1. ¿Los falsos positivos son “errores”?

“El Ejercito no actuó de su voluntad, si es un error,
pero fue un error involuntario”
(General Lelio Suarez,
Documental “Ejecuciones Extrajudiciales:
la otra cara de la SD”)⁴⁵

Según cuanto afirman fuentes oficiales del gobierno, los “falsos positivos” serían “errores” o “fallas” que se cometieron en el marco del desempeño de una acción legítima (la SD) y de un fin supremo (la salvación de la patria ante la amenaza terrorista)⁴⁶. En este sentido, los muertos son el *precio* que la sociedad debe pagar; el camino doloroso, por el cual es necesario transitar para conseguir la paz y la seguridad. Es decir, “los falsos positivos”, lejos de ser una práctica funcional a las lógicas de la SD, se configurarían como “un error de una política acertada”, tal como lo señala el entonces candidato presidencial Juan Manuel Santos (RCN, Debate Presidencial, 18 abril 2010). Además, si es verdad que en algunos casos el Ejercito ha cometido “irregularidades”, siempre según el gobierno, las denuncias nacionales e internacionales serían solamente una estrategia para desacreditar la política de SD.⁴⁷ Sin embargo, el relator de las Naciones Unidas, Philip Alston, en su

⁴⁵ Transcripción del autor

⁴⁶ Por ejemplo, el Presidente Uribe, en declaraciones en ocasión de la destitución de 27 miembros del Ejercito declaró que los “falsos positivos” son “fallas en procedimientos” (Presidencia de la Republica, 29 octubre 2008).

⁴⁷ En este sentido, el Presidente Uribe, en ocasión de una visita en Norte de Santander, afirmó que “en diferentes regiones del país se intenta paralizar la acción de la Fuerza Pública, levantando falsas acusaciones contra esta. Dijo que de los casos denunciados como ‘falsos positivos’, sólo en 22 de ellos se ha encontrado soporte jurídico [...] Las Fuerzas Armadas de Colombia [...] tampoco se van a dejar acomplejar por falsas acusaciones [...] Nosotros somos los primeros

informe sobre “falsos positivos” afirma enfáticamente: “La pregunta clave es: ¿quién es responsable de estas matanzas premeditadas? [...] la explicación que prefieren muchos en el gobierno – que las matanzas fueron llevadas a cabo a pequeña escala por unas cuantas pocas ‘manzanas podridas’ –es insostenible. Las cantidades mismas de casos, su repartición geográfica y la diversidad de unidades militares implicadas, indican que éstas fueron llevadas a cabo de una manera más o menos sistemática, por una cantidad significativa de elementos dentro del ejército” (“Declaración de Alston Philip”, junio 2009)

Análogamente, uno de los tres generales destituidos por el entonces Ministro de Defensa al estallar el caso de los “falsos positivos”, el Brigadier General José Joaquín Cortez Franco, Comandante de la Segunda División, sostiene: “Sucedieron en todas las divisiones, sucedieron en todas partes, pero sin embargo fue el Comandante de la Segunda División el que salió pagando todo esto de los ‘falsos positivos’. El show mediático del 29 de octubre es una decisión política para calmar a la opinión pública y afortunadamente terminó allí porque donde hubiera seguido le hubiera tocado dar de baja a todos los comandantes de división y a muchos comandantes de brigada. Con la sacada de tres generales la opinión pública se calma” (Documental “Falsos Positivos” de Simone Bruno, 2009)

3.2. El “síndrome del conteo de cuerpos” y los “falsos positivos”

Documentos desclasificados de la CIA⁴⁸ muestran que, históricamente, ha existido en el Ejército colombiano la mentalidad del “conteo de cuerpos” como instrumento de evaluación de efectividad militar. Es decir, una operación bélica se mide a partir de los muertos que se logran producir: cada cadáver del enemigo representa un resultado positivo⁴⁹. Simultáneamente, cada militar sabe que su tarea será juzgada sobre la base de los resultados que produce, es decir, “enemigos dados de baja en combate”. Esta lógica ha tenido importantes consecuencias en el adiestramiento de las Fuerzas

en exigir que no haya ‘falsos positivos’, que haya total transparencia, pero tenemos que ser los primeros en denunciar que mucha gente, amparada en el tema de ‘falsos positivos’, lo que ha hecho es crecer falsas acusaciones, para tratar de paralizar la acción de la Fuerza Pública contra los terroristas” (El Espectador.com, marzo 2009). Por su lado, el entonces Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos señaló que los casos de “falsos positivos” son empleados como una práctica de desprestigio a la que “acuden los enemigos del Presidente, de la política de seguridad democrática y de la fuerza pública” (CaracolTV.com, 21 abril 2009).

⁴⁸ [en línea] <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/colombia/19900727.pdf>, recuperado. 12 noviembre de 2010.

⁴⁹ Cierta lógica se generó a partir de las doctrinas militares impartidas a la mayoría de los ejércitos latinoamericanos - instruidos, adiestrados, financiados y equipados por Estados Unidos- en el contexto de la “guerra contra el comunismo”, que se desató en el continente después de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, el apoyo militar de Estados Unidos significó históricamente un aumento de las “prácticas de la muerte”. Por ejemplo, un reciente estudio de la organización norteamericana “Fellowship for Reconciliation” (2009) señala la relación directa entre “Plan Colombia” y prácticas tanatopolíticas: las regiones, aéreas, departamentos y brigadas con mayor ayuda y existencia económica y militar norteamericana registran también los más altos índices de violaciones de Derechos Humanos por parte del Ejército Nacional.

Armadas y en su comportamiento en el campo de batalla. En efecto, se ha demostrado que la “síndrome del conteo de cuerpos” ha conducido, en determinadas ocasiones, a que se inflen las cifras matando civiles” (Evans, Semana.com, enero 2009).

Es decir, la práctica de los “falsos positivos” no es una exclusividad de la SD, sino que ha sido empleada históricamente por el Ejército regular. Algunos documentos confidenciales de la CIA, desclasificados recientemente y analizados por Michael Evans, responsable para Colombia de la *National Security Archive*, demuestran que hay registros de “falsos positivos” ya en el 1990. Específicamente, en un documento secreto el Embajador McNamara cuestiona la versión de los militares de que habían muerto a nueve guerrilleros en El Ramal (Santander), en junio 7 de ese año: “La investigación de Instrucción Criminal y la Procuraduría sugieren con fuerza... que los nueve fueron ejecutados por el Ejército y después vestidos en traje de fatiga. Un juez militar que llegó a la escena aparentemente se dio cuenta de que no había agujeros de bala en los uniformes que coincidieran con las heridas en los cuerpos de las víctimas...” (Evans, Semana.com, enero 2009).

En suma: aunque los “falsos positivos” no han surgido en el contexto de la SD, es con esta que se han desarrollado algunos elementos novedosos, los cuales permiten explicar el aumento repentino de la práctica a partir del 2006. Por un lado, se evidencia una presión constante del gobierno sobre las Fuerzas Armadas para obtener resultados “positivos”; por otro, se ha establecido una tarifa de incentivos a la eliminación física de guerrilleros, conocida como Directiva Ministerial 029. El análisis de ambos elementos, que han estimulado fuertemente los crímenes de civiles, permitirá demostrar tanto la relación directa entre SD y “falsos positivos” como la función de práctica en la legitimación de la SD.

3.3. La presión del gobierno

Si el “síndrome del conteo de cuerpos” se configura como antecedente del desarrollo de la práctica de los “falsos positivos”; es en el marco de la política de SD y de la llamada “guerra contra el terrorismo” que esta lógica asume su mayor despliegue. En efecto, el gobierno Uribe ha ejercido una presión sin precedentes sobre las Fuerzas Armadas para que éstas produjeran “positivos”, es decir, muertos; los cuales han sido utilizados como instrumento de legitimación política, siendo presentados ante la sociedad como muestra concreta de los resultados de la SD. La SD, como proyecto político-militar, mide su éxito a partir de los muertos que producen, es decir, cada “baja” representa un paso hacia el triunfo. El mismo Presidente, en distintas ocasiones, ha afirmado que el objetivo supremo de su política es: “acabar con cada uno de los terroristas” (Presidencia de la

República, febrero 2009), “erradicar estas malas hierbas por donde quiera que deseen retoñar” (Presidencia de la República, febrero 2009), “acabar con la culebra del terrorismo” (El Espectador.com, julio 2010) etc.

Es este *espacio discursivo*, de incitación a la muerte, que ha favorecido de manera fundamental el despliegue masivo y sistemático de los “falsos positivos”. La Procuraduría sostiene que los “falsos positivos” fueron producto de un “plan criminal cuyo único propósito era satisfacer una exigencia institucional, nacida de la necesidad de mostrar a los altos mandos militares y, por qué no decirlo, al Gobierno, que la lucha contra los grupos armados ilegales se estaba ganando”(El Tiempo.com, mayo 2009). Según la misma Institución, el coronel Gabriel Rincón Amado, comandante operativo de la desaparecida Brigada Móvil 15, y militares bajo su mando, “acordaron acabar con la vida de Julio César Mesa Vargas y Jhonatan Orlando Soto Bermúdez, el 27 de enero del 2008 en Ocaña [para que] dicho homicidio les fuera reconocido como un resultado operacional por los altos mandos en consideración a que esta unidad militar no había tenido éxito desde hacía un buen tiempo” (El Tiempo.com, mayo 2009). En otro testimonio el Capitán Muñoz declaró que después varios regaños por los pocos “resultados” decidió pedirle ayuda al Sargento Sandro Pérez González, que era responsable de Inteligencia del Batallón Santander, la respuesta del Sargento fue: “Curso, si quiere le traigo gente, se la entrega a la tropa y se presentan como muertos en combate” (El Tiempo.com, mayo 2009)

El Senador Gustavo Petro, en una entrevista para un canal colombiano, expresó: “Tal es la presión del gobierno que haya bajas, pues no sale de los generales, baja de arriba hacia abajo, tal es la presión que entre más bajas más aplausos. Si aparecen 5 guerrilleros muertos nadie se pregunta si son realmente guerrilleros porque todos se benefician en la cadena de mando que haya bajas”⁵⁰.

3.4. *El precio de la muerte*

La presión del Ejecutivo hacia las Fuerzas Armadas constituye un elemento decisivo para el desarrollo de la práctica. Sin embargo éste, por sí solo, no explicaría el repentino aumento de los casos de “falsos positivos” a partir del 2006. En efecto, el gobierno, en el afán de mostrar resultados, ha desarrollado algunos instrumentos originales para estimular la producción sistemática y masiva de la muerte, organizando un sistema de “recompensas” –dinero, ascensos y permisos– para los integrantes del Ejército que produzcan “bajas”. De esta manera, se ha construido una

⁵⁰ Gustavo Petro, Cable Noticias, <http://www.youtube.com/watch?v=Ok8Q9E4nw7w&NR=1>.

sofisticada maquinaria homicida que alimenta las estadísticas y legitima el proyecto político de la SD.

El primer instrumento es una Directiva Ministerial -la 029 del 2005- que establece un sistema de recompensas económicas para personas que ayuden en la captura o abatimiento de miembros de la guerrilla. Lo novedoso es que mientras en el pasado los “falsos positivos” eran producto de una iniciativa autónoma de miembros de las Fuerzas Armadas, ahora es directamente el Ejecutivo que los propicia: es así como la lógica de “conteo de cuerpos” se estimula institucionalmente a cambio de dinero. La perspectiva de muerte se configura, así, como un instrumento político para legitimar el despliegue de la SD y mostrar su éxito militar.

Dicha Directiva, firmada por su entonces Ministro de Defensa, Camilo Ospina Bernal, establece los siguientes montos de recompensas:

- \$5.000 millones de pesos (2 millones 500 mil dólares) por máximos cabecillas.
- \$1.719 millones de pesos (859 mil 550 dólares) por cabecillas de estructuras mayores de relevancia nacional.
- \$191 millones de pesos (95 mil 500 dólares) por cabecillas de estructuras rurales y urbanas a nivel regional.
- \$68 millones 760 mil pesos (34 mil 380 dólares) por cabecillas de estructuras rurales y urbanas a nivel local
- \$3 millones 815 mil pesos (1.900 dólares) por cabecillas y miembros de guerrillas, escuadras o rasos responsables de acciones a nivel local (Rama Judicial del Poder Público, 2005).

La Directiva fue difundida en todas las unidades militares con la lista de las personas incluidas en los niveles I y II, autorizando el desembolso de las recompensas a “personas indeterminadas”, término que no excluye a miembros del Ejército (Barinas, noviembre 2009). Sin embargo, el verdadero punto crítico es el establecimiento de recompensas para el abatimiento de miembros rasos de estas agrupaciones. En efecto, si bien las cúpulas de las estructuras guerrilleras son conocidas por los organismos de Inteligencia del Estado, y hasta por la opinión pública, los miembros “rasos” de la organización son del todo desconocidos. De manera que, autorizando la recompensa por el abatimiento de éstos últimos se abren las puertas para la práctica de los “falsos positivos”.

“No es la infiltración del narcotráfico lo que provoca los falsos positivos; es una resolución del gobierno civil en mano del Ministerio de Defensa, en nombre de Camilo Ospina, hoy candidato a la Fiscalía General de la Nación, con nombre propio, quien firma una resolución secreta, la 029 que permite intercambiar plata, 3.800.000 pesos por cada muerte de la base guerrillera o paramilitar que se entregue. Muerto, “dar de baja” dice la resolución. Y como no existe un listado completo de cuantos nombres propios de guerrilleros o paramilitares de base, lo sabemos de la cúpula no de la base, pues ahí abrieron la puerta para que círculos mafiosos y corruptos de la sociedad y del Estado capturaran el erario público

matando gente inocente, por miles. Ese es el motivo de los falsos positivos, es una resolución del gobierno”⁵¹.

Sin embargo, el Senador Petro advierte que los “premios” a los integrantes de las Fuerzas Armadas no comprenden sólo beneficios económicos, sino que:

“La política de ascensos militares y básicamente una norma que no está escrita pero que funciona que es que los últimos en un listado jerarquizado a través de bajas, o sea los que menos bajas producen salen de la carrera militar y eso lleva a una competencia al interior del Ejército [...] Es una política construida desde la cúpula del Ministerio de Defensa, el de los ascensos, y el método de intercambiar ascenso por muerte. [...] Lo de premiar con ascenso los ‘positivos’ es una política de este gobierno, ese fue el objetivo de ese debate [2006]: demostrar que esa política estaba produciendo la muerte sistemática de personas inocentes en manos de funcionarios públicos. En la cadena de mandos hacia abajo, no hay un sistema objetivo para determinar el ascenso, es un sistema discrecional, dicho de otra manera por cada muerto le dan un “punto”, esta norma opera sin que esté escrita”⁵².

En el mismo sentido, el Senador Iván Cepeda afirma que “el conteo de cuerpos, como se llama a este tipo de práctica, se convirtió en una forma de ascender dentro de la institución militar. Es decir, un suboficial que quisiera pasar a ser oficial, que pudiera ascender en su carrera militar, necesitaba tener un cierto número de bajas, para poder adquirir la suficiente jerarquía y poder ascender dentro de las fuerzas militares” (Documental “Falsos Positivos”: Una historia que se pudo evitar, 2009)

El tercer “instrumento” que favorece el despliegue de la práctica de los “falsos positivos”, es el sistema de permisos, descansos y vacaciones. Algunos militares han declarado que la presentación de “positivos” es la condición para que la tropa sea retirada del campo de batalla y obtenga un permiso de varios días (entre 10 y 15) para visitar la familia (OBSURDH, noviembre 2008). Además, algunas fuentes señalan que los integrantes del Ejército son premiados con vacaciones remuneradas directamente por el gobierno. (Barinas, mayo 2010)

Por último, es necesario llamar la atención sobre la relación positiva que se establece entre el sistema de recompensa (de manera particular la Directiva 029) y el aumento de los casos de “falsos positivos”. Estadísticas de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía muestran que, tras la expedición de la directiva 029, se pasó de 73 denuncias en 2005, a 122 en 2006 y 245 en 2007 (El Espectador.com, noviembre 2009). En el mismo sentido, Jorge Mejía, ex Secretario de Antioquia y asesor de la Alcaldía de Medellín, señaló que existe “una relación directa entre la Directiva Ministerial y el incremento de las ejecuciones extrajudiciales, por lo menos en Antioquia: en el año 2002, se conocieron 7 denuncias; en el 2003, 21; en el 2004, 47; en el 2005, 73; en el 2006, 122, y en el 2007, 245 denuncias. Eso me indica que sí hay una relación de estímulo por parte de la Directiva 029”. Y finalmente, el ex Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, en una entrevista,

⁵¹ Gustavo Petro, Campaña Presidencial, Pamplona Norte de Santander, [en línea], disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=ztH4qF_49Ok, recuperado: 12 noviembre de 2010.

⁵² Gustavo Petro, Cable Noticias, [en línea], disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Ok8Q9E4nw7w&NR=1>, recuperado: 12 noviembre 2010.

preguntó enfáticamente: “¿no será que el afán por el positivo y las ansias por la recompensa están generando estos graves y oscuros sucesos?” (Instituto Popular de Capacitación, 11 julio 2008).

3.5. Las cuatro modalidades de los “falsos positivos”

El análisis detallado de decenas de casos de “falsos positivos” ha permitido individuar, al menos, cuatro *modalidades* distintas de la práctica en cuestión. El elemento que ha permitido distinguir una modalidad de la otra es básicamente el *carácter* de la víctima; no obstante, otros elementos, tal como el *contexto* en que se despliega la práctica, los *agentes* que participan en el asesinato y los *modus operandi* empleados, ayudan a construir distintas tipologías de la práctica. Cabe señalar que a cada modalidad tanatopolítica corresponden efectos específicos sobre la población, éstos permiten establecer la función de la práctica al interior de la sociedad colombiana.

Las cuatro tipologías de “falsos positivos” y sus funciones

Identidad de la víctima	Modus operandi	Contexto	Responsable	Efectos	Función
Campesino	Asesinato por el Ejército en el sitio donde se encuentra o un sitio cercano y camuflado de guerrillero	Rural	Ejército (y en algunas ocasiones paramilitares)	Efecto directo: aniquilamiento sujeto	Resultados SD
Líder social	Asesinato por el Ejército en el sitio donde se encuentra o un sitio cercano y camuflado de guerrillero	Rural	Ejército (y en algunas ocasiones paramilitares)	Efecto directo: aniquilamiento otredad política Efecto indirecto: normalización de la población	Resultados SD y función política
Joven desempleado	Caso de Soacha: engaño, viaje, entrega a la tropa, camuflado y ejecución	Urbano/Rural	Ejército, civiles y paramilitares	Efecto directo: aniquilamiento sujeto	Resultados SD
Joven marginado	Detención, secuestro, entrega a la tropa, camuflado, ejecución	Urbano/Rural	Ejército y paramilitares	Efecto directo: aniquilamiento otredad social Efecto indirecto: normalización de la población	Resultados SD y Función social

Matriz Analítica N°4. Elaborado por el autor, 2010.

La primera modalidad de “falsos positivos” es el asesinato de campesinos⁵³. La Fuerzas Armadas - por un lado, apremiadas por el gobierno que necesita mostrar resultados y, por otro, incitadas a producir “bajas” por los premios previstos- elige sus víctimas directamente en las zonas donde opera (a veces con la ayuda de los grupos paramilitares). La tropa, o llega directamente a la casa o a la parcela del campesino, o en su normal labor de patrullaje, se tropieza con él. A la víctima, una vez detenida y llevada al sitio donde será ejecutada, se le colocan prendas de la guerrilla y un arma; Posteriormente, los militares ejecutan la víctima con varios disparos simulando un combate entre el guerrillero y el Ejército. Finalmente, la víctima se presenta -a veces antes los medios de comunicación- como un “guerrillero dado de baja en combate”.

A continuación se presenta un caso de “falsos positivos” (escogidos entre los cientos que el Banco de datos de Cinep ha registrado) en el cual la víctimas es un humildes campesinos asesinados por el Ejército.

Tropas adscritas Batallón Juan del Corral, Brigada 4 del Ejército Nacional, al mando del Coronel Ibarra ejecutaron al campesino Robeiro González Quintero de 16 años, en momentos en que transitaba por un camino de una finca de la vereda El Porvenir, municipio de Cocorná (Antioquia). Señala la fuente que el 1 de agosto de 2007, hacia las 4:30 p.m. Robeiro se dirigió desde su casa de habitación en una finca de Cocorná hacia donde se encontraban unos primos labrando la tierra, portando con él alimentos para sus primos. A esa misma hora, se escucharon disparos, por lo que sus primos sin saber que Robeiro se dirigía hacia ellos, abandonaron el lugar. Al no saber la familia de su estado y paradero de la víctima, al día siguiente se dirigieron por el mismo camino que tomo el joven, a la altura del Plan de la Cruz, en el sitio conocido como El Chupadero, encontraron enterrada la ropa, la tula con comida, entre otros objetos que portaba Robeiro, lo que más alarmó a su familiares fueron las marcas de sangre que encontraron. Ese día presentaron a Robeiro como guerrillero dado de baja en combate. 01/08/2007, Cocorna, Antioquia. (Cinep, Noche y Niebla, n.37, 2008b, p. 72)

La segunda tipología de “falsos positivos” corresponde al asesinato de líderes sociales. Los patrones empleados y el contexto en que se despliega la práctica mantienen cierta correspondencia con los ya analizados en el caso precedente. El líder social es asesinado por miembros del Ejército Nacional (a veces en colaboración con los paramilitares) que detienen la víctima y la ejecutan haciéndola pasar como “baja en combate”.

Tropas del Grupo Mecanizado Revéiz Pizarro, de la Brigada 18 del Ejército Nacional ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la madrugada en la vereda Caño Seco, a los líderes sindicales Jorge Prieto y Leonel Goyeneche y al líder campesino Héctor Alirio Martínez. Jorge y Alirio [...] El hecho fue presentado por parte de los militares ante los medios de comunicación, como un operativo contra de miembros del ELN que tenían órdenes de captura y que cuando iban a ser detenidos dispararon a la tropa. Como prueba de ello, habrían decomisado dos pistolas y elementos explosivos [...] Hacia las 5:30 AM, una patrulla militar conformada por alrededor de 35 hombres pertenecientes al Grupo Mecanizado Revéiz Pizarro, con sede en Saravena, al mando del subteniente Juan Pablo Ordoñez y conducidos por el informante civil Daniel Caballero Rozo, alias Patilla, hicieron presencia en Caño Seco, dirigiéndose por

⁵³ Según datos del Cinep (2010), la mayoría de las víctimas de “falsos positivos” son campesinos asesinados por el Ejército Nacional, de manera particular en las zonas donde hay presencia guerrillera o donde se llevan a cabo operaciones militares.

lo menos cuatro de ellos a la casa de Jorge Prieto. Una vez allí, golpearon a la puerta. Al abrirla, los tres hombres fueron llamados por sus nombres por el informante civil, sacados de la casa y conducidos al lote contiguo, a escasos tres metros de ésta, donde fueron inmediatamente fusilados [...] Dos de los cuerpos de los tres líderes -el de Jorge Prieto y el de Alirio Martínez- fueron recogidos por los soldados en bolsas negras y llevados a la cancha de fútbol de la escuela. El cadáver de Leonel Goyeneche, según varios testigos, fue arrastrado por el piso boca-abajo, entre cuatro soldados que lo cogían de sus cuatro extremidades, sin ninguna bolsa o similar que lo protegiera, a lo largo de los aproximadamente 300 metros que hay entre la casa y la cancha de fútbol. [...] El comandante de la División II del Ejército Nacional, general Luis Fabio García, manifestó que "Indudablemente murieron en un combate con los soldados cuando fueron sorprendidos reunidos en una vivienda con varios guerrilleros del ELN, se les incautaron armas, municiones y explosivos que portaban". Por su parte el entonces Ministro de Defensa dijo: "Que los tres dirigentes eran delincuentes, que perdieron la vida en un combate. Además, portaban armas y tenían órdenes de captura por el delito de rebelión". El Vicepresidente Francisco Santos expresó que: "Eran dirigentes sindicales, pero también estaban metidos en cosas que no estaban relacionadas con su trabajo sindical". [...] Una comisión conformada por miembros de varias ONG de derechos humanos que estuvieron varios días en el lugar de los hechos, verificando lo sucedido manifestaron que: "Héctor Alirio, Jorge Prieto y Leonel Goyeneche, fueron víctimas de un Crimen de Lesa Humanidad: ejecución sumaria perpetrada por el Ejército Nacional de Colombia". Y agregaron que: "las víctimas habían sido previamente señaladas como objetivo militar. Las víctimas desarrollaban desde hace varios años legítimas actividades como líderes sociales, por lo que eran ampliamente conocidos incluso a nivel nacional e internacional. En numerosas ocasiones celebraron reuniones con delegados del Alto Gobierno denunciando la situación de derechos humanos de Arauca. Estas actividades significaron para ellos su estigmatización y acarrearón amenazas concretas contra sus vidas (...) Dentro del contexto araucano, tanto las amenazas contra sus vidas como estos señalamientos convirtieron a las víctimas en objetivos militares con mucha anterioridad a los hechos. 05/08/2004, Saravena, Arauca. (Cinep, n.30, 2004)

La tercera modalidad de "falsos positivos" se dirige a jóvenes desempleados que vienen reclutados en las ciudades y eliminados en zonas rurales. Si en la primera y segunda modalidad de la práctica de "falsos positivos" se siguen patrones de ejecución bastante lineales y relativamente simples, esta tercera tipología presupone un nivel de organización, comunicación y puesta en marcha de la práctica mucho más complejo. Debido precisamente a esta complejidad es difícil establecer un patrón de ejecución de la práctica invariado por todos los casos.

En el caso de los jóvenes de Soacha se han podido reconstruir algunos acontecimientos gracias a la enorme cantidad de fuentes documentales, como entrevistas y testimonios (de familiares, militares y civiles implicados). El esquema de funcionamiento podría resumirse así: un "reclutador" engaña a la víctima con falsas pretensiones, la lleva a una localidad remota y la entrega al Ejército; al poco tiempo de llegar, miembros de la misma institución matan al individuo; luego se manipula el lugar de los hechos para simular que la persona fue dada de baja en el fragor de un combate. A menudo se hace una fotografía en la que la víctima aparece vistiendo uniforme de guerrillero, con un arma o granada en la mano. Las víctimas suelen ser enterradas de manera anónima en fosas comunes ("Declaración Philip Alston", 2009).

Algunos testimonios divulgados por la Fiscalía ayudan a comprender las complejas articulaciones de la estructura de la organización. Por ejemplo, un testigo afirma que los jóvenes "venían de todo el País con el señuelo de vincularse a grupos paramilitares o como vigilantes" (Semana.com, marzo 2009). El

mismo testigo, además, recuerda cuando por primera vez, trabajando por la organización, había entregado dos personas al Ejército y el día siguiente había escuchado en la emisora local la noticia de un supuesto combate en las faldas del municipio de Convención adonde el Ejército había dado de baja a dos guerrilleros; más tarde llegó a su casa un cómplice que le entregó 300.000 pesos. A partir de entonces las "entregas", como llamaban entre ellos el traslado de las personas que serían asesinadas, se convirtieron en una rutina semanal. Finalmente, el testigo afirma haber asistido a una reunión en Soacha, en donde se acordó el reclutamiento de jóvenes del Municipio que serían enviados a Ocaña, "pues desde entonces empezaron los homicidios de los ´rolos` (Semana.com, marzo 2009).

Paralelamente, la misma Fiscalía, basándose sobre el testimonio de dos militares implicados en los hechos, ha reconstruido cómo funcionaban las cosas en la Brigada XV de Ocaña: "un coronel da la orden de efectuar los crímenes, mientras la tropa se encarga de asesinar a las víctimas, enterrarlas en una fosa común como N.N, y luego presentarlas como dadas de baja en un supuesto enfrentamiento" (Semana.com, enero 2009). Además, existía un grupo de soldados privilegiados que se ocupaban de las cuestiones económicas y logísticas, nunca eran enviados a patrullar, sino que mantenían las relaciones entre el Ejército y los civiles (o paramilitares) y entre Ocaña y las zonas de reclutamiento (Semana.com, enero 2009).

El desapareció como le digo el 23 de agosto con falas promesas que se lo llevaban a trabajar como escolta. Y le dije a mi hija salgamos, cojamos un carro y vamos para Medicina Legal. Apareció muerto en Ocaña, tenía un balazo en esta parte, a él le colocaron el camuflado encima de la ropa que llevaba, un día y medio [de que desapareció] lo mataron: ¿Cómo va a tener tiempo de meterse a un grupo al margen de la ley? A nadie le cabe en la cabeza. El Ejército lo mató, que es lo que más me dolió a mí, porque 3 de mis hijos están en el servicio militar, tengo 5 hermanos que fueron reservistas (Carmena Gómez, Madre "Falso Positivo", Documental "Ejecuciones extrajudiciales, Falsos Positivos" 2009).

La cuarta modalidad de "falsos positivos" corresponde al asesinato de jóvenes "habitantes de la calle". Este es el patrón que se sigue: el Ejército, en la necesidad de producir "positivos", activa sus contactos paramilitares en la ciudad para que éstos se encarguen de buscar, secuestrar y entregar a la tropa jóvenes habitantes de la calle, una vez en las manos de los militares, los jóvenes son asesinados y presentados como "guerrilleros dados de baja en combate"⁵⁴.

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a tres jóvenes indigentes de la ciudad de Neiva, durante hechos ocurridos en la vereda Jerusalén del municipio de Isnos al sur del Huila. Las víctimas fueron presentadas por el comandante del Batallón Magdalena, coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, como subversivos del Frente 13 Timanco de las FARC-EP. Según Silvia Segura, abuela de Miller Andrés Blandón, una de las víctimas, su nieto de 25 años de edad se desempeñaba como la "estatua humana" frente al Éxito Vecino en el centro de Neiva, "era indigente, andaba por las calles de

⁵⁴ Para un caso de esta cuarta modalidad de "falsos positivos": véase Anexo2, en donde se presenta el dialogo entre un capitán del Ejército y dos paramilitares

Neiva y no le hacía daño a nadie”. Los tres indigentes fueron conducidos mediante engaños por dos hombres que los trasladaron hasta la zona rural de Isnos. Esta es la versión de un cuarto indigente que no atendió a los ofrecimientos de ropa, dinero y trabajo como recolectores de café que éstos les hicieran. “Son dos paracos con el cabello corto que llegaron en moto”, dijo el habitante de la calle. “La propuesta (de ir a coger café) la hicieron el jueves a la hora del almuerzo, estábamos frente a la casa de paso, yo no acepté la propuesta porque no soy ambicioso, además, de un momento para otro que le ofrezcan cosas a uno es por algo”, manifestó al sostener que no era la primera vez que llegaban los dos hombres. “Han estado en otras tres oportunidades, se llevan a los compañeros y no hemos vuelto a saber nada de ellos” (Noche y niebla, n.38, p.16).

Esta última modalidad de “falsos positivos”, además llama la atención sobre tres cuestiones vinculadas al fenómeno del paramilitarismo: primero, el papel central que siguen jugando los grupos paramilitares en Colombia; segundo, las estrechas relaciones entre paramilitarismo y Ejército Nacional; y por último, la importancia de los grupos paramilitares en el despliegue de la práctica tanatopolítica de los “falsos positivos” (además los paramilitares son responsables de otras prácticas de la muerte como las ejecuciones extrajudiciales y la “limpieza social”). En este sentido, los capos paramilitares en declaración ante la Fiscalía, han confesado que entregaron miles de personas asesinadas al Ejército para que cobraran la recompensa y el gobierno mostrara eficacia en su lucha antisubversiva. Así se construyó el mito de la inevitabilidad e invencibilidad de la SD y del fin del fin de la guerrilla (Barinas, mayo 2010).

3.6. Efectos y funciones de las cuatro modalidades de “falso positivo”

A partir de las cuatro distintas tipologías de “falsos positivos” y de los efectos que cada una produce es posible plantear algunas hipótesis sobre la funcionalidad interna de la práctica.

La primera modalidad de “falsos positivo”, como se ha visto, se dirige fundamentalmente a campesinos. La práctica tiene un efecto directo sobre el cuerpo de la víctima, su aniquilamiento. Sin embargo, la muerte del campesino no tiene una función intrínseca, sino que es utilizada como instrumento de legitimación política. El cadáver del supuesto guerrillero, en efecto, es mostrado como un “positivo” de la SD, destinado a formar parte de las estadísticas de muerte que el gobierno exhibe como prueba del éxito militar. En síntesis, la primera modalidad tiene un objeto, un efecto y una función. El objeto es el cuerpo del sujeto; el efecto es su aniquilamiento; y la función es la legitimación de la SD⁵⁵. Es decir, la muerte del sujeto legitima la SD: entre tanatopolítica y SD hay una relación directa y positiva.

⁵⁵ El aniquilamiento o desaparición de un campesino tiene también efectos sobre el conjunto de la población: el miedo. Sin embargo, en esta modalidad no es tan evidente que el objetivo de la práctica sea la producción de miedo (y entonces el disciplinamiento social); en efecto, para los victimarios el objetivo es más inmediato: la producción de un “positivo”

La segunda modalidad corresponde al asesinato de un líder social (casi siempre campesino). La práctica se dirige sobre el cuerpo de la víctima provocando su muerte, la cual es mostrada como resultado de la SD. Ya aquí hay una primera diferencia con el caso anterior: en efecto, siendo la víctima un líder social su muerte responde a cierta necesidad para el sistema de eliminar un sujeto “peligroso” por las prácticas políticas que lleva a cabo. Pero, simultáneamente, cuando se asesina un líder social se están produciendo efectos sobre el resto de la población. La muerte es utilizada como advertencia social para clausurar cierto tipo de conducta políticamente peligrosa. En suma, esta segunda modalidad presenta dos objetos, dos efectos y dos funciones. Los objetos son: el sujeto víctima directa de la práctica y la población víctima indirecta; los efectos son: el aniquilamiento del sujeto “políticamente peligroso” y el miedo producto del aniquilamiento; y las funciones son: la legitimación de la SD y la normalización de la población.

La tercera modalidad de “falsos positivos” se dirige sobre jóvenes “pobres” que viven prevalentemente en las barriadas de las grandes ciudades. El *modus operandi* de la práctica siguen un patrón muy complejo que no obstante puede resumirse de acuerdo a la siguiente esquematización: engaño del joven con promesas de dinero fácil, viaje a zonas periféricas del país, entrega al Ejército, camuflaje y ejecución. También en este caso, la víctima es presentada como “guerrillero dado de baja en combate” y “positivo” de la SD. En síntesis hay un objeto (el joven), un efecto (el aniquilamiento) y una función (legitimación de la SD). Es decir, esta modalidad de “falsos positivos” tiene una función fundamental que corresponde a los objetivos de la SD: la presentación de resultados en la lucha contra el terrorismo.

Por último, la práctica de “falsos positivos” se dirige a jóvenes habitantes de la calle que viven prevalentemente en las grandes ciudades del País. Aquí, el *modus operandi* sigue este patrón de ejecución: secuestro del sujeto, entrega a la tropa, camuflaje y ejecución. En este último caso, la función legitimadora de la SD, se articula con otra función, pero esta vez no de tipo “político”, sino de tipo “social”. En efecto, al tiempo que se elimina un individuo para presentarlo como resultado de la SD, se está llevando a cabo la práctica de “limpieza social” (que será objeto de estudio del próximo capítulo)⁵⁶. Y, como se verá en el próximo capítulo, la eliminación del “otro anormal” tiene efectos de disciplinamiento social muy poderosos. En síntesis, esta última modalidad de “falsos positivos” tiene dos objetos (el joven marginado y la población), dos efectos (el

⁵⁶ En este sentido el Personero de Soacha, Fernando Escobar, señala que los “falsos positivos” “por un lado permiten mostrar unos resultados por parte de la fuerza pública en la avanzada con las organizaciones irregulares, pero también eliminan elementos indeseables para la comunidad” (Personero de Soacha, Fernando Escobar, Documental “Falsos Positivos”)

aniquilamiento del sujeto y el advertencia o miedo producto del aniquilamiento) y dos funciones (la legitimación de la SD y el disciplinamiento social de la población).

En conclusión, el análisis propuesto muestra que mientras las ejecuciones extrajudiciales tienen un carácter fundamentalmente político y la “limpieza social”, que se analizará en el próximo capítulo, tiene una función social, ubicar de manera exacta la práctica de los “falsos positivos” en una u otra categoría tanatopolítica resulta bastante complicado. De hecho, la práctica tanatopolítica de los “falsos positivos” se configura como un nudo contradictorio que la coloca a veces en el campo político, a veces en el campo social y otras veces en la bisagra de éstos dos. Sin embargo, es irrefutable la relación que se ha creado entre la práctica del “falso positivo” y el proyecto político-militar de la SD: el marco discursivo de la “guerra contra el terrorismo”, los beneficios directos a los militares que producen “positivos” y la presión del gobierno demuestran que el fenómeno no es reconducible a una acción autónoma de miembros de las fuerzas armadas, sino que se inscribe directamente adentro de las lógicas de funcionamiento de la SD.

4. LA TANATOPOLÍTICA EN LOS TIEMPOS DE LA SD: LA “LIMPIEZA SOCIAL”

Los niños buenos se acuestan temprano,
los niños malos los acostamos nosotros”
(El Espectador, 5 de septiembre de 2008)

Si en los capítulos anteriores se han analizado las prácticas tanatopolíticas con función fundamentalmente política, ahora se pasará al estudio de las prácticas que tienen una *función social*.

Se partirá, también en este caso, del análisis del marco discursivo que posibilita la construcción de unos modelos de *otredad negativa* sobre la base de determinadas categorías simbólicas. Sucesivamente, se mostrará el triple efecto de la política de la muerte con función social (el aniquilamiento del sujeto anormal, el disciplinamiento de éste y la normalización de la población) a partir de las herramientas analíticas ya destacadas a nivel teórico (el marco discursivo, el mecanismo del miedo, la identidad de las víctimas y el *modus operandi*). Por último, se analizarán de manera detallada cada uno de los efectos que produce la “limpieza social” sobre los sujetos y sobre la población, tratando de responder a la pregunta acerca de la *funcionalidad interna* de la “limpieza social”.

4.1. Antecedentes históricos (la continuidad de la práctica de “Limpieza Social”)

La “limpieza social” no es un fenómeno reciente en la historia de Colombia, ni tampoco es una exclusividad de la SD. Los escasos estudios⁵⁷ sobre el fenómeno muestra la *continuidad* de la práctica en Colombia, con periodos de auge y de disminución⁵⁸.

El asesinato de personas marginadas socialmente, como delincuentes e indigentes, prostitutas y población LGBT, ha sido recurrente en Colombia desde finales de la década de los setenta. Como señala el investigador Carlos Rojas (1994) en un estudio elaborado por el CINEP, los primeros eventos que podrían catalogarse como “limpieza social” ocurren en Pereira. El 5 de diciembre de 1979, el Consejo de Seguridad de la ciudad, comienza a poner en práctica una medida para contrarrestar la delincuencia: marcar la cara y las manos de los “delincuentes” con tinta roja indeleble⁵⁹. Si la tinta roja señala el criminal a la comunidad, “una fantasmal ‘mano negra’ los mata

⁵⁷ De manera particular, véase: Rojas, 1994; Robledo y Rodríguez, 2008; Góngora y Suárez, 2008.

⁵⁸ No obstante, en este apartado no se quiere reconstruir una genealogía de la “limpieza social”, sólo se presentarán algunos acontecimientos que marcaron el surgimiento del fenómeno en Colombia.

⁵⁹ Medida que claramente tiene tanto efectos disciplinarios sobre el cuerpo de la víctima como efectos normalizadores sobre el conjunto social. Ya en el comienzo de este capítulo es evidente el carácter gubernamental de la tanatopolítica.

y los deja tirados en las inmediaciones de la Villa Olímpica. En los últimos días han muerto unos 62 sujetos, entre los peores hampones, pero también algunos ya regenerados y otros inocentes [...]” (El Tiempo, citado por Rojas, 1994, p. 16). Un año después, la práctica de asesinar delincuentes y abandonarlos en sitios alejados ya se había extendido a otras ciudades del país. El 2 diciembre de 1981, minutos antes de comenzar un partido de fútbol en el estadio de Cali, desde un avioneta se dejaron caer unos volantes en los que se anunciaba la conformación del MAS (Muerte A Secuestradores)⁶⁰. Su objetivo era: “[...] ejecutar de forma directa a todas las personas que sean involucradas en secuestros [...] serán ejecutados públicamente, colgados de los arboles en los parques o marcados con los signos de nuestro grupo” (Rojas, 1994, p. 18). El MAS, financiado por el narcotráfico, se convirtió en la organización pionera de lo que será, más adelante, el paramilitarismo en Colombia. Sin embargo, la “tarea homicida” no se redujo a los secuestradores, sino que en realidad los opositores políticos y los marginados sociales se constituyeron en blanco privilegiado de la organización. Por otro lado aquí, como en el citado caso de Pereira, es evidente que el propósito de los perpetradores no es ocultar las ejecuciones: se hace una campaña publicitaria y se comunica a la ciudadanía que las víctimas serán “ejecutadas públicamente, colgadas de los arboles en los parques o marcados”. En otras palabras, la práctica no tiene una función intrínseca: no se busca eliminar el sujeto-otro, sino disciplinar el conjunto.

En los años siguientes, la práctica se expandió en las principales ciudades del país; pero es durante el 1986 que asumió un carácter masivo: surgieron decenas de organizaciones, disminuyeron las manifestaciones de rechazo y empezó a emplearse bajo ciertos *modus operandi* repetidos que nos dejaban duda sobre su carácter sistemático (Rojas, 1994, pp.21-23). Además, para la prensa de la época, una de las razones que explicaba la aparición de “escuadrones de la muerte” fue la invitación del general Camacho Leyva “a las gentes de bien a armarse para asumir por su mano propia su defensa” (Rojas, 1994, p.20)⁶¹.

4.2. Contexto socio-económico

Ahora bien, según Rojas (1994, p.34), los momentos de auge y disminución del fenómeno de la “limpieza social” tienen correspondencia con los ciclos de la economía, es decir, entre economía y

⁶⁰ El 12 de noviembre de 1981, una célula del M-19 secuestró a Martha Nieves Ochoa Vásquez, hermana de Jorge Luis, Juan David y Fabio Ochoa, miembros en ese entonces del Cartel de Medellín. Ese acontecimiento derivó en la creación del movimiento Muerte A Secuestradores (MAS) con el cual se buscó el rescate de Martha Nieves. El Mas se constituyó en uno de los primeros grupos paramilitares del país.

⁶¹ Esta invitación también fue promotora de las Convivir, que derivaron en los posteriores grupos de autodefensa.

“limpieza social” se establece una relación inversamente proporcional: en periodos de crisis normalmente aumenta el despliegue de la práctica y viceversa.

Entre los el 1958 y el 1974, Colombia vive una etapa de crecimiento económico sin precedentes basado en el modelo de la sustitución de las importaciones (ISI): mejoran las condiciones de vida, la población crece a ritmos acelerados y en poco años se pasa de un país rural a uno fundamentalmente urbano (la oferta de empleo en las industrias genera un enorme desplazamiento del campo a la ciudad). No obstante, a partir de la segunda mitad de los años setenta la economía entra en un proceso recesivo hasta culminar en la crisis de los años ochenta: se dispara el desempleo (12,4% para el 1984), la informalidad y la precariedad del trabajo; y disminuyen los ingresos. En pocas palabras, se deterioran de las condiciones socio-económicas, profundizándose la pobreza, la exclusión y la marginación.

Ahora bien, según Rojas, si bien las primeras campañas de “limpieza social” se presentan en 1979, es precisamente entre el 1985 y 1986 que tienen su máximo despliegue. En efecto, la recesión económica agudiza una serie de contradicciones consecuencia del desplazamiento y del incremento demográfico en tiempos de auge económico. La concentración de la población en la ciudad en condición de desempleo y pobreza genera un aumento del fenómeno de la delincuencia. Y es justamente a partir de cierta percepción de inseguridad que, según Rojas, se abre camino a una solución privatizada del problema de la seguridad. “Es posible afirmar que los ciclos de auge de los operativos de ‘limpieza social’ se producen en momentos en que se percibe que ha habido un aumento del fenómeno delincencial y que es crecientemente ineficiente el aparato de aplicación de la justicia” (Rojas, 1994, p.58). Es decir, a la base del desarrollo de la práctica de la “limpieza social” estaría, por un lado, el supuesto aumento de la criminalidad (consecuencia de la crisis económica) y, por otro, la idea de que el Estado no puede resolver el problema de la seguridad.

Al comparar los hallazgos de Rojas para la década de 1980 con las circunstancias actuales, encontramos que son varios factores los que podrían estar ambientando y dinamizando la nueva ola de amenazas y limpieza social⁶². En primer lugar, la recesión económica que ha incrementando la situación de pobreza, desempleo y exclusión en el país; pero también el aumento en la percepción de inseguridad, el traslado de los problemas del conflicto armado del campo a la ciudad con la desmovilización de los combatientes; el reencauche de desmovilizados en las llamadas “bandas emergentes”, el fracaso de la SD sobre todo en contexto urbano, el desplazamiento de miles de personas hacia las ciudades y el vacío en la oferta de seguridad que dejaron las autodefensas

⁶² Cinep denuncia una nueva ola de “limpieza social” a partir del primer semestre del 2009 (Cinep, 2010).

desmovilizadas y las guerrillas retiradas, y que no fueron llenadas por las fuerzas policiales (Fernández y Bahámon, 2009).

En efecto, no es casual que tales prácticas de la muerte se adelanten especialmente en contexto urbano y, específicamente, en los barrios marginales de las grandes ciudades, en donde se concentran las mayores contradicciones e desigualdades. Aquí, las mismas dinámicas de un capitalismo salvaje y altamente excluyente favorece el surgimiento de una *población excedente* que no puede ser incorporada en los circuitos productivos de la sociedad. La “limpieza social”, como se verá, concentra su tarea homicida precisamente sobre los integrantes de esta población como un mecanismo de control y de gobierno tanto de la marginalidad y la indigencia como de la población incorporada⁶³.

Según un estudio de Mesep (Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad), en el año 2008, el 46% (20,5 millones) de los colombianos vivían en condición de pobreza, mientras que el 17,8% (8 millones) en indigencia o pobreza absoluta (Mesep, citado por Vargas, 2009). A eso se suma un aumento constante del desempleo que en el 2009 alcanzó el 14% (alrededor de 3 millones de personas) (El Portafolio.com, 5 noviembre de 2009). Por último, alarma el aumento repentino de los habitantes de la calle: si en el 1997 en Bogotá se calculaban 4.515 individuos, en el 2004 esa cifra ascendió a 13.415 (IDIPRON, DANE, 2004).

Si seguimos los planteamientos de Carlos Rojas, el deterioro de las condiciones de vida (debido al desempleo y a la pobreza) como los otros factores que se han mencionados (inseguridad, desplazamiento, etc.), podrían ser las causas de una nueva ola de “limpieza social”. Es decir, los dispositivos *normales* de seguridad y de tratamiento de la indigencia no son ya suficientes para controlar el aumento repentino del fenómeno. Es probable que se hayan superado ciertos límites de aceptabilidad social y económica para el sistema y esto se ha convertido en un peligro. Por estas razones se hace necesario activar políticas de control de la “excedencia”, pero esta vez de orden negativo: la “limpieza social”⁶⁴.

⁶³ Esto no quiere decir que todos los desempleados hagan parte de la población “desechable” y sean posibles víctimas de la “limpieza social”. Por el contrario, la gran mayoría de éstos, de toda forma, logran mantenerse afuera de la población “desechable” desarrollando alguna actividad “útil”, aunque sea bajo la más profunda informalidad. Esto le permite satisfacer las condiciones básicas de supervivencia y no caer en esa franja de la población. Más adelante se retornará sobre este tema.

⁶⁴ Véase: Foucault, 2004.

4.3. La construcción de la otredad negativa en la SD: la figura del “desechable”

¿Y los desechables? Deberían meterlos a todos en una cámara de gas. Fusil sanitario, dice mi papá. ¿Para qué le sirve a la sociedad un desechable? Dígame: ¿para qué? ¿Para qué come entre la basura y por la noche atraque y viole? A mí me da vergüenza con la gente que viene del exterior y los ve tirados en las calles al mediodía. Sale uno de la U y se los encentra masturbándose. Por lo menos deberían esconderlos si no quieren darles gas, que es más fácil. Les das gas ¿y quién reclama a un desechable? Nadie. Nadie lo reclama. (Melgar, citado por Robledo y Rodríguez, 2008, p.142)

En el proceso de construcción de una identidad nacional (*la colombianidad*) se despliegan múltiples dispositivos históricamente localizados y siempre heterogéneos que buscan homogenizar la población, al mismo tiempo que producen diferencias al interior de ella (Castro Gómez y Restrepo, 2008, pp.10-41)⁶⁵. Los dispositivos de diferenciación funcionan tanto en plano material como en el plano simbólico-discursivo. En el presente apartado nos ocuparemos principalmente de éste último, aunque al final llamaremos la atención sobre algunos aspectos del primero.

Ahora bien, ¿cuál son los modelos “sociales” de *otredades negativas* en la Colombia de la SD? ¿Cómo se construyen discursivamente y simbólicamente? ¿Cuál es su función al interior de la sociedad?

Si en el caso de las prácticas de la muerte con finalidad política la otredad negativa se construía a partir de la supuesta peligrosidad del “enemigo”; ahora, la *otredad* es el producto de la espectacularización de algún aspecto “anormal” o “disfuncional” del sujeto que pueda generar miedo o rechazo en la población. Este proceso constructivo, en el cual concurren *múltiples mecanismos de producción de alteridad*, se destaca por la complejidad de articulaciones y rupturas, de historicidad radical y continuidades, de discursos disímiles que en determinados momentos convergen y en otros se separan. Esquemáticamente, es posible distinguir entre tres tipologías de *regímenes discursivos* que construyen diferencia: el discurso “biologicista”, el “economicista” y de la “seguridad”. A cada uno de estos discursos corresponden determinadas categorías simbólicas que permiten producir un corte en el *continuum* de la ciudadanía. El discurso de matriz “biologicista” divide la población entre normal y anormal, sano y enfermo, apto e inapto; el discurso “economicista” entre útil-inútil, productivo-improductivo, trabajador-vago; por último, el discurso de la “seguridad” entre “gente de bien”-terroristas, ciudadanos-delincuentes.

Estos *regímenes discursivos* surgen a partir de cierto *saber* históricamente localizado que, a la vez, produce determinadas subjetividades e identidades funcionales a las necesidades de ordenamiento y

⁶⁵ Para una interesante discusión sobre la construcción de la identidad nacional colombiana (*la colombianidad*) a partir del concepto de *regímenes de colombianidad*, véase: Castro Gómez y Restrepo, 2008, 10-41.

jerarquización de la sociedad. Es decir, toda construcción de subjetividad juega un papel preciso en el contexto en el cual ha sido producida. Ahora bien, rastrear la *emergencia histórica* de estas tipologías discursivas no es, por obvias razones, la finalidad de este trabajo. Sin embargo, muy esquemáticamente es necesario proponer cómo y por qué estos discursos han surgido y qué función han tenido.

En la Nueva Granada el sujeto se definía básicamente a partir de *categorías raciales* (razas superiores/razas inferiores, blancos/indígenas, hombres/salvajes) y a partir de ellas se establecía cierta *taxonomía étnica* en relación a la *limpieza de sangre*: blanco, mestizo, mulato, zambo e indígena⁶⁶. El sujeto-indígena, por ejemplo, en razón a su supuesta inferioridad biológica ocupaba una posición determinada en el ordenamiento jerárquico de la sociedad y tenía una función precisa al interior de las dinámicas socio-económicas del sistema colonial. Con la llegada al poder de los Hasburgos y, más adelante, con la imposición de los proyectos liberales, surgieron nuevas categorías de clasificación, aunque las anteriores no desaparecieron. Ahora, la posición del sujeto en la sociedad era determinada por la *utilidad*. La taxonomía de la población tenía en cuenta nuevos aspectos, tal como el oficio o la actividad llevada a cabo por el sujeto en relación a su utilidad por el sistema y la consiguiente corrección de aquellos sujetos indisciplinados. Sucesivamente, al comienzo del siglo XX, se impuso un discurso que instaló la idea de la llegada de la *modernidad* a Colombia y la necesidad para el país de involucrarse al capitalismo global⁶⁷. El sujeto, en ese contexto, se definía en base a la categoría de la *productividad* a partir de la cual surgió un nuevo orden taxonómico en relación al empleo y a los niveles de consumo. El *sujeto-vago*, al contrario, representaba el derroche de energía sin fines productivos, un “parasito” que se sostenía beneficiándose del trabajo de los demás. Finalmente, en el actual contexto de la implementación de un proyecto político que basa su lógica en la idea de una sociedad amenazadas por “delincuentes”, la diferencia se produce estigmatizando los comportamientos de las *otredades*. Por ejemplo, en el documento oficial de la *Política de Defensa y Seguridad Democrática* se afirma que la principal preocupación del gobierno es “recuperar el orden y la seguridad [...] para garantizar la protección de los ciudadanos” (2003, p.1) y entre las “amenazas” se destaca la “criminalidad común” la cual (junta a otras) “constituye[n] un riesgo inmediato para la Nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos” (2003, p. 24).

⁶⁶ Para un análisis detallado sobre el concepto de *blancura* y las taxonomías raciales en la Nueva Granada, véase: Castro Gómez, 2005, pp. 53 -61 y 73-81.

⁶⁷ Véase: Castro, 2009; Robledo y Gutiérrez (2008). En el texto de Castro Gómez se plantea, entre otras cosas, la necesidad de producir determinadas *subjetividades cinéticas*, funcionales a las dinámicas de circulación, movimiento, velocidad y producción del capitalismo industrial.

Si bien estos *regímenes discursivos* mantienen cierta diversidad y funcionalidad específica, es posible individuar en el *racismo* el denominador común. Este mecanismo, en efecto, articula estratégicamente cada una de los discursos de homogenización/diferenciación de la población. A la base del racismo, despojado de su connotación étnico-biológica (razas “malas” frente a razas “superiores”), está una *lógica degenerativa*: tanto la “anormalidad”, como la “inutilidad” y la “delincuencia, son entendidas como consecuencia de las características intrínsecas del sujeto. El “anormal”, el “vago” y el “delincuente” son sujetos intrínsecamente diversos, producto de cierta degeneración del *ser*. Es decir, los comportamientos “desviados” en los cuales incurren, no son consecuencias de las dinámicas de un sistema excluyente que genera marginación y pobreza, sino que representan una característica propia del *sujeto-otro*.

Aunque cada una de estos modelos de subjetividad encuentra su *sentido* profundo en la *historicidad radical* de su desarrollo, la aparición de nuevos mecanismos de producción de alteridad no presupone la desaparición de los otros. En este sentido, es posible plantear la siguiente hipótesis: la construcción de *otredades negativas* en la Colombia de la SD es el resultado de la articulación de distintos discursos históricamente localizados en un proceso en el cual se alternan momentos de continuidad y ruptura.

En efecto, en la construcción de determinada *otredad negativa* no es fácil individuar con precisión cuales categorías simbólicas se activan. En muchos casos, el *otro* no es producto de un solo régimen discursivo, sino que precisamente en él es posible visualizar el proceso de articulación de distintos mecanismos del cual se hablaba arriba. Por ejemplo, el “desechable”, el “ñero”⁶⁸, el “gamín”⁶⁹, se producen tanto a partir de las categorías simbólicas de la productividad y utilidad (ligadas a los imaginarios y *estilos de vida* capitalistas), como a partir de las categorías de orden biológico (anormalidad, inferioridad, ineptitud) y del discurso de la seguridad (como delincuentes que amenazan la vida de la comunidad)⁷⁰.

⁶⁸ Apócope de compañero. Nombre que aplican a su colectivo equivalente a compañero, parcerero o llave.

⁶⁹ Originariamente el término “gamín” se refería a los niños de la calle. Los “gamines”, por ejemplo, en los años sesenta eran los niños que vivían en centro de Bogotá (especialmente en Santa Inés). Hoy en día el término se ha generalizado comprendiendo tanto a la gente que viven en la calle (no sólo niños) como a una persona sin modales o de mal vocabulario (que se comporta como la “gente de la calle” y que habla la jerga de la calle)

⁷⁰ Ahora bien, detrás del discurso del progreso y, entonces, de la categoría de la productividad que ubica al habitante de la calle como sujeto-ocioso, se esconde una mentira. En efecto, según estudios del DANE e IDIPRON (2004), la gran mayoría de los habitantes de la calle tienen algún oficio o actividad que le permite sobrevivir (el 75 tienen alguna actividad y solamente el 25% se dedican al robo o a la mendicidad). Esto demostraría que lejos de ser parásitos de la sociedad, que viven a expensas de la población productiva, desempeñan funciones importantes (como el reciclaje) adentro de mismo sistema que los excluye.

Discursos	Categorías	Tipología sujeto	Identidades	Conductas
Biologismo	Normal-anormal	anormal	LGTB (y habitante de la calle)	Inmoralidad, perversión, desviación
Progreso	Útil-inútil	vago	Habitante de la calle	Ociosidad, vagancia
Seguridad	Gente de bien-delincuente	delincuente	Delincuente (y habitante de la calle)	delincuencia

Matriz Analítica N°5. Elaborado por el autor, 2010.

Es importante aclarar que si bien en la sociedad colombiana ciertos *discursos* propios del “racismo biológico” (etnias, razas o grupos biológicamente inferiores) ya no se enuncian de manera oficial y no responden a un proyecto estatal, por largos lapsos de la historia republicana y colonial, han sido el mecanismo discursivo privilegiado para responder a ciertas necesidades de diferenciación y homogenización de la población. Esto no quiere decir que, en la actualidad, ciertos regímenes discursivos, aunque no explícitamente enunciadas, no formen parte tanto del imaginario colectivo como de la construcción discursiva del *sujeto-otro*. En efecto, es todavía muy común la idea que LGTB, prostitutas y también los “desechables” sean el resultado de una degeneración biológica. Es decir, no importa si ciertos discursos no sean enunciados de manera oficial -o si respondan o menos a un plan estatal de eliminación sistemática de las otredades biológicamente degeneradas, como en el “caso nazi”- lo fundamental es resaltar la manera en que ciertas formaciones discursivas hayan sido incorporadas y se reproduzcan en la actualidad constituyéndose como *discursos verdaderos* por algunos sectores de la población. Sin embargo, en la actualidad el discurso de tipo racista-biológico en raras ocasiones asume una connotación étnico-racial, es decir, no se dirige hacia grupos étnicos determinados -tal como los indígenas o los afro-descendientes-, sino hacia grupos humanos (“delincuentes”, “desechables”, “homosexuales”, etc.). En realidad, al menos a nivel oficial (y constitucional) domina un discurso muy distinto: el multiculturalismo étnico⁷¹.

⁷¹ No obstante, la prueba que tales imaginarios de diferenciación racial no hayan desaparecido del todo está en el hecho de que importantes sectores de la población colombiana sigue creyendo que el “atraso económico” de regiones como el Chocó o la Costa Caribeña dependa de la ociosidad de algunas “razas” consecuencia de factores biológicos. En este sentido, es importante aclarar que si bien tales discursos no se enuncian oficialmente, siguen funcionando y reproduciéndose. Incluso, el mismo discurso del multiculturalismo esconde ciertas derivas racistas.

Ahora bien, a continuación se analizará cómo se construye discursivamente el *sujeto-desechable* y qué función tiene su construcción en la sociedad. Si se ha elegido analizar tal tipología de *otredad* es debido al hecho de que sobre ésta se ha encontrado más material investigativo y, además, porque el caso del sujeto-desechable resulta paradigmático para la explicación de algunas cuestiones que se tratarán más adelante. No obstante, el mismo análisis se podría avanzar con respecto de las demás *otredades-negativas*.

El uso del concepto “desechable” se ha generalizado en Colombia a partir de los años noventa, (Rojas, 1994, p. 34). El término, generalmente utilizado para referirse a objetos que se botan luego de usar, se emplea, ahora, para seres humanos en condición de marginalidad que ya “no sirven a la sociedad” o, peor, que representan “una amenaza social”. El “desecho humano”, de esta manera, no representa sólo la deshumanización extrema del sujeto victimizado, sino sobre todo la tragedia de una sociedad que equipara seres humanos a objetos y los utiliza o elimina según conveniencia o necesidad. En efecto, si en el capitalismo el ser humano es reducido a su función al interior de las dinámicas de producción y consumo, es “normal”, en la lógica del mismo sistema, que cuando el sujeto no revista esa función se convierte en un “desecho”. Y para justificar la deshumanización y la consiguiente eliminación del sujeto es necesario definir éste a partir de ciertos aspectos exteriores y comportamientos considerados peligrosos y rechazados por la sociedad. En este sentido, el *sujeto-desechable* lejos de ser un real agente de peligro es victimizado y/o eliminado a causa de su supuesto carácter disfuncional al interior del sistema.

El *sujeto-desechable*, es inmediatamente reconocido por la población a partir de ciertos aspectos exteriores: la apariencia física (suciedad, vestimenta harapienta, cabellos enmarañados etc.) y el hecho de que vive en la calle y que lleva consigo todas sus pertenencias (tal como prendas y cobijas viejas y deterioradas y otros implementos para protegerse del frío). La gente que vive en la calle representa la calle, es decir, todos los atributos vinculados con la calle (suciedad, desorden, trashumancia) son traspasados a las personas que la habitan. Estos elementos, físicos y espaciales, permiten identificar los “otros” que viven en la oscuridad de la noche y en la indiferencia de la población incorporada. La sociedad, entonces, reconoce al “anormal” a partir de estas características que simbolizan su diversidad frente al resto de la población. Por otro lado, dicha simbología de la suciedad se opone a un ideal higiénico de ciudad y de sociedad en donde la mugre no es aceptada. Lo limpio representa el desarrollo, la razón y el orden; lo sucio, por el contrario, el miedo, el desorden, la inseguridad. De la misma manera, el “desechable” es asimilado con la obscuridad: personajes dueños de la noche que en cualquier momento aparece de la obscuridad para atracar o provocar algún daño a la población.

La criminalización de la pobreza configura el habitante de la calle como sujeto productor de miedo. Es decir, si la espectacularización de ciertos aspectos exteriores del sujeto permiten ubicarlo en el campo de la “otredad”, es la estigmatización de su conducta que lo incluye en el campo de la “peligrosidad”. La diversidad se traduce inmediatamente en anormalidad y ésta en peligrosidad; el habitante de la calle en “desechable” y éste en “delincuente”. Así, ciertos aspectos exteriores se hacen corresponder con determinadas conductas “desviadas” y “peligrosas”: la “delincuencia”, la “vagancia”, la “drogadicción”, la “homosexualidad”, “la prostitución” etc.

Sobre todos estos aspectos simbólicos que provocan miedo en la población y justifican el despliegue tanatopolítico, la investigación de Niño et ál., (citado en Robledo y Rodríguez, 2008) reseña algunos comentarios que los habitantes de Bogotá han hecho sobre los habitantes de la calle:

- “Con su actitud y su mirada te dicen te voy a robar”.
- “Tienen el pelo enmarañado, engrasado y la ropa en hilachas”.
- Son agresivos, sucios, malolientes, degenerados y harapientos”.
- “Son peligrosos, no les importa nada”.
- “A esos deberían cogerlos porque hacen mucho mal a la humanidad”
- “Uno sabe cuando la mugre es de vagancia y cuando de trabajo”

Los “desadaptados sociales” son, entonces, sujetos que incurren en actividades delictivas o desviadas en razón a su personalidad, porque son “no aptos” para vivir en sociedad. Una problemática con profundas razones sociales y económicas es transformada en una cuestión de carácter individual, producto de ciertas “patologías” de los “desviados”, ciertos “anormales” que han caído en el “vicio” y la “delincuencia” porque intrínsecamente distintos a la mayoría incorporada. La “enfermedad social” no es, por lo tanto, el producto de una sociedad “enferma”, sino la consecuencia de la “enfermedad” de ciertos sujetos “anormales”. Y tal conducta, “anormal” o “delictiva”, percibida como un peligro contra el patrimonio económico y la integridad física de la comunidad, debe ser censurada mediante la eliminación de los individuos que la encarnan.

Sin embargo, al atacar quienes personifican una problemática social, y no los factores que las generan, el sistema revela su mecanismo de funcionamiento perverso: por un lado, produce y utiliza cuerpos cuando los necesita y por otro, los culpa y “desecha” cuando no los necesita. Es decir, en la lógica del sistema de poder, no se trata de combatir y eliminar las causas reales de la pobreza, exclusión y marginación, sino culpar ciertos sujetos por su misma condición y por ser la causa de la “enfermedad” social.

Ahora bien, hasta aquí se han analizado los mecanismos simbólico-discursivos de producción de la alteridad, es decir, ciertas categorías simbólicas que permiten fragmentar la población en dos campos distintos: normales-anormales, productivos-improductivos, limpio-sucio, útil-inútil, sano-enfermo, apto-inapto. Sin embargo, la producción de la otredad tiene también una *dimensión material* que se vincula con un sistema socio-económico que genera pobreza, exclusión y marginalidad. Un sistema que produce más cuerpos de lo que consume, más vida de la que necesita, más población de la que puede incorporar, precisa un instrumento que controle la población “excedente”. Y cuando las tecnologías propiamente gubernamentales ya no son condición suficiente, se hace necesario el despliegue tanatopolítico. En este sentido, las prácticas de la muerte serían la contracara de los dispositivos de seguridad: un mecanismo gubernamental que se activa para contrarrestar y controlar el despliegue masivo de vida “excedente” que el sistema no puede incorporar y utilizar.

Se configura, entonces, una importante distinción entre “pobre” y “desechable”, entre una población que viven en estado de “pobreza” (producto de las condiciones materiales del sistema económico), mas sin embargo es indispensable para el funcionamiento del sistema económico; y una población “excedente” y “parasitaria” (producto de prácticas discursivas y simbólicas) que es necesario “desechar” o por lo menos mantener adentro de ciertos límites de aceptabilidad económica y social⁷². Es decir, tales distinciones al interior de la sociedad no responden únicamente a lógicas de tipo socio-económicas, sino que también tiene una importante dimensión de tipo simbólico-cultural. La distinción entre sujeto incorporado y sujeto no-incorporado, de esta manera, no se basa solamente en la posición del sujeto adentro de los circuitos de producción y consumo, sino que también depende de ciertos imaginarios, comportamientos, conductas y estilos de vida que encarna el mismo.

De esta manera, la población se divide, esquemáticamente, entre una población “incorporada”, “productiva”, “útil” (en las que hacen parte también los “pobres”) y una población “excedente” o “desechable”. Y la “limpieza social” es una práctica de poder para el gobierno y la conducción tanto de la población incorporada como de la no-incorporada, la cual funciona de manera articulada con otras tecnologías del poder de orden gubernamental.

⁷² Se ha mostrado que el supuesto “parasitarismo” de los habitantes de la calle, en realidad, es una falsedad.

4.4. La triple función de la “limpieza social”: aniquilamiento, disciplina y normalización

Se ha afirmado que las prácticas de la muerte con finalidad política tienen una triple función al interior de la sociedad colombiana: la eliminación del *sujeto negativizado*, el disciplinamiento de la víctima y, por último, la normalización de la población⁷³. En el caso de la tanatopolítica “social” la triple función se mantiene, aunque la acción disciplinaria sobre el cuerpo de la víctima no asume la misma importancia que en el precedente caso. En efecto, aquí sólo en determinados momentos y/o situaciones se activan las prácticas no directamente homicidas; y esto porque los agentes tanatopolíticos suponen imposible la rehabilitación del sujeto “anormal” puesto que, para ellos, la “anormalidad” es una característica intrínseca del *ser*. Son sujetos intrínsecamente distintos, en los cuales las tecnologías disciplinarias no han producido los efectos esperados.

En efecto, ¿quién es el “desechable”? En muchos casos, es un sujeto que debido a las condiciones de pobreza extrema ha sido marginado de los circuitos gubernamentales a través de los cuales cada uno de nosotros transita. Es decir, el sujeto moderno, incorporado, disciplinado y productivo es el resultado de una serie de prácticas educativas y de comportamiento, de salud y de seguridad, administrativas y punitivas, que disciplinan el sujeto dirigiendo sus comportamientos y sus hábitos para que éste pueda emprender oficios y actividades útiles al sistema. En una palabra, los dispositivos del poder gubernamental producen cuerpos prototípicos y vidas normalizadas. En cambio, el *sujeto-desechable* no ha podido o no ha sabido incorporar cierta disciplina del trabajo, no ha ido a la escuela, no ha prestado servicio militar, no ha trabajado en una fábrica, ni tampoco ha sido educado en instituciones religiosas. De manera que su cuerpo no es apto para ser utilizado en las funciones de producción/consumo que se requieren y sus comportamientos representan una anomalía al interior del sistema. El sujeto-desechable desde su nacimiento ha sido una “exterioridad”: nunca o casi nunca en su proceso de “formación” se ha cruzado con las tecnologías gubernamentales. Es un sujeto anormal.

Sin embargo, no es posible generalizar este razonamiento. En realidad, no todos los “desechables” han nacido en condición de “indigencia”: algunos han caído en esta situación debido a las dinámicas de un capitalismo periférico que produce marginalidad, exclusión y pobreza.

En síntesis, tenemos dos tipologías de sujetos “anormales”: los primeros han sido atravesados sólo esporádicamente por ciertas tecnologías de orden “positivo” debido al hecho de que ha siempre ha vivido en una condición de “marginalidad”; los segundos, aunque han hecho parte de la población

⁷³ No hay que olvidar que en muchas ocasiones el objetivo directo de los agentes tanatopolíticos es el desplazamiento de la población para ocupar las tierras abandonadas. En el caso de la “limpieza social” también se produce desplazamiento, no obstante, como se verá, este tipo de desplazamiento tiene una función distinta.

incorporada y productiva, por alguna razón, ha caído en la indigencia. Ambos casos, sin embargo, muestran la dinámica paradójica del sistema-mundo moderno/colonial. Como lo señala el sociólogo polaco, Zygmunt Bauman, el capitalismo crea sus propios residuos humanos, "los no productivos", "los excluidos": "La producción directa de cuerpos superfluos, ya no requeridos para el trabajo, es una consecuencia directa de la globalización", (2005, p.234). En este sentido, las víctimas de la "limpieza social" son personas que habiendo perdido su función productiva al interior del sistema se han convertido en sujeto "inútiles" a la sociedad y, por lo tanto, desechables.

Ahora bien, para los agentes tanatopolíticos y, para amplios sectores de la sociedad, la no-incorporación de ciertos sujetos a los circuitos socio-económicos y cultural del capitalismo no depende, como lo afirma Bauman, de las dinámicas mismas del sistema, sino de la supuesta "anormalidad" del sujeto. La marginación no es, en este sentido, un fenómeno social, sino el producto de personalidades "desviadas" o no compatibles con ciertos *estilos de vida* considerados "normales". Si la "anormalidad" es, entonces, una característica intrínseca al "ser" su rehabilitación social y reincorporación en la sociedad normalizada es imposible. Y si un sujeto que ya no es incorporable, y tampoco es útil para la sociedad, puede ser "desechado".

Aquí, en el "fracaso" de las tecnologías de orden gubernamental (cuando no son condición suficiente para la incorporación y regulación de toda la población) o en las dinámicas mismas de un sistema que produce población "excedente", se ubica el primer efecto de la "limpieza social". Ésta se dirige directamente sobre el cuerpo de la víctima y apunta a la eliminación física del sujeto construido como otro. Sujeto "anormal", "inútil", "no apto" o ya "no utilizable" y que, entonces, puede o debe ser eliminado.

Sin embargo, la eliminación de la *otredad negativa* no tiene solamente una función intrínseca, es decir, el aniquilamiento del sujeto-anormal; sino que a partir de la muerte de éste, y a través del mecanismo del miedo, se producen efectos calculados tanto sobre los otros sujetos victimizados como sobre el conjunto de la población.

En este contexto, se activan también *prácticas no directamente homicidas* que tienen efectos de orden disciplinario sobre el cuerpo de la víctima y normalizador sobre el conjunto de la población. Éstas prácticas hacen parte del proceso tanatopolítico porque funcionan a partir de mecanismos estratégico propios de la tanatopolítica (miedo y racismo) y porque se articulan constantemente con las prácticas directamente homicidas. Sin embargo, en la "limpieza social" no hay un despliegue masivo de las prácticas no directamente homicidas; y esto porque, como se ha mencionado, la eventual re-habilitación e incorporación del sujeto-anormal en la población "normalizada" no es considerada posible (puesto que la "anormalidad" es vista como una característica propia del sujeto-

desechable). Además las mismas dinámicas de funcionamiento del sistema no comprenden la posibilidad de la incorporación total de la población: la “excedencia” es necesaria tanto por cuestiones de orden económico-estructurales (la jerarquización de la población que está a la base del sistema capitalista) como por razones simbólicas (la necesidad de una *otredad* a partir de la cual los *iguales* pueden definirse).

Función de la práctica	Objeto de la práctica	Tipología de la práctica
Aniquilamiento	Cuerpo victima	Homicida
Disciplina	Cuerpo victima	No directamente homicida
Normalización	Población	Ambas

Matriz Analítica N°6, Elaborado por el autor, 2010.

Ahora bien, en las siguiente paginas se analizarán dichos efectos tanatopolíticos teniendo en cuenta la matriz conceptual apenas propuesta: en primer lugar se estudiará el efecto homicida de la “limpieza social”, en segundo lugar los efectos disciplinarios de las prácticas no directamente homicidas y, por último, el efecto normalizador sobre el conjunto de la población y sobre la fracción negativizada (el gobierno de la marginalidad y la indigencia). Además se hará énfasis sobre otro tipo de efecto, que a menudo es el primer objetivo de la práctica de la “limpieza social”: el desplazamiento y la "guetización" de la población “desechable”.

4.5. El marco discursivo, el mecanismo del miedo, el modus operandi y la tipología de las victimas

Para develar la funcionalidad de la tanatopolítica en la Colombia de la SD, es imprescindible introducir algunos elementos de aproximación conceptual: el mecanismo del miedo, los *modus operandi* y las tipologías de las víctimas. Éstos, sumados al marco discursivo (que ya se ha analizado) y puestos en relación con la práctica, permiten definir en toda su complejidad el proceso tanatopolítico y comprobar la tesis de la triple función de la “limpieza social”.

El mecanismo del miedo funciona activando dos tipologías de miedo distintas: el miedo al otro y el miedo a la muerte. El primero es producto de la negativización de la otredad. Es decir, el racismo no construye la *otredad* solamente como otra, sino le otorga una connotación negativa que instala el miedo en los iguales. Así el otro es inmediatamente “delincuente”, “loco”, “anormal”, “drogadicto” etc., es decir, el *otro* como agente no sólo de diversidad sino, en primer lugar, de peligrosidad. La segunda tipología de miedo se produce a partir del despliegue de la práctica de la “limpieza social”. La muerte de la *otredad*, produciendo miedo, funciona como advertencia social para la población.

De esta manera, el miedo es el elemento que en el desarrollo de la práctica permite la articulación entre lo “negativo” y lo “positivo”: ante la percepción de un peligro real (la muerte) se generan una serie de respuestas esperadas que conducen la población por el camino de la normalización⁷⁴.

El objeto sobre el cual se dirige directamente la práctica permite definir la finalidad de la misma. En efecto, a partir del estudio del carácter identitario de las víctimas se revela la función fundamentalmente social de esta modalidad tanatopolítica. La práctica se dirige sobre ciertos personajes porque a través de su despliegue se trata de clausurar ciertas prácticas sociales que éstos encarnan.

Por último, el estudio de los *modus operandi* empleados por los agentes tanatopolíticos y los patrones de ejecución repetidos en el despliegue de la práctica permiten establecer tanto el funcionamiento de la misma como su carácter sistemático. En este sentido, demostrando la no casualidad de la tanatopolítica, será posible plantear hipótesis sobre la funcionalidad de la tanatopolítica.

Ahora bien, en las siguientes páginas se estudiarán las tres funciones de la tanatopolítica (el disciplinamiento, el aniquilamiento y la normalización) articulando cada una de la prácticas con los elementos apenas esbozados. El análisis cruzado prácticas-elementos permitirá develar la funcionalidad de las políticas de la muerte en la Colombia de la SD.

	Efecto directo	Efecto indirecto	Función	Mecanismo	Victimas	Modelo de otredad	Marcos
“limpieza social”	Eliminación del otro (ciclo negativo)	Normalización de la población, desplazamiento y aislamiento físico (“ciclo “positivo”)	social	miedo	Marginados, habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, LGTB,	“desechable” o “anormal”	Discursivo: inseguridad
Prácticas no directamente homicidas	Disciplinamiento, desplazamiento (“ciclo “positivo”)	Normalización de la población (“ciclo “positivo”)	social	miedo	Marginados, habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, LGTB,	“desechable” o “anormal”	Discursivo: inseguridad

Matriz Analítica N°7. Elaborado por el autor, 2010.

⁷⁴ Sin embargo el aniquilamiento del sujeto-otro produce una serie de efectos distintos, tanto sobre la población victimizada como sobre la población normalizada. El estudio de cada uno de ellos será objeto del apartado sobre los efectos normalizadores de la “limpieza social”.

4.6. La función homicida de la “limpieza social”

La “limpieza social”, como práctica tanatopolítica directamente homicida, tiene un doble efecto y una doble función. El primer efecto es de carácter directo y negativo: se dirige sobre el cuerpo de la víctima produciendo su aniquilamiento físico. El segundo efecto es “positivo” e indirecto: funciona a partir del mecanismo del medio, y se dirige sobre el conjunto de la población. La primera función es el aniquilamiento material de aquellos elementos que se considera “peligrosos” por sus actividades. La segunda función es el disciplinamiento social a partir de la destrucción de ciertas relaciones y conductas sociales “anormales” y la reorganización de la sociedad a partir de la construcción de subjetividades funcionales a las dinámicas socio-económicas y culturales del sistema capitalista moderno-colonial.

Ahora, antes de pasar a analizar la función normalizadora de la “limpieza social”, es preciso develar el impacto “negativo” de la política de la muerte sobre los sujetos negativizados. Si bien, no hace falta proponer un análisis sobre las consecuencias materiales de la “limpieza social”, ya que este tipo de práctica produce el aniquilamiento de la persona, es importante analizar algunos aspectos de ésta durante la SD para dar cuenta de su sistematicidad y funcionalidad al interior de la sociedad colombiana. En este sentido, se presentarán las cifras de la “limpieza social”, los patrones y el modus operandi empleados por los agentes tanatopolíticos.

Cabe señalar que, mientras en el caso de las “ejecuciones extrajudiciales” encontramos una gran cantidad de banco de datos y estudios sobre el tema, aquí, en cambio, no solamente sorprende el vacío investigativo, sino el desconocimiento casi total de la problemática tanto en la academia como en la sociedad colombiana.

4.6.1. Las cifras de la “limpieza social” durante la SD

Ante todo es preciso señalar que si en el primer capítulo se advertía sobre la dificultad para las ONG en el registro de los casos de “ejecuciones extrajudiciales”, ahora sin duda alguna la situación se complica y esto básicamente debido al hecho de que la mayoría de las víctimas, siendo sujetos excluidos socialmente, no son reclamado por familiares o amigos. Por esta razón, las cifras de “limpieza social” que aquí se presentan muestran solamente una tendencia hacia el incremento de tal prácticas, mas sin embargo no evidencian la profundidad y la complejidad del fenómeno tanatopolítico.

En el Informe Especial de Cinep, “De los ‘falsos positivos’ a la Intolerancia Social y las Amenazas Colectivas”, se afirma que:

El balance sobre la situación de Derechos Humanos en el primer semestre de 2009 indica que se presenta un cambio de tendencia, donde se constata la disminución de algún tipo de violaciones y el aumento de otras. Por una parte, se puede observar una importante disminución de ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones que revisten el carácter de ‘falsos positivos’ pero, por otra parte, se presenta un preocupante incremento en otro tipo de violaciones por intolerancia social y por amenazas colectivas, que atentan contra la vida de algunos sectores de la población colombiana. En otras palabras, se pasa de una violación de derechos con énfasis en la persecución política a una violación de derechos que aparece marcada por la intolerancia social (Octubre 2009, p. 5).

Ahora, objetivo del presente trabajo no es demostrar si hay una relación directa entre la supuesta disminución de prácticas con finalidad política y el incremento de las con finalidad social. Sin embargo, es importante señalar que en el momento en el cual, gracias a la presión nacional e internacional sobre el gobierno, se han reducido las víctimas “políticas”, simultáneamente se están desarrollando otras prácticas de la muerte que se dirigen en contra de los sectores sociales marginados.

Según Cinep (2010, p.2), para el año 2009, se registran 288 víctimas en 174 casos de “limpieza social”. Simultáneamente se ha verificado un aumento repentino de los casos de “limpieza social” a partir del año 2006⁷⁵. Si en el 2006 se registraron 31 víctimas, en el 2007 35, en el 2008 147 y en el 2009, como se ha mencionado, 288. Así mismo, si en el 2006 solamente 4 departamentos fueron afectados por la “limpieza social”, en el 2009 se registran casos en 14 departamentos. Entre el 2006 y el 2009, en 21 de los 32 departamentos se presentaron casos de “limpieza social” y la situación más preocupante se registra en Santander (67 víctimas sólo en la ciudad de Barrancabermeja), Quindío, Antioquia y Valle del Cauca (Cinop, 2010, p.2)

Los sectores sociales más afectados son: jóvenes, habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, expendedores de drogas, LGTB, trabajadoras sexuales y “sin información”. Obviamente, por lo que se afirmaba antes, éstos datos sólo señalan una tendencia; de hecho, muchas víctimas de “limpieza social” son “sin información” y esto básicamente porque muy raramente se llevan a cabo investigaciones o porque familiares o amigos no denuncian los hechos. (Cinop, 2010, p.3)

En la mayoría de los casos de “limpieza social” la responsabilidad es atribuida a los grupos paramilitares, siguen los casos en que hay responsabilidad compartida entre Policía Nacional y paramilitares o directamente a la Policía Nacional. En cambio, sólo en muy pocos casos se señala la responsabilidad directa de las organizaciones de “limpieza social” (Cinop, 2010, p.4). Esto dejaría

⁷⁵ De hecho antes del 2006 no hay registro alguno de “limpieza social”. Esto no excluye la posibilidad de que ya antes del 2006 esta práctica haya sido activada de manera sistemática.

pensar que la función de estas organizaciones no es directamente homicida, sino que más bien contribuyen a través de los panfletos a preparar las condiciones para el despliegue de la “limpieza social”, estigmatizando los sujetos excluidos, avisando que la tolerancia se está acabando y advirtiendo cuales conductas sociales son consideradas “anormales”. En otras palabras, cumplen más bien con las funciones “positivas” de la tanatopolítica: el disciplinamiento del sujeto y de la población. Mientras que, la función “negativa” sería tarea de estructuras más organizadas y vinculadas al Estado (grupos paramilitares y Policía Nacional) que de hecho llevan las amenazas del plano discursivo al plano material.

4.6.2. *Los patrones de la práctica de “limpieza social”*

El estudio de distintos casos evidencia una serie de elementos que indican que en los últimos años, en Colombia, existe un patrón sistemático y persistente de “limpieza social”. Es decir, no se trata de hechos aislados o esporádicos sino que pasando de un nivel a otro (del discursivo al material y del material al simbólico) se manifiesta la correlación estratégica entre acciones que permiten el funcionamiento de la “maquinaria” tanatopolítica. Ya se ha visto como, por ejemplo, la negativización de las otredades se constituye como acción discursiva fundamental para el desarrollo de otras acciones tanatopolíticas. Y de la misma manera se verá como la producción de muerte no es casual ni tiene solamente una función intrínseca, sino que genera otras acciones colaterales y esperadas. Es decir, los patrones de acción común, las relaciones entre prácticas materiales y no, los mecanismos de funcionamiento, las tipologías de víctimas y las funcionalidades de la práctica muestran una “lógica” tanatopolítica a partir de técnicas y estrategias, y ciertos objetivos determinados. A continuación se presentan algunas de estos *patrones* de la “limpieza social”, registrados en la gran mayoría de los casos:

- 1) La limpieza “social” es un fenómeno fundamentalmente urbano (Rojas, 1994, p. 14).
- 2) Es una práctica sistemática, con periodos de auge y disminución, dirigida contra determinadas personas que pertenecen a sectores sociales marginados (Fernández, Bahámon, 2009).
- 3) Las campañas de “limpieza social”, a menudo, están precedidas por panfletos distribuidos a los ciudadanos y que anuncian que “ha llegado la hora”, o por avisos que denuncian la presencia en el barrio de delincuentes, ladrones, drogadictos (Fernández, Bahámon, 2009).
- 4) En determinadas ocasiones, junto a los panfletos han aparecidos listas de nombres de las personas “indelibradas” que van a ser eliminadas (Rojas, 1994, p. 26).

5) Los *modus operandi* empleados por los agentes tanatopolíticos siguen tres patrones principales: a) el asesinato individual de personas que son llevadas con vida hasta los llamados “botaderos” y allí ejecutadas; b) el asesinato individual de personas que duermen en las aceras; c) la masacre de jóvenes reunidos en las calles en horas de la noche (Rojas, 1994, p. 28).

6) Se emplean mismos procedimientos: certero balazo en la cabeza, las manos atadas y los cuerpos se arrojan en sitios conocidos (Rojas, 1994, p. 16).

7) En algunos casos, días antes de los asesinatos desconocidos a bordo de vehículos sin placas y con vidrios polarizados patrullan las calles cercanas al sitio en donde se comete el homicidio⁷⁶ (El Espectador.com, 5 septiembre 2008).

8) La “limpieza social” se lleva a cabo en determinadas horas de la noche y en sitios determinados a los que se recurre sistemáticamente. Se han evidenciado tres lugares: sectores despoblados de vía de acceso y salida de los centros urbanos, que son utilizados como “botaderos” de cadáveres, en las llamadas “zonas negras” de las ciudades y en los barrios marginados. Esto de paso confirma la connivencia o participación de la Policía Nacional, que pese a conocer los sitios y los procedimientos no interviene (Rojas, 1994, p. 32)

9) En determinadas ocasiones, se han dejado sobre el cuerpo de la víctimas letreros que indican la *identidad* y entonces la causa de la víctima: “yo era atracador”, “yo era bazuquero” (Rojas, 1994, p. 46)

Siendo estos patrones empleados de manera repetida, se hace evidente no sólo la gravedad de un fenómeno prácticamente desconocido por amplios sectores de la sociedad, sino también el carácter funcional y sistemático de la “limpieza social” en los tiempos de la SD. Como se ha mencionado, aunque no hay una relación directa entre la SD y la “limpieza social”, es posible plantear la hipótesis según la cual el campo discursivo, que se ha impuesto a partir del 2002, de una sociedad en constante peligro por la amenaza de “terroristas” y “delincuentes comunes”, favorece el despliegue tanatopolítico, bajo la práctica de “limpieza social”. El discurso de la SD logra instalar en la sociedad un régimen del miedo que justifica el desarrollo de ciertas prácticas de la muerte, las cuales, como se verá, conducen la población por el camino de disciplinamiento y la normalización social. De manera que, si la “limpieza social” no es una práctica casual u ocasional, es necesario preguntarse sobre las funciones que ésta tiene al interior de la sociedad. Se comenzará de la función directamente homicida.

⁷⁶ La gente los reconoce. Todos saben que los encargados de la “limpieza social” atraviesan la localidad en tres camionetas con vidrios polarizados: una blanca, una negra y otra roja. Los jóvenes los llaman “Los rayas” o “Los tiras”. Saben que liquidan a los violadores, a los raponeros, a los marihuaneros (El Espectador.com, 5 septiembre de 2008).

La “limpieza social” puede tener una función intrínseca. Es decir, si se produce el *sujeto-anormal* a partir de su deshumanización, como “enfermo”, “desviado” o “inapto” que vive en ambientes sucios, que no produce ni siquiera para su sustento, sino que vive de los demás, atracando o robando, y si el sujeto así construido atenta contra el orden social y moral de la sociedad o, peor, encarna la causa misma del degrado social, es necesaria su eliminación física porque sólo por medio de su eliminación la sociedad puede emprender el camino de la “higiene social”. Esto quiere decir que el despliegue tanatopolítico de tipo social, a menudo, corresponde al discurso de los agentes tanatopolíticos, los cuales ubican los “anormales” como responsables de los problemas de la sociedad y su eliminación física como única solución. En este sentido, el victimario no pretende erradicar la “delincuencia” o la “indigencia”, sino a aquellos sujetos que considera peligrosos por sus intereses económicos o por su integridad física. En otras palabras, estamos frente al paradigma inmunitario: la muerte de los “anormales” es necesaria para la preservación de la vida del conjunto.

En segundo lugar la función directamente homicida de la “limpieza social” correspondería a ciertos mecanismos de funcionamiento del sistema de poder actual. Los sujetos-anormales serían sujetos que por distintas razones no han podido o no ha sabido incorporarse a las dinámicas disciplinarias de la sociedad. Entre el no-poder incorporarse y el no-saber incorporarse, sin embargo, se esconde una cuestión fundamental. Si el sujeto no ha sabido incorporar la disciplina del trabajo y ciertos estilos de vida compartidos, la responsabilidad de esto recae sobre él mismo en la medida que es un sujeto “anormal”, es decir, factores intrínsecos al “ser” no le permiten hacer parte de los “iguales”. En el sujeto “anormal” las prácticas disciplinarias no tienen ningún efecto “positivo”, el sujeto seguirá siendo distinto y nunca podrá incorporar ciertos patrones de conducta funcionales a las dinámicas del capitalismo. El sujeto no se puede rehabilitar e reincorporar en la población normalizada porque es intrínsecamente diferente. En este caso, es “conveniente” la eliminación física del sujeto-anormal puesto que su recuperación es imposible siendo “inapto” para la vida en sociedad. Si, en cambio, el sujeto no ha podido incorporar ciertas normas de conducta esto podría depender de la insuficiencia o la relativa ineffectividad de éstas en ciertos momentos. Es decir, el fallido disciplinamiento del “no apto” depende de la escasa capacidad de los mecanismos gubernamentales de vigilar, corregir, controlar y sancionar, pero también de dirigir la conducta de los sujetos. Anteriormente, se ha planteado la hipótesis que las tecnologías gubernamentales sobre todo en las periferias del sistema moderno-colonial, a menudo no son condición suficiente para el disciplinamiento de la población y por esto se hace necesaria la activación de lo “negativo”. Entonces habría que entender la “limpieza social” como *agenciamiento* de lo “positivo”, es decir, si la disciplina del sujeto y de la población no funcionan adecuadamente y los niveles de aceptabilidad

social y económica de ciertos fenómenos, tal como la delincuencia, se disparan, es preciso activar medidas de carácter tanatopolítico.

En tercer lugar, la función material de “limpieza social” podría responder a una cuestión de carácter estructural. Debido a ciertas dinámicas excluyentes de funcionamiento del actual sistema económico mundial, en las periferias del capitalismo, más que en los centros, se ha producido toda una “clase” de sujetos que no pueden ser incorporados en los aparatos productivos capitalistas. En Colombia, debido a distintos factores socio-económicos complejos y a las mismas dinámicas del conflicto armado interno (que ha producido el desplazamiento forzado de cuatro millones de personas), la “población excedente” ha crecido de manera exponencial en los últimos años constituyéndose en un problema social relevante, sobre todo en las barriadas de las grandes ciudades. Miles y miles de personas que han caído en condición de extrema pobreza y exclusión social y que han engrosado las filas de la población “excedente”. La “excedencia” poblacional no representa un problema para el sistema hasta el momento en el cual ciertas tecnologías positivas son condición suficiente para su control y gobierno. Pero cuando se franquean ciertos límites de aceptabilidad social y económica se hace necesario activar la maquinaria tanatopolítica eliminando los sujetos “anormales” o, en este caso, “inútiles”.

4.7. La función disciplinaria de las prácticas tanatopolíticas no directamente homicidas

En el caso de las “ejecuciones extrajudiciales” se ha evidenciado una gran variedad de prácticas no directamente homicidas que se articulan entre ellas produciendo distintos efectos de orden disciplinario sobre el cuerpo del sujeto-terrorista. En cambio, la modalidad tanatopolítica de la “limpieza social” no cuenta con un aparato disciplinario tan complejo: y esto básicamente porque los agentes tanatopolíticos no consideran posible el disciplinamiento del sujeto-anormal. Antes de corregir el cuerpo indisciplinado es más conveniente social y económicamente su aniquilamiento. No obstante, en determinadas ocasiones, se activan algunas prácticas no directamente homicidas que producen efectos sobre el cuerpo individual de los “anormales”.

La práctica disciplinaria más comúnmente empleada es la *amenaza individual*, aunque se han registrado otras prácticas, tales como la tortura y la detención arbitraria (Cinep, 2009; 2010). Éstas últimas, como se ha afirmado, no tienen la misma incidencia que en el caso precedente. En efecto, son pocos los casos de tortura o de detención arbitraria relacionados con la “limpieza social”. Y de toda manera, ciertas prácticas cuando son empleadas, provocan los mismos efectos que ya se han estudiado detalladamente en el segundo capítulo. Así, por ejemplo, la tortura causa dolor físico a la

victima produciendo ciertas respuestas “positivas” del sujeto. Advierte el sujeto que en el caso en que continuara actuando de cierta forma la práctica puede ser reanudada y puede conducirlo a la muerte. De tal manera, el recuerdo de la experiencia dolorosa y el miedo a que tal experiencia se repita produce una reacción “positiva” en el individuo que prefiere modificar su conducta o abandonar el territorio en el cual vive ante el riesgo de reproducción del dolor.

Se pueden destacar dos tipos de reacciones a las prácticas no directamente homicidas. El primero hace que el sujeto amenazado abandone ciertos comportamientos “anormales” demostrando, así, que no pertenece a la *identidad* que se pretende erradicar y que se dedica, en cambio, a actividades reconocidas socialmente. El segundo, en cambio, produce el desplazamiento del sujeto “anormal”. De hecho, a menudo, el objetivo principal de los agentes tanatopolíticos no es la corrección del sujeto “anormal”, sino su desplazamiento. Es decir, no se trata de procurar miedo en la víctima para clausurar cierto comportamiento censurado (ya que ese sujeto es intrínsecamente “desviado” y no modificará su conducta), sino más bien para inducirlo a abandonar el territorio en el cual vive.

Ambos efectos, de todas maneras, son una consecuencia del *miedo* que produce la práctica no directamente homicida. El sujeto estigmatizado responde “positivamente” a la práctica sólo en la medida en que ésta produce miedo en él. Es el miedo a la muerte, a la detención, a la tortura etc. lo que hace que el sujeto abandone el territorio y la comunidad que lo ha victimizado o que modifique su conducta para lograr aprobación. En estas dos distintas respuestas, sin embargo, se esconde una diferencia importante: en el caso en que el sujeto decida abandonar la comunidad con toda probabilidad no modificará su comportamiento “anormal”; si, por el contrario, el sujeto decide permanecer, para obtener aceptación por parte de la comunidad, deberá adoptar comportamientos reconocidos socialmente, abandonando sus antiguas prácticas. Una tercera respuesta es la que puede conducir a la muerte: esto ocurre cuando el sujeto permanece en la comunidad que lo ha victimizado sin modificar su comportamiento. Este razonamiento, sin embargo, está viciado por el hecho de que se presupone el sujeto como individuo totalmente libre, es decir, capaz de elegir una de las opciones de manera autónoma. En la realidad, la cuestión es muy diferente: el sujeto “anormal”, de hecho, está condicionado por las condiciones socio-culturales que los rodean y su “decisión” no es libre. De manera que la cuestión de la exclusión-incorporación no depende de un acto de voluntad autónomo del individuo libre, sino de las mismas condiciones que impone el capitalismo moderno-colonial.

Ahora bien, como se ha hecho en el capítulo anterior es posible distinguir entre diferentes tipologías de prácticas no directamente homicidas de orden físico, discursivo y simbólico.

Tipología (funcionamiento)	Efectos (funcionalidad)	Práctica
Física	Físicos (dolor), psicológicos (miedo, aislamiento, desconfianza) y socio-culturales (abandono prácticas y aceptación de otras)	Tortura, detención arbitraria, marcaje
Discursiva	Psicológico (miedo, aislamiento, desconfianza) y socio-cultural (abandono prácticas y aceptación de otras)	Amenaza individual
Simbólica	Psicológico (miedo, aislamiento, desconfianza) y socio-cultural (abandono prácticas y aceptación de otras)	Aislamiento simbólico

Matriz Analítica N°8. Elaborado por el autor, 2010.

A pesar de la multiplicidad de prácticas no directamente homicida que funcionan de manera articulada con la “limpieza social, la única que en los últimos años ha tenido efectos importantes sobre los sujetos “anormales” es la amenaza. Y esto no porque las amenazas tengan un método de funcionamiento más efectivo que las otras prácticas, sino porque ha sido empleada de manera sistemática por los agentes tanatopolíticos sobre todo a partir del 2006 (Cinep, 2009; 2010). El Cinep, en este sentido, afirma que “en lo que va corrido del segundo mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez se ha presentado un aumento exponencial en las amenazas colectivas a diferentes sectores sociales, a través de ‘panfletos’ y otras formas de amenazas como la intimidación directa” (octubre 2009, p.9).

Ahora bien, analizando los panfletos que circulan a lo largo y lo ancho del País se destacan dos formas diferentes de amenaza: la primera se dirige directamente al sujeto estigmatizado, por medio de “listas negras” en donde aparecen los nombres o los “alias” de las personas amenazadas de muerte; la segunda es de tipo colectivo y se dirige al grupo o a la *identidad* que se cree responsable del degrado social. (Cien Días, agosto 2009)

En este apartado se analizará la primera tipología de amenazas ya que éstas se dirigen (y tienen efectos) directamente sobre el sujeto victimizado (aunque no exclusivamente sobre él). En este sentido, a continuación se presentan algunos casos de amenaza directa a personas por medio de las llamadas “listas negras”. Cabe señalar que a partir del 2009 las denuncias de “listas negras” y de “limpieza social” se han multiplicado de manera exponencial en todo el País (Cien Días, agosto 2009); por esta razón, los casos que se presenta ahora se han escogido casi al azar entre los cientos

que se han hecho públicos. El estudio de los casos, además, demuestra que las amenazas directas no tienen solamente un carácter intimidatorio, sino que en muchos casos de la fase discursiva se ha pasado a la fase ejecutiva de la práctica. Es decir, hay una relación directa entre panfleto y “limpieza social”.

En el Septiembre del 2008, en Ciudad Bolívar (Bogotá) aparece un panfleto que afirma: “Empieza a rodar la mano negra. Muerte a los chirretes y ladrones que encontremos en las esquinas, tarde de la noche. Éste es un llamado de advertencia para los siguientes señores de los barrios Naciones y Cordilleras, los cuales nombramos a continuación” (El Espectador, 5 septiembre 2008). Y luego enumeran con nombre, apellido y alias, a las personas que están en la lista negra: en este caso son 32, casi todos jóvenes que no han superado los 20 años. El panfleto es firmado por el Grupo Limpieza Urbana de Colombia (GELU)

Ánderson Cárdenas, coordinador de la Mesa Local de Derechos Humanos de Bosa y promotor de diversas marchas contra las amenazas ha denunciado que “Desde el viernes 13 de marzo hasta el martes 23, 27 personas han sido asesinadas en Bosa. De esas víctimas, 13 murieron en el barrio Santa Fe. Sabemos de casos relacionados con los panfletos, ya que se trataba de integrantes de barras bravas y drogadictos”. Algunos de los ejecutados aparecieron en distintas “listas negras” y en al menos 7 panfletos diferentes. Además el mismo Cárdenas agregó: “Tengo tres ex alumnos y dos estudiantes del colegio San Pablo amenazados en los boletines” (El Espectador.com, 28 de marzo de 2009).

Raúl Méndez aseguró en televisión que su hijo asesinado la madrugada del domingo pasado, Jeimer Méndez, estaba en la lista de los panfletos que desde hace dos semanas se están repartiendo en Usme. Después no quiso hablar más: “Rompi el comunicado que lo probaba. Ya mi hijo murió, ya lo enterramos. No hay nada que hacer”, fue lo último que le dijo a los medios. (El Espectador.com, 28 de marzo de 2009).

El Alcalde de Usme, John Fredy Vargas, y algunos vecinos de la localidad, han denunciado que desde que se han estado distribuyendo los panfletos en Usme, han sido asesinados al menos cinco personas, de los cuales los últimos tres eran muertes anunciadas en “listas negras”. Esto parece confirmado con las muertes de Jeimer Méndez Rincón y de José Gabriel Hernández Alfaro que según los familiares habían sido víctima de amenaza en panfletos (El Espectador, 25 marzo de 2009).

Y el fenómeno, claro está, no se reduce a la capital o a las principales ciudades del País. Por ejemplo, en Puerto Asís, tres adolescentes han sido asesinados después que sus nombres habían sido publicados en una “lista negra” aparecida en Facebook. La lista publicada el 17 de agosto de 2010 comprendía 69 nombres a los que se le daba un plazo de tres días para abandonar la ciudad, so pena de muerte. Posteriormente apareció una segunda lista con otras 20 personas amenazadas. El mismo día, Diego Ferney Jaramillo, un estudiante de 16 años y Eibart Alejandro Ruiz Muñoz de 17, murieron por disparos cuando viajaban en motocicleta en una carretera que une Puerto Asís con Puerto Caicedo. Los nombres de los dos fueron hallados posteriormente en la lista. Ahí también figuraba el nombre de Norbey Alexander Vargas, de 19 años, que murió el 20 de agosto. Otro joven de 16 años, Juan Pablo Zambrano Anacona, fue herido cuando perseguía a los presuntos asesinos (CNN, 24 de agosto de 2010)

Estos y muchos otros casos demuestran que, si bien la práctica de la amenaza es condición suficiente para producir efectos sobre el sujeto victimizado (como el desplazamiento o la modificación de la conducta), cuando esto no ocurre se pasa del campo meramente discursivo a la eliminación física de la persona amenazada. Es decir, no se trata solamente de producir efectos en el sujeto, sino también de mostrar a la población que las amenazas no quedan en un papel sino que se materializan en personas asesinadas. Pero esto conduce la discusión sobre el tercer efecto de la “limpieza social”: la normalización de la población.

4.8. La función normalizadora de la “limpieza social”: el ciclo “positivo” de la tanatopolítica

El aniquilamiento de los seres “anormales” no tiene una función intrínseca -o ésta es sólo una cuestión secundaria en el complejo proceso tanatopolítico- sino que a partir de la producción de esas muertes se quieren clausurar ciertos comportamientos considerados “anormales”, construyendo nuevas subjetividades funcionales al sistema capitalista. De esta manera, la “limpieza social” lejos de producir solamente efectos sobre el cuerpo individual de la víctima, se configura como una práctica del poder que busca controlar y regular las poblaciones.

Sin embargo, el efecto normalizador no es una peculiaridad de las prácticas directamente homicidas, sino que también las no homicidas concurren en esta tarea normalizadora. Por ejemplo, los panfletos, los letreros que explican las razones del homicidio, los sitios en donde se abandonan los cadáveres, demuestran que el propósito de los victimarios no es solamente eliminar físicamente a los representantes del “peligro”, sino que además buscan dar a conocer los motivos que los llevaron a hacerlo y las finalidades que persiguen. En algunos panfletos, por ejemplo, se

recomienda la población de no adoptar o apartarse de ciertos comportamientos rechazados por los victimarios, bajo la advertencia de que no hacerlo sufrirán el único castigo que conciben (El espectador, 5 de septiembre de 2009). En síntesis, tanto el aniquilamiento como la estigmatización y amenaza del otro-anormal se convierten en un mensaje para la sociedad entera.

El objetivo principal de la “limpieza social” no es, entonces, “limpiar” la sociedad de los agentes “anormales”, no se trata de solucionar un “problema” social, sino “prevenirlo” advirtiendo la población sobre los patrones de comportamiento que se censuran y los que, en cambio, son aceptados como validos y legítimos. Cuando, por ejemplo, se marcan los cuerpos de los “anormales” se “usan” éstos como medio para el disciplinamiento social, advirtiendo al conjunto sobre las consecuencias que la implementación de tales actividades puede comportar. Las manos marcadas con tinta roja indeleble tienen un fuerte contenido simbólico: con esas manos el “delincuente” comete el acto delictivo que los agentes tanatopolítico se proponen censurar. De la misma manera, el letrero sobre el cuerpo del cadáver al mismo tiempo que indica las causas de su aniquilamiento, representa un mensaje muy claro para la población: “si no quieres que te ocurra a ti, apártate de ciertas formas de comportamientos”. En una palabra, la “limpieza social”, en la lógica de funcionamiento de las tecnologías del poder, se concibe básicamente como una práctica de disciplinamiento social.

Esta reflexión conduce la discusión, una vez más, sobre el papel que en todo el proceso juega el mecanismo del miedo. Si la población reacciona “positivamente” a los mensajes que los agentes tantopolíticos utilizan, lo hace en razón del temor que la muerte provoca. Cada individuo, de esta manera, hará todo lo posible para no ser incluido en la categoría negativizada y para lograr aceptación por parte del poder. Es decir, el miedo a entrar a hacer parte de la población “desechable” funciona como mecanismo de disciplinamiento social. El objetivo de cada individuo es la incorporación en el sistema, y esto se consigue en la medida en que incorporare ciertas normas de comportamiento y se posicione en el mercado como productor y consumidor. La sociedad se configura entonces, como un espacio en donde los sujetos compiten para lograr aceptación social y así entrar en el campo de los “iguales”. Simultáneamente, el miedo a ser considerado “anormal” conduce el sujeto a incorporarse al mundo del trabajo bajo cualquier condición.

Se ha señalado, que los sujetos “desechables” son individuados por la colectividad justamente a partir de su apariencia exterior y por el hecho de vivir en la calle. Un sujeto que deambula por la calle con ropa vieja es reconocido inmediatamente, por la comunidad incorporada, como representante de la fracción negativizada. En cambio, tener una pieza donde pasar la noche, algo para comer, agua para bañarse y un par de zapatos, incluye inmediatamente el sujeto en el campo de

los “iguales”. Aquí es evidente como la frontera entre “normalidad” y “anormalidad” es muy sutil y de hecho puede ser atravesada en cualquier momento. Por ejemplo, perder el empleo o ser desplazado forzosamente del campo a la ciudad puede conducir un sujeto “normal” a la “anormalidad” en poco tiempo. Paralelamente, quienes nacen en condiciones de pobreza extrema, sin posibilidad de acceso a la educación, a los servicios básicos y al mundo del trabajo, difícilmente pueden salir de esa condición de marginalidad. En todos estos casos se ve claramente como la “anormalidad”, lejos de ser una característica intrínseca del “ser” (idea que los agentes tanatopolíticos tratan instalar y que de hecho la mayoría de la población ha incorporado), depende de las condiciones socio-económicas en que el sujeto se encuentra.

Ahora bien, si el sujeto quiere salir de la condición de “anormalidad”, o no quiere caer en ésta, debe lograr aceptación social y ésta se obtiene básicamente desarrollando alguna actividad considerada “útil” o productiva para el sistema, aunque sea en la más profunda “informalidad”. De esta manera, cada sujeto para mantenerse afuera de la *población excedente* y del riesgo de ser víctima de “limpieza social”, aceptará su inclusión en el sistema bajo cualquier condición de trabajo. Sin embargo, la cuestión de la inclusión no pasa solamente por el tipo de actividad que se lleva a cabo, sino que paralelamente es necesario incorporar ciertas normas de comportamientos, estilos de vida y conductas socialmente reconocidas y funcionales al sistema. Sólo de esta manera, el sujeto se reconoce a sí mismo y es reconocido socialmente como miembro de la comunidad.

En este sentido, la práctica de la “limpieza social”, lejos de tener una función únicamente homicida, obliga al sujeto a la incorporación en los circuitos productivos del sistema capitalista. Simultáneamente, censura ciertas formas de comportamientos “no aptas” para la vida en sociedad, produciendo nuevas normas de conducción del sujeto funcionales al sistema. El sujeto, por un lado, se adapta a las condiciones de vida (y de trabajo) que el sistema impone y exige (al no adaptarse corre el riesgo de ser eliminado) y, por otro, abandona comportamientos “anormales” adoptando nuevos *estilos de vida*, formas de comportarse y de pensar, funcionales a la vida en sociedad, la sociedad capitalista. En una palabra, existe una relación funcional y directa entre tanatopolítica (en este caso “limpieza social”) y capitalismo. La incorporación mediante el mecanismo del miedo permite la continuidad y la estabilidad de un sistema social basado en la súper-explotación, en la jerarquización y en la exclusión social. Es decir, el sistema capitalista necesita producir muerte para poder funcionar. La muerte se produce, entonces, de manera intencional y sistemática como instrumento de disciplinamiento, control y subyugación de las poblaciones. Es decir, la muerte se ha convertido en un mecanismo específico de gobierno.

Simultáneamente, el carácter sistemático y reiterado, la repetición de ciertos patrones y *modus operandi* en los asesinatos y los ciclos de auge y descenso, hacen de la “limpieza social” un *ritual* que no sólo transmite a la sociedad el mensaje sobre las cualidades de la víctimas y las razones de su muerte, sino que produce una especie de naturalización del fenómeno. La repetición de los homicidios en los mismos sitios, en los mismos horarios, en contra de las mismas personas, con las mismas modalidades, ritualiza la “limpieza social” convirtiéndola en un fenómeno natural, que siempre ha existido y siempre existirá. Es un fenómeno endémico en la sociedad que se presenta cíclicamente: es normal que mueran los “anormales”. Éstos no son el resultado de un sistema excluyente, no terminan en la “pobreza extrema” en razón de las condiciones socio-económicas, no son exterminados por la “mano negra”⁷⁷ de la “limpieza social”, sino que su muerte tiene que ver con los ciclos naturales que una sociedad atraviesa, en donde los “aptos” sobreviven y los “no aptos” mueren⁷⁸. Por eso se considera la “limpieza social” como algo endémico a la sociedad, algo que responde a los ciclos naturales (hechos de muerte y de vida), y no algo inducido y que tiene un enorme potencialidad organizador. Si la ritualización de la práctica provoca la naturalización de la “limpieza social”, también se produce, en el conjunto de la sociedad, la inversión de la naturaleza de las responsabilidades, colocando a la víctima como el culpable de su propia muerte, cuestión que se resume en la frase: “algo debía” (Rojas, 1994, p.54)

Ahora bien, hasta aquí se ha afirmado que la “limpieza social” es una práctica de gobierno que busca el control y la reorganización de las poblaciones a través de la producción sistemática de muerte. Sin embargo, la “limpieza social” no es solamente esto; sino que produciendo efectos sobre la población “excedente” se configura como una política de tratamiento de la marginalidad, la indigencia y la delincuencia. En realidad, la normalización de la población no es el objetivo principal de los agentes tanatopolíticos. En muchas ocasiones, el propósito es más inmediato y se dirige directamente sobre la fracción marginada produciendo su desplazamiento y confinamiento.

El desplazamiento es consecuencia tanto de las amenazas colectivas, como de la “limpieza social”. Ambas modalidades tanatopolíticas buscan desplazar o aislar los sujetos que encarnan *identidades* rechazadas. Una fracción o grupo amenazado puede abandonar el territorio o la comunidad que lo ha victimizado desplazándose a otro sector de la ciudad o a otra ciudad. Sin embargo, la amenaza colectiva por sí sola difícilmente es condición necesaria para el desplazamiento de grupos humanos. En efecto, si la amenaza individual tiene un efecto mucho más directo y profundo produciendo casi

⁷⁷ “Mano negra” es el nombre que algunas organizaciones de “limpieza social” han adoptado sobre todo en los años ochenta y noventa.

⁷⁸ La idea de la selección natural entre hombres (el “darwinismo social”) ha tenido mucha importancia al comienzo del siglo XX en Europa, siendo utilizada posteriormente por los ideólogos nazistas. A propósito Véase: Esposito Roberto (2008), *Bíos*, Amorrortu, Buenos Aires.

inmediatamente el abandono del territorio por parte del sujeto; la amenaza colectiva, al contrario, más que producir efectos sobre la fracción victimizada los produce sobre el conjunto poblacional puesto que avisa acerca de los riesgos que se corren en el caso se adopten ciertos comportamientos. El desplazamiento de un grupo humano, normalmente, necesita del despliegue de la etapa material de la tanatopolítica. Es decir, sólo en el momento en que se pone en marcha la maquinaria tanatopolítica sobre otros sujetos que padecen las mismas condiciones de marginalidad, la fracción amenazada empieza a sentir miedo y a entender la amenaza como algo que se dirige directamente contra ellos. De esta manera, la fracción amenazada busca refugio en zonas “seguras” o permitidas.

No obstante, la erradicación del problema de la indigencia por medio del desplazamiento muestra que en realidad no se le está poniendo solucionando, sino que solamente se traslada de un barrio a otro o de una ciudad a otra. Esto lleva a la conclusión de que siendo imposible erradicar cierto fenómeno social por medio de la eliminación física de cada uno de los representantes de la fracción “anormal” o del desplazamiento, la única solución es “recluir” ésta en un sitio delimitado. De esta manera, se delimita el espacio público entre territorios permitidos, prohibidos (por el que no puede transitar la fracción “diferente”) y guetos (las “ollas o “zonas negras”) y se crean mecanismos de control y reclusión de la “indigencia”. El aislamiento físico de la fracción “anormal”, lejos de representar una solución estructural del problema, se convierte en la única medida de una sociedad que produce sus propios “desechos”. Puesto que no es posible eliminarlos todos, ni mucho menos incluirlos en el sistema, se recluyen en espacios controlados y se utilizan como advertencia social: “lo que ellos son y que uno no debe ser”. De esta forma, las “zonas negras” se convierten en una nueva modalidad de cárceles en donde los “anormales” se mantienen controlados y separados de la población normalizada. Además, para el Estado, resulta más económico mantenerlos en determinados espacios, separándolos de la población normalizada, en los que ellos mismos tienen que buscar los recursos para su sobrevivencia⁷⁹.

Por último, cabe señalar que no obstante en el imaginario colectivo la figura del “desechable” se asocia con las llamadas “zonas negras” (en Bogotá, por ejemplo, la calle de El cartucho, hasta la construcción del Parque del Tercer Milenio y, hoy, los nuevos guetos como los barrios Santa Fe, la

⁷⁹ Pese que en el imaginario colectivo la figura del “desechable” se asocia con las llamadas “zonas negras” (en Bogotá, por ejemplo, la calle de El cartucho, hasta la construcción del Parque del Tercer Milenio y, hoy, los nuevos guetos como los barrios Santa Fe, la Favorita y Voto Nacional), algunos estudios evidencian que en esas zonas la “limpieza social” no es la causa principal de muerte, sino que ésta corresponde más bien a las mismas dinámicas endémicas de violencia. Por esta razón en el presente trabajo no se ha profundizado el análisis sobre las llamadas “zonas negras”. Sin embargo, éstas juegan un papel fundamental en el proceso de normalización funcionando como advertencia para el conjunto de la población: si uno no quiere terminar como *ellos*, debe aceptar las condiciones de existencia que el sistema impone, es decir, debe incorporarse bajo cualquier condición tanto laboral como socio-cultural. En este sentido, las “zonas negras” funcionan como *espejo disciplinario* para la población: lo que *ellos* son y lo que uno no debe ser.

Favorita y Voto Nacional), algunos estudios evidencian que en esas zonas la “limpieza social” no es la causa principal de muerte, sino que ésta corresponde más bien a las mismas dinámicas endémicas de violencia. Por esta razón en el presente trabajo no se ha profundizado el análisis sobre las llamadas “zonas negras”. Sin embargo, éstas juegan un papel fundamental en el proceso de normalización funcionando como advertencia para el conjunto de la población: si uno no quiere terminar como *ellos*, debe aceptar las condiciones de existencia que el sistema impone, es decir, debe incorporarse bajo cualquier condición tanto laboral como socio-cultural. En este sentido, las “zonas negras” funcionan como *espejo disciplinario* para la población: lo que *ellos* son y lo que uno no debe ser.

Ahora bien, a continuación se presentan algunos casos de “limpieza social”, en donde además se evidencia la relación entre amenazas colectivas (bajo la forma del panfleto) y muerte. Como en el caso de las amenazas individuales, dada la gran cantidad de casos se han elegido un poco al azar algunos casos emblemáticos. Por último, cabe señalar, una vez más, la relación directa y funcional que existe entre estigmatización, amenazas y asesinatos.

El primer caso ha ocurrido apenas unos días antes de que se escribiera este texto y muestra el clima de intolerancia en que todo el país está atrapado. El 4 de septiembre de 2010, en el pleno centro de Cúcuta, cuando la noche de trabajo comenzaba para un grupo de transexuales, desde un automotor se disparó a quemarropa acabando con la vidas de Yesenia Contreras Duque (27 años) , Cheila Montes Espinel (16 años) y Dany (reportado como N.N.) (Diario La Opinión, 5 de septiembre 2010).

Según denuncia la organización Provida, la situación es “el resultado de las amenazas hechas a dicha población en los llamados panfletos de limpieza social que circulan en varios barrios de la ciudad y que contienen amenazas a los drogadictos, ladrones, a quienes ejercen la prostitución y contras personas enfermas de sida”. (Bacigalupo, 8 de septiembre de 2010).

El Coronel Jorge Iván Flórez Cárdenas, Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en declaraciones relacionadas a la masacre de los tres transexuales afirmó: “La gente ha venido quejándose de manera continua porque los travestis utilizan su condición para atacar personas” (Diario La Opinión, 5 de septiembre de 2010). Esta afirmación, de hecho, contribuye a crear un imaginario tanatopolítico en donde las personas vienen identificadas a partir de ciertos aspectos exteriores y ciertas prácticas consideradas “anormales”. El transexual, como sujeto “desviado”, es inmediatamente un “delincuente”. Detrás de su “disfraz” de mujer se esconde un ladrón, un atracador y hasta un asesino. Este tipo de discursivo favorece, legitima y justifica el despliegue de

una práctica como la “limpieza social” y demuestra la relación que existe entre ésta y la estigmatización de ciertos sujetos.

Además en la página del Diario La Opinión, los lectores han dejado algunos comentarios (muy parecidos entre ellos) en relación a los trágicos hechos del 4 de septiembre. En uno de éstos un usuario afirma: “ya era hora de ir limpiando el barrio donde va a quedar el verdadero Parque Bavaria para niños, adultos mayores, pensionados, deportistas y gente decente, con estos atrevidos maricones ya no podía pasar uno en carro por ahí [...] dios bendiga a quien mató a esto cabrones” (Anónimo, Diario La Opinión, 5 de septiembre de 2010). Y otro: “si ve eso le pasa a esos hptas homosexuales de mierda...ya que la gente está cansada de los atracos en esa calle...le dieron de baja si...ven parranda de lokas hpta...” (Anónimo, Diario La Opinión, 5 de septiembre de 2010)

Como se ha afirmado, el fenómeno se ha extendido a todo el país. En el siguiente caso es la Arquidiócesis de Chocó a través de un comunicado que denuncia la relación entre amenazas colectivas y “limpieza social”:

“En el pasado mes de abril del año en curso, un panfleto rodó por toda la ciudad amenazando a quienes han estigmatizado y categorizado como prostitutas, consumidores de alucinógenos, viciosos, mal vivientes y mil nombres más. Esa amenaza está siendo cumplida, sin que hasta el momento las autoridades competentes hayan hecho un esfuerzo a fondo por investigar, por proteger, por cumplir con los procedimientos legales para esclarecer los hechos en los cuales nuestros jóvenes han sido violentados” (Semana, 26 de agosto de 2009).

En un panfleto de amplia circulación en todo el territorio nacional se afirma:

“Ahora le toca el turno a las malparidas putas, basuqueras y sidosas, vendedores de drogas, ladrones callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores” Y el comunicado sigue atacando, uno por uno, a todos estos grupos: “Ya no nos van a contagiar de SIDA, tienen las horas contadas...Prepárense Hijueputas...! [...] Todo malparido que se encuentre en estos bares después de las 10:00 PM no responderemos si caen inocentes [...] Jóvenes no los queremos ver en las esquinas parchados drogándose, estamos en limpieza esto es serio [...] Vendedores de droga ya no más, métanse esa droga por el culo arriba, no mas [...] Ladronzuelos. Pilas están pillados...Juicio o muerte, usted lo decide...ya tenemos una lista de barrido inicial” (http://www.semana.com/documents/Doc-2094_2010825.pdf)

Ahora bien, con este extenso análisis se ha querido demostrado que la práctica de la “limpieza social” no tiene una función solamente intrínseca, esto es, la eliminación del sujeto-otro, sino que es empleada como estrategia para producir determinados resultados “positivos” sobre el conjunto de la población (el “ciclo positivo” de la tanatopolítica). Sin embargo, a diferencia de las otras prácticas de la muerte (“ejecuciones extrajudiciales” y “falsos positivos”), en el caso de la “limpieza social” es mucho más complejo establecer una relación directa entre ésta y el proyecto de la SD. No obstante, el marco discursivo de

la guerra contra los “enemigos de la patria”, sean ellos “terroristas” o “delincuentes comunes”, no solamente justifica la eliminación física de todos aquellos que son considerados peligrosos o inútiles para el sistema, sino que favorece y estimula el despliegue de la muerte como estrategia legítima de gobierno. Jugando con las palabras, podría decirse que: si la tanatopolítica como tecnología de poder normaliza la población, la SD normaliza la muerte. Es decir, la SD ha convertido la muerte en una práctica normal de gobierno, ha institucionalizado la pena de muerte. Si es legítimo matar un “terrorista”, es legítimo matar también un “delincuente”, un habitante de la calle, una transexual.

CONCLUSIONES

Con el presente trabajo se ha querido corroborar la hipótesis de la triple funcionalidad de las prácticas tanatopolíticas en la Colombia de la SD. Si el aniquilamiento apunta a la eliminación física de aquellos sujetos que ya no es posible disciplinar (y reincorporar en la población) y el disciplinamiento tiene un carácter correccional directo sobre la víctima, la normalización se dirige a toda la sociedad utilizando un lenguaje fundamentalmente simbólico y discursivo. El mecanismo del miedo, por otro lado, funciona como “advertencia social” cerrando el espacio para el desarrollo de prácticas no conformes a las necesidades del sistema o peligrosas para el mismo y, simultáneamente, construye nuevas subjetividades y formas de conducción normalizadas. De esta manera, se ha demostrado que la tanatopolítica, lejos de ser una excepcional reaparición de la irracionalidad, se inscribe en la lógicas de la modernidad como una tecnología específica de gobierno de las poblaciones: es decir, como conjunto de dispositivos capaces de producir subjetividades, comportamientos y conductas sociales funcionales a las dinámicas de producción-consumo-existencia del sistema de poder moderno/colonial.

Para demostrar el por qué, es decir, el *sentido* de la tanatopolítica en Colombia se han empleado determinados ejes conceptuales. Éstos se podrían esquemáticamente dividir en dos categorías a partir de dos preguntas específicas: la primera, ¿cuales mecanismos permiten el despliegue la tanatopolítica?; y la segunda, ¿cómo funciona cada una de las prácticas de la muerte?

La primera pregunta se ha respondido introduciendo dos marcos –el discursivo y el jurídico- que, como se ha visto, constituyen el escenario adentro del cual la tanatopolítica encuentra su desarrollo material. Si el discurso de la guerra contra el terrorismo basado en la lógica binaria amigo-enemigo, construyendo un modelo de otredad determinado y distinguiendo la población entre iguales y distintos, permite victimizar ciertos grupos o individuos e incluirlos en el ciclo de la tanatopolítica; la excepcionalidad produce un espacio en donde se consuma la deshumanización jurídica de la otredad -el *homo sacer*- y se reactiva el derecho soberano del “hacer morir”.

Para responder a la segunda pregunta se ha propuesto un extenso análisis sobre el *modo* de funcionamiento de cada una de las prácticas de la muerte: se han estudiado los responsables de las prácticas, los *modus operandi* empleados por los agentes tanatopolíticos, las *identidades* de las víctimas y, finalmente, el mecanismo del miedo que está a la base del funcionamiento de toda la “maquinaria” tanatopolítica.

Sin embargo, pese que a lo largo del texto se han propuesto una gran variedad de cuestiones ligadas al desarrollo de la tanatopolítica en Colombia, como en todas las investigaciones se ha hecho necesario delimitar el objeto de estudio, lo cual ha provocado el desplazamiento o la eliminación de

determinados temas que podrían haber sido relevantes para la investigación misma. Ahora bien, si tales cuestiones no han encontrado cabida en estas páginas, no obstante parece oportuno señalarlas esquemáticamente, puesto que podrían constituirse en objeto de estudio de eventuales futuras investigaciones.

En primer lugar, habiendo demostrado la triple función de la tanatopolítica, ya no es posible pensarla como una exterioridad del sistema, sino que es preciso tratar de avanzar una analítica del poder que considere la tanatopolítica en el marco de la gubernamentalidad moderna. En este sentido, es posible suponer que antes del desarrollo de ciertas tecnologías de gobierno de orden “positivo”, la tanatopolítica no tenía una función disciplinaria y normalizadora, sino que su único objetivo era la eliminación directa de los oponentes como estrategia de conquista del poder. La pregunta que queda planteada es: ¿en qué momento histórico surge la tanatopolítica entendida como tecnología del poder que produce ciertos resultados “positivos” sobre el conjunto social? Es decir, ¿cuando la tanatopolítica empieza a ser empleada como un medio y no solamente como fin?

Lo anterior presupone que a partir de cierto momento, el “hacer morir” y el “hacer vivir”, -según la denominación de Foucault- no solamente empiezan a funcionar de manera articulada, sino que tienen los mismos objetivos estratégicos al interior de la sociedad: el gobierno de las poblaciones mediante la regularización de las vidas de los individuos. Es decir, funcionan sólo por dentro de un sistema complejo de poder que tiene como objetivo el disciplinamiento de los individuos y la normalización de la población por medio de distintas tecnologías del poder (tanto positivas como negativas). En este sentido, el desarrollo de la tanatopolítica “positiva” podría ser una consecuencia de la insuficiencia (o no efectividad) de las tecnologías positivas: si la disciplina “tradicional” no logra obtener ciertos objetivos esperados, será necesario emplear nuevas formas disciplinarias (la “disciplina tanatopolítica”). Es más, es posible que lo “negativo” no se active sólo en el momento en el cual lo “positivo” no obtenga los resultados esperados, sino que ambas tecnologías funcionan en un mismo proceso, en el cual, por cierto, se alternan momentos de continuidad y de ruptura. La segunda cuestión a investigar con más profundidad sería entonces el funcionamiento articulado entre lo “positivo” y lo “negativo en la gubernamentalidad moderna.

Ahora bien, si el carácter reorganizador de la tanatopolítica ha sido demostrado suficientemente, faltaría preguntar: ¿por qué, para el sistema político-económico actual, es necesario desplegar políticas de la muerte como instrumento de reorganización social? ¿Por qué se plantea al interior de la sociedad colombiana la necesidad de producir subjetividades y normas de conducta funcionales al sistema? Ya se ha señalado que el despliegue tanatopolítico reorganizando la población a partir de nuevos modelos de conducta social, permite la imposición, el mantenimiento y el funcionamiento de un determinado modelo económico. El mecanismo del miedo refunda las

relaciones sociales a partir de la desconfianza hacia el otro: se rompe cualquier tipo de relación de solidaridad, paridad, cooperaciones entre integrantes de la sociedad. Y se produce, paralelamente, un nuevo modelo de relación vertical a partir de nuevas subjetividades que basan su conducta social en el individualismo. El sujeto abandona el otro como par y se recluye en el propio yo. El semejante pasa a ser el enemigo y el poder institucional el aliado. Se logra, entonces, una inversión de las relaciones sociales y se instaura la lógica de la competencia mercantil en el plano de las relaciones sociales. El nuevo sujeto es un sujeto de interés, es el *homo economicus* que se posiciona en la sociedad en la medida en que compite en el mercado con los otros sujetos. Construyendo nuevas subjetividades incorporadas a las lógicas y a las dinámicas de producción y existencia capitalista, la tanatopolítica se propone la destrucción de formas alternativas de pensar la sociedad, de construcción de políticas anti-hegemónicas y de organización de procesos autónomos desde las comunidades, las universidades y los barrios. En este sentido, se evidencia una relación directa, funcional y positiva entre tanatopolítica y neoliberalismo (y capitalismo, más en general). Obviamente esta es solamente una primera aproximación a una cuestión muy compleja. Es decir, la continuación “lógica” del presente trabajo sería demostrar como ciertas subjetividades y comportamientos producidos por las prácticas de la muerte sean realmente funcionales al sistema económico. Aquí la pregunta sería: ¿qué tipo de relación se establece entre tanatopolítica e imposición de las políticas económicas neoliberales?

Por otro lado, sería necesario develar como la normalización de la población colombiana adentro de ciertos patrones de ordenamiento, distribución y jerarquización social sea funcional no solamente al funcionamiento de la sociedad misma, sino como se inscribe en las dinámicas del sistema mundo moderno/colonial. En una palabra, faltaría profundizar la relación entre tanatopolítica en Colombia (y en otros países) y el contexto geopolítico.

Finalmente, se abre una cuestión fundamental que sólo en la introducción se ha señalado brevemente: la necesidad de avanzar una genealogía de la tanatopolítica a partir del colonialismo. Dicho proyecto investigativo permitiría descubrir: en primer lugar, la función de la tanatopolítica en el proceso de colonización y dominación de las colonias; en segundo lugar, el momento en el cual las prácticas de la muerte empiezan a ser utilizadas no solamente como mecanismo de conquista y dominación, sino de gobierno de las poblaciones; y por último, el papel central que juega la tanatopolítica en la constitución de un orden mundial moderno/colonial.

A tal propósito, sería posible seguir tal intento genealógico a partir de tres momentos histórico determinados. Una primera propuesta se configuraría como una “contracara” al trabajo de Santiago Castro-Gómez, “La Hybris del punto cero”. En efecto, en esa investigación se advierte una especie de “hueco” de carácter estratégico debido al énfasis excesivo puesto sobre las tecnologías del poder

de orden “positivo” que invisibiliza lo “negativo” de la gubernamentalidad. Es decir, según lo que se ha planteado arriba no se cumpliría con el llamado a la articulación entre las distintas tecnologías del poder. De manera que el punto central de la investigación no sería el funcionamiento de la tanatopolítica en sí, sino el funcionamiento de las tecnologías del poder en un proceso constante de articulación y ruptura. Es decir, cómo y por qué estas tecnologías en determinados momentos convergen y en otros se separan, cómo se construyen dispositivos que tienen determinados objetivos y efectos sobre las poblaciones y los individuos.

La segunda propuesta sería más ambiciosa y tendría como punto de partida la Conquista para atravesar todo el periodo colonial hasta llegar a la Independencia. Aquí, sin embargo, sería más difícil individuar lo “positivo” de la tanatopolítica, puesto que en la Colonia no se habían desarrollado ciertas formas de gobierno y disciplinamiento de la población: todavía estamos en el reino del “hacer morir”. En efecto, como lo señala Castro-Gómez, los dispositivos de orden gubernamental se introducen en la Nueva Granada solamente con la llegada al poder de los Borbones, es decir, algunos decenios antes del colapso del sistema colonial. No obstante tal propuesta sería un importante soporte al concepto de *colonialidad del poder* de Aníbal Quijano, en cuanto permitiría develar aquellas prácticas del poder típicas del colonialismo que se mantienen y se reproducen, a veces transformándose, en la Colombia independiente. Por otro lado, sería fundamental, en el estudio de la tanatopolítica colonial, examinar la importancia de ésta en el proceso de construcción de un orden moderno/colonial. Es decir, el carácter constitutivo que tienen las políticas de la muerte en las periferias colonial para la modernidad.

Una tercera propuesta investigativa partiría de la época de La Violencia para llegar hasta la Seguridad Democrática, analizando posibles transformaciones en el funcionamiento y la funcionalidad de la muerte en los últimos sesenta años de la historia de Colombia. En primer lugar, sería necesario proponer una relectura de la literatura clásica sobre La Violencia de acuerdo a la perspectiva que se ha planteado en el presente trabajo. Esto permitiría abrir nuevos escenarios interpretativos acerca de la función de la violencia al interior de la sociedad. ¿Será que ya en ese contexto histórico la violencia era empleada como tecnología de gobierno? ¿La muerte de miles de colombianos durante la segunda mitad del siglo pasado ha producido al interior de la sociedad ciertos efectos de orden disciplinario y regularizador?

Por último, es importante señalar que el presente trabajo se ha limitado a las relaciones poder-saber, es decir, cómo ciertas prácticas discursivas y materiales producen el sujeto-otro y a partir de esta producción logran legitimar su eliminación física. Sin embargo, el desarrollo investigativo ha dejado de un lado un tercer elemento: la subjetividad. Ésta se ha considerado siempre como un resultado de la relación poder-saber. Lo que faltaría investigar es cómo ciertas prácticas de orden

discursivo vienen resignificadas por los sujetos subalternos. Es decir, la relación poder-saber no es una relación de tipo absoluto; no todas las dimensiones de la subjetividad son producto de esa relación, sino que siempre algo se escapa, siempre hay líneas de fuga. En este sentido, las relaciones de poder nunca deben ser pensadas como *estados de dominación* en los cuales la relación entre sujetos se cristaliza, sino que se configuran como campos de combates en donde los saberes pueden ser resignificados y empleados como prácticas de libertad. Por lo tanto, a las conductas que imponen las prácticas de la muerte, pueden corresponder determinadas contra-conductas que abren espacios de libertad.

De manera que el presente estudio no ha querido ser un mero ejercicio académico, sino que precisamente a partir del análisis del funcionamiento y de la funcionalidad de la tanatopolítica es posible plantear escenarios de deconstrucción de las prácticas de la muerte. Para contrarrestar el despliegue masivo y sistemático de tales prácticas no es suficiente denunciar, adoptando la posición de algunas ONG y de la Iglesia Católica que se resume en el lema *nunca más*, es decir, la no-repetición de los hechos; y tampoco es suficiente desarrollar una legislación que castigue los victimarios y repare las víctimas. Por el contrario es preciso comprender, como se ha tratado hacer en este estudio, las funciones y los efectos de la tanatopolítica sobre la población. Es decir, demostrar que tales prácticas de la muerte no forman parte de una cierta “naturaleza del hombre”, al contrario, implican un proceso de construcción discursiva del “otro negativo”, de legitimación y consenso, de ejecución de la práctica, de producción y evaluación de ciertos resultados esperados. Por lo tanto, si la tanatopolítica es un conjunto de prácticas sociales que remiten a un proceso de destrucción-reconstrucción de relaciones sociales, el trabajo académico puede ser un aporte en el intento de de-construcción de tales prácticas homicidas. Esta visión, entonces, nos permitiría superar la tradicional aproximación que se basa en la “simple” denuncia. Aquí, la denuncia es solamente el punto de partida, mientras que el objetivo concreto es explicar la *función* de la muerte en la Colombia contemporánea. Sólo interrogándonos sobre el proceso de construcción de las cosas, su funcionalidad contingente, los efectos de verdad que ellas tienen, los resultados que se producen a nivel material, podemos intentar desnaturalizar, de-construir y revertir ciertos procesos de conducción y dominio de los individuos. Sólo develando su función al interior de la sociedad es posible plantear alternativas a las prácticas de poder. En este sentido, el presente trabajo se configura como una práctica intelectual con profundas finalidades políticas. El propósito no es el de la acumulación del conocimiento por el conocimiento mismo. Al contrario, es una apuesta política en tanto que “[...] busca producir conocimiento que ayude a la gente a entender que el mundo es cambiante y que ofrezca algunas indicaciones en cómo cambiarlo” (Grossberg 1997b: 267).

Anexo1

Algunos datos del conflicto armado colombiano

4.628. 882 personas (que corresponden a un promedio de casi un millón de familias) fueron desplazadas forzosamente de sus territorios entre el 1985 y 2008 (Codhes, 2009, p. 3)

15 mil personas desaparecidas⁸⁰. El mismo gobierno coincide con esta cifra⁸¹. Entre tanto la Fiscalía afirma haber abierto 50.000 expedientes por desapariciones desde finales de los años 80⁸²

La Fiscalía investiga 150.000 casos de ejecuciones extrajudiciales y más de 2000 casos de falsos positivos (El Espectador, 22 abril 2010).

1.700 asesinados indígenas desde 1991(Otero Prada, 2009, p.4)

2.534 sindicalistas asesinados entre 1986 y 2006 (Correa, 2007)

5.000 miembros de la Unión Patriótica asesinados (Cepeda, 2006)

Amenazas

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	588	421	528	501	566	603	599	575

Fuente: Cien días, "Los derechos humanos en la era Uribe Vélez", n. 69.

Victimas

Según el Cinep, durante el año 2009, la práctica se dirige a los campesinos (35,6%), indígenas (17,3%), habitantes (11,6%), trabajadores (11,1%), defensores de DDHH (10,7%), líderes sociales o políticos (4,4%), estudiantes (3,1%), jóvenes (0,9%) y paramilitar desmovilizado (0,4%) (Fernández, agosto, 2009, art. 2).

Responsables

Los presuntos responsables son: paramilitares (45,3%), Ejercito Nacional (20,9%), FARC (14,9%), Policía Nacional (4,9%), Estado colombiano (4,0%), combatientes (3,6%), Ejercito-paramilitares (2,7%), ELN (1,8%), Fuerza Pública-Paramilitares (1,8%), DAS (0,4%) y Policía-Paramilitares (0,4%) (Fernández, agosto, 2009, art. 2).

Tortura

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	137	207	257	174	130	234	102	75

Fuente: Cien días, "Los derechos humanos en la era Uribe Vélez", n. 69.

⁸⁰ Actualmente no hay acuerdo entre estos datos hay estimaciones entre 15 a 50 mil desaparecidos. Ver por ejemplo las siguientes notas [en línea], disponible en: <http://75.125.57.50/pais/103-pais/26610-fiscalia-general-reporta-49902-registros-de-desaparecidos> <http://www.colectivodeabogados.org/Haz-lo-justo-hasta-encontrarlas> , http://www.lanacion.com.co/index.php/ezflow_site_user/Noticias/Nacional/50-mil-denuncias-dedesaparecidos

⁸¹ <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicaciones%20feb%2028%20de%202009.htm>

⁸² Cifra dada por la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía basada en el cruce de varias bases de datos oficiales, afirmando que de los 49.902 casos, hay 10.584 que se repiten en todas las bases de datos (El Nuevo Siglo, edición del 25 de abril de 2009, pag. C 1)

Según el Informe de la Coalición Colombiana contra la tortura (2009, p.9), entre julio de 2003 y junio de 2008 fueron víctima de tortura por lo menos 899 personas, de las cuales 229 quedaron con vida, 502 fueron asesinadas y 168 fueron víctima de tortura psicológica.

Victimas

El grupo social más afectado por la práctica de la tortura es el campesinado. Siguen los líderes sociales, políticos, campesinos, comunitarios, indígenas, estudiantiles, sindicales y afrocolombianos. Además la práctica se dirige sobre las personas en condición de detención (arbitraria y no) (Coalición Colombiana contra la tortura, 2008).

Responsables

En los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico: en el 92,6% del total de los casos la responsabilidad es del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 50,6%; y por omisión, tolerancia, aquiescencia o apoyo a las violaciones cometidas por grupos paramilitares, el 42%. A las guerrillas se les atribuyó la autoría del 7,4% de los casos (Coalición Colombiana contra la Tortura, 2009, p.9). Otro elemento importante es que mientras entre el año 1998 y 2002, los paramilitares eran el grupo que más empleaba la práctica de la tortura (70,6% de los casos, frente al 17,5% de la Fuerza Pública y al 11,89% de la guerrilla), en el periodo 2002-2008 se registra un aumento de la responsabilidad de la Fuerza Pública (Fuerza pública 50,6%, paramilitares 42% y guerrilla 7,4%) (Coalición Colombiana contra la tortura, 2009, p.11).

Detenciones arbitrarias

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	1077	1249	914	547	571	549	349	190

Fuente: Cien días, "Los derechos humanos en la era Uribe Vélez", n. 69.

El Informe para el Examen Periódico Universal de Colombia, presentado por las Plataformas de derechos humanos colombianas se denuncia que "En el marco de la aplicación de la política de "seguridad democrática" se ha evidenciado un incremento en los registros de detenciones arbitrarias por parte de la Fuerza Pública. Los registros disponibles muestran que "entre el 7 de agosto de 2002 y 6 de agosto de 2004, por lo menos 6.332 personas fueron detenidas arbitrariamente por agentes de la Fuerza Pública. Entre el 7 de agosto de 2004 y el 31 de diciembre de 2007, 2.227 personas fueron privadas de la libertad" (Julio 2008, p. 2)

Paralelamente, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ha señalado que entre septiembre de 2002 y diciembre de 2003, un total de 6.038 fueron detenidas, de las cuales 4.846 corresponden a detenciones masivas (en donde fueron privadas de la libertad 20 o más personas), siendo 3.939 de dichas detenciones arbitrarias y restablecida la libertad a 3.750 de ellas (2004, p.2)⁸³.

Victimas

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos como parte de la Coalición Colombiana Contra a la Tortura, documentó que las detenciones masivas y arbitrarias se dirigen principalmente contra campesinos, obreros, líderes campesinos y líderes sociales. En muchos de los casos, las víctimas de detenciones arbitrarias pertenecen a organizaciones campesinas, sindicales, estudiantiles, indígenas, afrodescendientes y LGTB (2008, p. 18).

⁸³ Durante el periodo agosto 7 de 2001 a agosto 6 de 2002, el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, registró la existencia de 555 personas detenidas arbitrariamente, cifra que para el periodo agosto 2002 agosto de 2003 ascendió a la suma de 1199 personas objeto de igual tratamiento, presentándose un incremento del 129% en las mismas. Las diferencias en las cifras del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Banco de Datos, corresponden a la no contabilización de las privaciones de la libertad temporales, como las ocurridas en Saravena (Arauca) el 12 de noviembre de 2002, donde más de 2000 personas fueron privadas de la libertad y concentradas en el estadio municipal, donde en su cuerpo fueron marcadas con un sello de tinta indeleble

Responsables

Los principales responsables de detenciones arbitrarias son: la Policía Nacional, el Ejército, la CTI y el DAS (Noche y Niebla, n.26-40).

Desaparición forzada

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	186	270	134	78	107	84	70	40

Fuente: Cien días, "Los derechos humanos en la era Uribe Vélez", n. 69.

.La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas tiene una cifra global de 35.086 casos, además ha afirmado que las desapariciones forzadas aumentaron dramáticamente entre el 1° de enero de 2007 y el 21 de octubre de 2008, periodo en el que se registraron 7.763 casos, de los cuales 3.090 ocurrieron durante el año 2008. Sin embargo, los registros de Medicina Legal y Ciencias Forenses consideran cifras aún mayores. Mientras tanto las organizaciones de Derechos Humanos, entre ellas el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, afirman que si se consideran los casos cometidos desde 1.977 y se incluyen los cuatro últimos años, la cifra podría llegar a más de 50.000 víctimas (Movice, 2010, "Génesis de la desaparición forzada en Colombia").

Victimas

Hasta el momento no hay datos consolidados sobre la tipología de víctimas de desaparición forzada. Sin embargo, es posible plantear la hipótesis que también en este caso las víctimas sean las mismas que se han registrado en las otras prácticas.

Responsables

Los responsables de casi la totalidad de casos de desaparición forzada son: los grupos paramilitares y el Ejército Nacional (Noche y niebla, n. 29-40).

Ejecuciones extrajudiciales⁸⁴

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	1133	1654	929	627	398	986	705	547

Fuente: Cien días, "Los derechos humanos en la era Uribe Vélez", n. 69.

Victimas

Campeños; líderes sociales, políticos, comunitarios, sindicales, estudiantiles, indígenas, campesinos y afrodescendientes⁸⁵.

Responsables

Paramilitares, Ejército Nacional y Policía Nacional (Noche y Niebla, n.29-40).

⁸⁴ En el estudio de las ejecuciones extrajudiciales durante la SD, hay que tener en cuenta las cifras de 150.000 casos (en los últimos 30 años) que maneja la Fiscalía General de la Nación. Es decir, los casos en los últimos 8 años podrían superar, y de mucho, los 6979 que denuncia el Cinep.

⁸⁵ Todos los trabajos que se han citado en el segundo capítulo coinciden sobre la tipología de víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

“Institucionalización” tanatopolítica y violencia por actor armado

Los datos que se presentan a continuación muestran una doble tendencia (que ya se mencionaba en el segundo capítulo) en el proceso tanatopolítico colombiano: por un lado, la implementación, siempre mayor (con exclusión del 2009), de las prácticas tanatopolíticas por parte del Estado con respecto a los grupos paramilitares; y por otro, la producción, durante la SD, de una violencia “legal” que supera de manera considerable la violencia “ilegal” (de las guerrillas) que se propone acabar.

Total de víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales

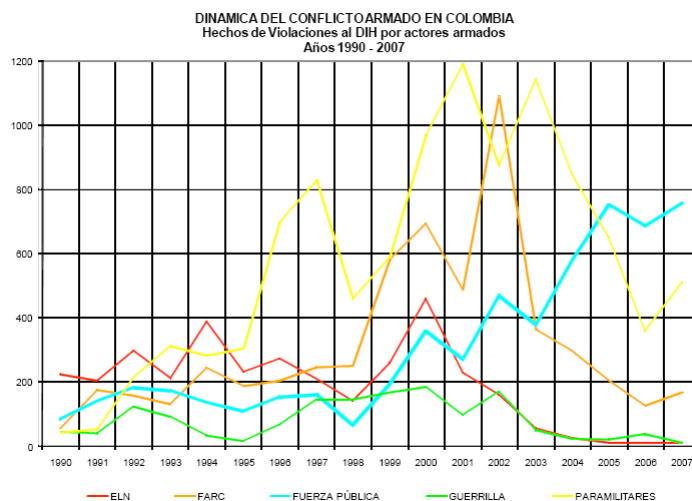
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Ejercito	56	93	134	120	172	298	165	1038
Fuerza Publica	29	23	46	39	25	78	35	275
Paramilitares	960	1422	660	357	140	267	372	4178
Responsabilidad Compartida	51	79	74	76	32	29	8	349
Total Ejecuciones	1096	1617	914	592	369	673	580	5840

Fuente: Banco de Datos- Cinep

Antigua Zona de distensión: Porcentaje de víctimas civiles por actor armado

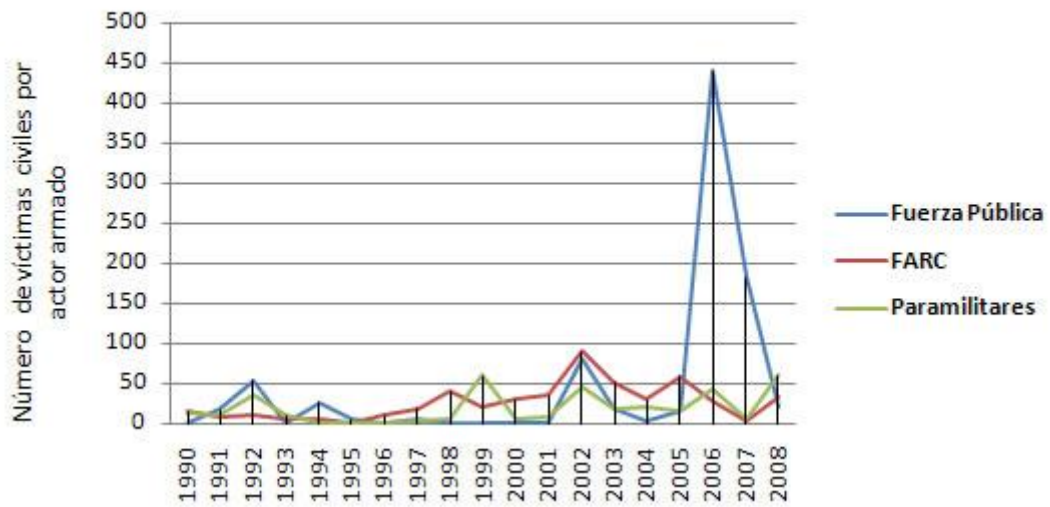
Fuerza Publica	51%
FARC	28%
Paramilitares	21%

Fuente: “Los límites de la seguridad democrática”, Cien Días, n.69



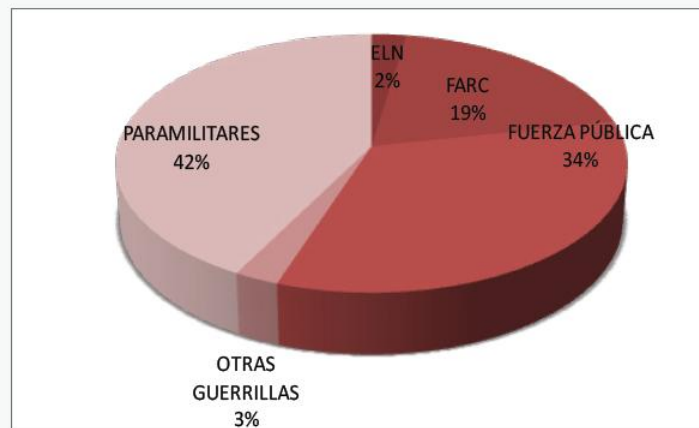
Fuente: “El conflicto armado colombiano: ¿el fin del fin?”, Cien días, n.64

**Víctimas civiles de la violencia política
Antigua Zona de Distensión
1990 - 2008**



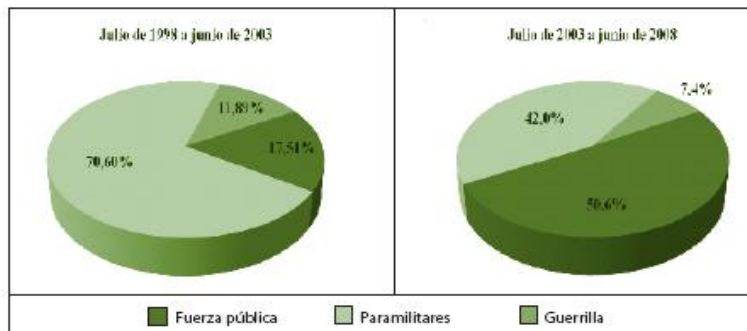
Fuente: “Los límites de la seguridad democrática”, Cien Días, n.69

**Distribución de Infracciones al DIH según Actores Armados
2002 - 2009**



Fuente: La seguridad democrática de Uribe (2002 - 2010), Cien Días, n. 70.

Responsabilidad en los casos de tortura



Anexo 2

Conversación entre Oficial del Ejército y un Jefe paramilitar en Cundinamarca (25 de julio de 2003)

Capitán Arbeláez: ¿Quiere que le diga una cosa? Yo soy muy leal marica. Mire mi carrera está en sus manos huevón. Alias Cesar. Pues sí, pero qué...qué qué...

C.A. A mi no me importa un culo irme. Pero, ¿quiere que le diga una cosa, huevón? Yo valgo menos de un pedazo de mierda. Pero bueno huevón, yo sigo leal a ustedes. Y lo único que le pido...Cesar, aló.

C. A. Mire Cesar, lo único que le pido es que como he sido leal con ustedes y le estoy diciendo que esto está muy hijueputa, y le estoy diciendo al diablo que si no hay trato, pues listo. Entonces en 24 horas no quiero ver nadie acá; yo soy muy leal, pero le voy a pedir un favor huevón. Que no vaya a buscar a mi esposa, ni me toque mis hijas, ni me toque a mi huevón.

C. No, listo. De todas maneras yo voy a ver si mando a recoger una maricada que hay ahí. Yo estaba cuadrando por...

C.A. Pero, ¿pa' cuando me cuadra eso huevón?

C. No pero eso no están fácil, hermano. Toca buscar dos clientes para esa maricada. Yo no quiero poner los chinos míos ahí, a esa mierda.

C.A. Vea marica, levante dos manes de Fusa, unifórmelos, y los matamos a esos dos hijueputas.

C. Por eso, pero toca con calmita. En eso estamos; estamos buscando sobre Girardot y aquí por el lado de Fusa.

C.A. Cesar, ¿quiere que le diga una cosa? Levante 2 triple-hijueputas, los ponemos camuflados y los matamos y ya.

C. Por eso, por eso, pero toca cuadrar eso, ¿no le digo?

C.A. No, pero es que cuadrar eso. ¿Para cuando me da esa mierda?

C. Yo estaba pensando, o sea, si lo cuadraba esta noche o mañana, yo le pongo su positivo. De todas maneras es ponérselo ahí.

C.A. Póngame el positivo. Dígame el día y ya.

C. No, no le puedo dar fecha porque si lo tuviera en las manos, esa mierda ya la hacíamos mañana por la noche.

C.A. ¿Cuándo me lo pones?

C. Pues, yo tan pronto tenga esa mierda en las manos, le digo: "vea, lo tengo".

C.A. Cesar, Cesar, no me tantee huevón. Dígame pa cuando.

C.A. No puedo, no puedo decirle ni pa cuando. Porque usted sabe que para conocer hijueputas de esos es difícil.

Conversación entre dos paramilitares (25 de julio de 2003, 8:52)

Diablo. Aló

Cesar. Aló

D. Dígame viejo

C. Que pasó olé?

D. No ahí el hombre...yo escuché por ahí una...una...Es que eso lo están pidiendo el hombre de arriba para salvar el pellejo de arriba.

C. ¿Quién?

D. Ahí, con el que hablamos arriba, donde comimos esa picadita rica. ¿Se acuerda?

C. Ya.

D. Ahí escuché un mensaje que le colocó el hombre y tal. Pero como yo le digo, hermano, para mañana no hay nada dentro del...denos 8 o 15 días que nosotros le cuadramos es cuestión hermano.

C. Pues que nos de tiempo hermano. Porque quiere es que ya hijueputa y cómo vamos a hacer esa maricada, eso no podemos hacerlo ya.

D. Pa mañana ya no podemos nada hermano. Porque para esa mierda, imagínese...Camine cogemos 2 hijueputa en Fusa o algún lado de allá y los traemos acá y listo. Así sean embarcados o braveados esos hijueputas si quiere.

C. De verdad vaya cogiendo a dos de esos hijueputa que hay por ahí por esos lados y a las malas.

Conversación entre Capitán Arbeláez y el paramilitar (mismo día)

Cesar. Aló

Capitán Arbeláez. Cesar

C. Si

C.A. Coja dos hijueputas allá

C. El hecho no es cogerlos, el problema es llevar a esos triplehijueputas, hombre.

C.A. Vea, coja dos triplehijueputas y tráigalos, y mañana le hacemos la vuelta acá con soldados míos huevón. Deme un changon y un fusil y sale huevón.

C. No, y esa es la otra. Que yo llamé abajo y que fusil no fuera a dar, ni uno.

C.A. Bueno, entonces deme un changon y una submetralladora

C. Un changon y puse ahí una mierda. Pu' ahí una pistola, alguna maricada
C.A. Bueno. Deme un changon, una pistola, un revolver y granadas de mano, yo se las pongo
C. ¿Las granadas las pone usted?
C.A. Yo las pongo. Deme dos manes, un changon, una submetralladora, una pistola y dos granadas de mano yo se las pongo.
C. Mucho, mucho.
C.A. No, no. Ayúdame pa' eso hijueputa, y yo lo ayudo.
C. Por eso, pero yo le pongo los dos manes, le pongo el changon, y una metra.
C.A. ¿Dos manes, un changon y una metra? ¿Y listo?
C. Listo
C.A. Pero entonces dígame al Diablo que mañana se reúna conmigo a las 10 de la mañana.
C. Y les ponemos las granadas.
C.A. Y yo les pongo las granadas. Un changon, una submetralladora y la moto.
C. Listo, y la moto.
C.A. Y yo voy y le hago la vuelta y los matamos. Listo, ¿sale?
C. Bueno

Conversación entre el Diablo y otro paramilitar (25 de junio de 2003, 9:21 pm)

Paramilitar. Aló?

El Diablo. ¿Q'hubo, mano?

P. ¿Q'hubo panita?

D. Hola pana. Necesito dos triplijueputas desechables. No se como me los consiga. Pero para esta noche.

P. ¿Dos que?

D. Dos desechables. Consígalos, embóbelos, y lléveseles un dulce dentro de una costalada de pan. Yo no se que hagan.

P. Listo, mi viejo.

D. ¿Si me entiende? Pero necesitamos es pa' ya, marica.

P. Bueno

D. ¿Si me entiende? Si a las doce de la noche me los tiene, llámeme y nos vamos a llevarlos.

P. Bueno. Listo mi viejo.

Conversación entre el diablo y el mismo paramilitar (25 de junio de 2003, 9:59, media hora después)

P. ¿Q'hubo mi viejo? Ya tengo su encargo. ¿A donde se los pongo?

D. ¿Ya?

P. Ya los tengo

D. Bueno, listo. Entonces, ¿a donde nos vemos?

P. Ah?

D. ¿Por qué lado nos vemos?

P. Por eso. ¿A donde se los pongo, a donde los llevo?

D. Llévemelos abajo, a la V.

P. Ahí, en la entrada de la discoteca, ahí se los pongo.

(Documental "Ejecuciones extrajudiciales" [en línea], disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=x7M9k8oagxA&feature=related>, recuperado: 12 noviembre 2010)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1) Fuentes bibliográficas

Agamben, G. (1995), *Homo Sacer I, Il potere sovrano e la nuda vita*, Piccola Biblioteca Einaudi, Torino.

_____ (2004), *Homo Sacer II, Estado de excepción*, Adriana Hidalgo Editora, Argentina.

_____ (2005), *Homo Sacer III. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Pre-textos, Valencia.

Arias, J. (2005), *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*, Ediciones Uniandes, Bogotá.

Baumann, Z. (1997), *Modernidad y Holocausto*, Sequitur, Madrid.

Castro-Gómez, S. (2005), *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada. (1750-1816)*, Instituto Pensar, Bogotá.

_____ (2009), *Tejidos Oníricos, Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*, Pontificia Unveridad Javeriana, Bogotá.

_____ (2010), *Historia de la Gubernamentalidad*, Siglo del Hombres Editores/ Universidad Javeriana/ Univeridad Santo Tomás/ Instituto Pensar, Bogotá.

Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2006). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, IESCO / Instituto Pensar / Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

Castro-Gómez, S. y Restrepo, E. (ed.) (2008), *Genealogías de la colombianidad, Formaciones discursivas y tecnologías del gobierno en los siglos XIX y XX*, Instituto Pensar, Bogotá.

Deleuze, G y Guattari F. (2008), *Mil Mesetas, Capitalismo y Esquizofrenia*, Paídos, Madrid.

Escobar, A. (2005), "Modernidad, identidad y política de la teoría." *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*, Icanh, Bogotá.

Esposito, R. (2003), *Communitas*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

_____ (2005), *Immunitas*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

_____ (2006), *Bíos*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

- Feierstein, D. (2007), *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1999), *Estética, ética y hermenéutica, Obras esenciales, Volumen III*, Paidós, Barcelona.
- _____ (2000), *Defender la sociedad*, Curso en Collège de France (1975-1976), Fondo de Cultura Económica, México.
- _____ (2004), *Seguridad, territorio y población*, Curso en Collège de France (1977-1978), Fondo de Cultura Económica, México.
- _____ (2007), *Nacimiento de la biopolítica*, Curso en Collège de France (1981-1982), Fondo de Cultura Económica, México.
- _____ (2007), *Historia de la Sexualidad I: la voluntad del saber*, 31.ª ed., Siglo XXI Editores, México.
- _____ (2008), *Vigilar y castigar*, 35.ª ed., Siglo XXI Editores, México.
- Góngora, A. y Suárez, C.J. (2008), *Por una Bogotá sin mugre: violencia, vida y muerte en la cloaca urbana*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Hall, S. (2003), “¿Quién necesita la identidad?” *Cuestiones de Identidad*, (eds) Stuart Hall y Paul du Gay, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Hobbes, T. (1979), *Leviatán*, Editora Nacional, Madrid.
- Lazzarato, M. (2006), *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*, Traficantes de sueños, Madrid.
- Ortiz Sarmiento C. M. (2007), *Urabá. Pulsiones de vida, desafíos de muerte*, La Carreta Social, Medellín
- Quijano, A. (2000), “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, (ed.) Edgardo Lander, Clacso, Buenos Aires.
- Robledo Gómez, Á. M. y Rodríguez Santana, P. (2008) *Emergencia del sujeto excluido., Aproximación genealógica a la no-ciudad en Bogotá*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
- Rojas, M C. (2001), *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*, Norma / Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Rojas R., C. E. (1994), *La violencia llamada "limpieza social"*, Colección papeles de la paz, CINEP, Bogotá.

Valenzuela, J M. (1998), "Identidades juveniles." "Viviendo a toda." *Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Universidad Central-Siglo del Hombre editores, Bogotá.

Wallerstein, Immanuel (1980), *The modern World-System II. Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*. San Diego/New York, Verso.

2) Base de datos

Cinep (2003), *Banco de datos de violencia política (enero-diciembre 2002)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 26, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

_____ (2004a), *Banco de datos de violencia política (enero-diciembre 2003)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 28, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

_____ (2004b), *Banco de datos de violencia política (enero-junio 2004)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 29, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

_____ (2005), *Banco de datos de violencia política (enero-diciembre 2004)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 30, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

_____ (2006a), *Banco de datos de violencia política (enero-diciembre 2005)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 32, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

_____ (2006b), *Banco de datos de violencia política (enero-junio 2006)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 33, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

_____ (2007), *Banco de datos de violencia política (Julio - Diciembre 2006/ Enero - Junio 2007)*, en Revista *Noche y niebla*, n.34-35, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

- _____ (2008a), *Banco de datos de violencia política (julio-diciembre 2007)*, en Revista *Noche y niebla*, n.36, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.
- _____ (2008b), *Banco de datos de violencia política (enero-junio 2008)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 37, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/> , recuperado: 22 de octubre de 2009.
- _____ (2009a), *Banco de datos de violencia política (julio-diciembre 2008)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 38, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/> , recuperado: 22 de octubre de 2009.
- _____ (2009b), *Banco de datos de violencia política (enero-junio 2009)*, en Revista *Noche y niebla*, n. 39, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.
- _____ (2009c), *Cifras amenazas colectivas (2006-2009)*, [en línea] disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.
- _____ (2009d), *La protesta social 2002-2008: en cuestión las políticas públicas de Uribe Vélez*, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/> , recuperado: 22 de octubre de 2009.
- _____ (2010), *Banco de datos de violencia política (enero-diciembre 2009)*, en Revista *Noche y niebla*, n.40, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/>, recuperado: 22 de octubre de 2009.

3) Documentos oficiales

IDIPRON y DANE (2004), *Análisis del cuarto censo sectorial de habitantes de la calle* [en línea], disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/estadisticas/Análisis%20Censo%20Sectorial%20Habitantes%20de%20calle.doc>, recuperado: 12 noviembre de 2010.

Presidencia de la Republica de Colombia, discursos presidenciales 2002-2007, [en línea], disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/discursos>, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (7 agosto de 2002), Palabras del presidente Uribe en su posesión, Bogotá, [en línea] disponible en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/discursos2002/agosto/discurso.htm, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (11 agosto de 2002) Decreto 1837 de 2002, [en línea], disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5522>, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (septiembre de 2002), Decreto 2002 de 2002. [en línea], disponible en http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/decreto/2002/decreto_2002_2002.html, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (4 de octubre de 2002), Palabras del Presidente en ocasión del Congreso Nacional de Municipios, Barranquilla, [en línea] disponible en <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/octubre/municipios.htm>, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (8 septiembre 2003) Palabras del presidente Uribe en posesión del nuevo Comandante de la FAC, Bogotá, [en línea] disponible en http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/fac.htm, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (diciembre 2003) Palabras del presidente Uribe en ocasión del Congreso anual cafetero, [en línea] disponible en http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/discursos2003/diciembre/congresocafetero.htm, recuperado: 10 mayo 2009.

_____ (29 mayo de 2008) Palabras del Presidente Uribe en la Policía Metropolitana de Bogotá, [en línea] disponible en: www.presidencia.gov.co, recuperado: 10 mayo 2009.

Presidencia de la República de Colombia (11 febrero 2009), “Palabras del Presidente Uribe en la presentación del plan educativo para jóvenes de Cundinamarca” [en línea], disponible en: http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/febrero/11/15112009_i.html, recuperado: 15 noviembre 2010.

_____ (29 octubre de 2008) “Rueda de prensa en la que el Gobierno anunció que 27 miembros del Ejército fueron llamados a calificar servicios” [en línea], disponible en: <http://oacp.presidencia.gov.co/snerss/detalleNota5.aspx?id=18027>, recuperado: 27 de noviembre de 2009.

Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, (2003), *Política de defensa y seguridad democrática, La seguridad de la solidaridad*, [en línea], disponible en: www.presidencia.gov.co/documentos/seguridad_democratica.pdf, recuperado: 27 noviembre de 2009.

Procuraduría General de la Nación (2004), Informe Estado de Conmoción interno, Bogotá.

Rama Judicial del Poder Público (2005), Directiva Ministerial 029 del 2005 [en línea], disponible en: http://www.ramajudicial.gov.co/cs_j_portal/assets/BOLETIN%20INFORMATIVO%20N.O.%2032%20SEPTIEMBRE%2004-09.doc, recuperado: 25 mayo 2009.

4) Organizaciones no-gubernamentales

Angulo, A. *et al.* (abril 2009), “¿En qué está la Paz? Cifras del conflicto armado? [en línea], en *Cien Días*, n. 66, disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/673>, recuperado: 12 mayo 2010.

Cepeda Castro I. (2006), *Genocidio político: El caso de la Unión Patriótica en Colombia*, [en línea], disponible en <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>, recuperado, 15 septiembre 2010.

____ (2010), La nueva fase de la “limpieza social”, [en línea], disponible en: <http://ivan-cepeda.blogspot.com/2009/04/la-nueva-fase-de-la-limpieza-social.html>, recuperado: 12 mayo 2010.

Cien Días (mayo 2010), “Los derechos humanos en la era Uribe Vélez” [en línea], n. 69, disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/863>, recuperado: 12 mayo 2010.

Codhes (2009), Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, n.75, [en línea], disponible en: [http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/\(httpDocuments\)/A12968300F7E4257C12575A500438DFC/\\$file/codhes+informa+n%C2%BA+75.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/(httpDocuments)/A12968300F7E4257C12575A500438DFC/$file/codhes+informa+n%C2%BA+75.pdf), recuperado: 12 mayo 2010.

Coalición Colombiana contra la tortura (2008), *Informe sobre tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes en Colombia*, [en línea], disponible en: <http://www.ddhhcolombia.org.co/node/143>, recuperado: 28 agosto 2008.

____ (2009), *Informe alternativo sobre tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes (Colombia 2003-2009)*, [en línea], disponible en: <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/informetortura09.pdf>, recuperado: 28 mayo 2010.

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2003), Hacia un Estado autoritario. En *El embrujo autoritario*, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá.

- _____ (2004), *La Constitución como obstáculo*, En *Reelección: en el embrujo continúa*. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá.
- Comisión Colombiana de Juristas (2003), *Retroceso en la protección de los DESC*. En *El embrujo autoritario*, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá.
- _____ (2004b) *Seguridad Democrática. El nuevo traje del emperador en ciernes*, Ponencia presentada en el Seminario Serie Houston Sostenibilidad de la Política de Seguridad Democrática, Cartagena de Indias.
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2005), *Cuando la excepción es la regla (Colombia: Estado de excepción y régimen político)*, [en línea], disponible en: <http://www.ddhhcolombia.org.co/node/49>, recuperado: 28 mayo 2009.
- _____ (2006), *Libertad: rehén de la “seguridad democrática” (Detenciones arbitrarias en Colombia: 7 de agosto de 2002 a 6 de agosto de 2004)*, [en línea], disponible en: <http://www.ddhhcolombia.org.co/node/30>, recuperado: 28 mayo 2008.
- _____ (2007) *Informe preliminar de la Misión Internacional de observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia* [en línea], disponible en: http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf_InformeA10.pdf, recuperado: 24 noviembre 2010
- _____ (2008a), *Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia*, [en línea], disponible en: <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article680>, recuperado: 12 marzo 2009.
- _____ (2008b), *Ejecuciones extrajudiciales: realidad inocultable (2007-2008)*, [en línea], disponible en: http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/Informe_EE.pdf, recuperado: 12 marzo 2009.
- _____ (2008c), *Impunidad y nuevas modalidades en las ejecuciones extrajudiciales en Colombia*, [en línea], disponible en: http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf_NuevasModalidadesEjecuciones.pdf, recuperado: 12 marzo 2009.
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos *et al.* (Julio 2008), *Informe para el Examen Periódico Universal de Colombia*, [en línea], disponible en: http://www.ddhhcolombia.org.co/files/Boletin_N1/Boletin_EPU2.html, recuperado: 12 marzo 2009.

- Corporación colectivo de abogados Luis Carlos Pérez (febrero de 2009), *Informe de ejecuciones extrajudiciales en el Departamento de Norte de Santander (Los resultados de la política de Seguridad Democrática... amarga realidad)*, [en línea], disponible en: http://www.movimientodevictimas.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=213, recuperado: 20 agosto 2009.
- Correa Montoya, G. (julio de 2007), *2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006)*, Escuela Nacional Sindical, [en línea], disponible en: http://www.ens.org.co/index.shtml?surl=22&apc=ec--;1;-;-;003&scr_22_Go=2, recuperado: 30 de octubre de 2009.
- Declaración del Profesor Philip Aliston, Relator Especial de la ONU para las Ejecuciones extrajudiciales (junio de 2009) [en línea], disponible en: <http://www.nacionesunidas.org.co/index.shtml?apc=i1-----&s=n&x=58590>, recuperado: 12 mayo de 2010.
- Delgado, Restrepo y García, (abril 2010), “Que se mueran los feos”, en *Cien Días* [en línea], n. 70, disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/986>, recuperado: 12 septiembre 2010.
- Fernández, C. (agosto 2010), “Las amenazas en el gobierno Uribe”, en *Cien Días*, n.70, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/1027>, recuperado: 12 septiembre 2010.
- Fernández, C. y Bahámon, S. O. (agosto de 2009), “Panfletos y Limpieza Social. Efectos mortales y no mortales”, en *Revista Cien Días*, núm. 67, [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/717>, recuperado: 23 octubre 2009.
- FOR (julio 2010), *Asistencia Militar y Derechos Humanos. Colombia, responsabilidad de los Estados Unidos y consecuencias a nivel mundial*, [en línea], disponible en: http://colombianobases.org/index.php?option=com_content&view=article&id=139:presentacion-del-informe-asistencia-militar-y-derechos-humanos&catid=1:aca&Itemid=18, recuperado: 23 septiembre 2010.
- García Durán, M. (agosto 2008), “El conflicto armado colombiano: ¿el fin del fin?” [en línea], en *Cien Días*, n.64, disponible en: <http://www.alboan.org/docs/articulos/canales/alboan/InformeCINEPsitu.pdf>, recuperado: 23 octubre 2009.

- González Pérez, L. (diciembre 2009), “Gramática de la guerra. Una aproximación al lenguaje que genera y valida las violencias” [en línea], en *Cien Días*, n. 68, disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/780>, recuperado: 10 febrero 2010.
- Incalcaterra, A. (director adjunto de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), (2003, 25 de julio), *Una visión internacional sobre las zonas de rehabilitación y consolidación*. Ponencia presentada al IV Encuentro Región Caribe de Paz, Sincelejo, Colombia, disponible en: www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0326.pdf, recuperado: 23 octubre 2009.
- Inés Villa, M. (octubre de 2006), *Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía*, en *Revista Controversia* [en línea], disponible en: http://www.cinep.org.co/sites/cinep.cinep.org.co/files/art02_desplazamientoforzado, recuperado: 2 de noviembre de 2009.
- Instituto Popular de Capacitación (11 julio 2008) “Exigen derogar directiva que reglamente recompensas a Fuerza Pública” [en línea], disponible en: http://www.ipc.org.co/page/index.php?option=com_content&task=view&id=1361&Itemid=368, recuperado: 11 noviembre 2010
- Jaramillo, A. M. (junio de 2007), *La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006)*, en *Revista Controversia* [en línea], disponible en: http://www.cinep.org.co/sites/cinep.cinep.org.co/files/189_art6.pdf, recuperado: 2 de noviembre de 2009.
- Movice (2009), *La Protección de las Víctimas de Crímenes de Estado (Capítulo Sucre)*, [en línea], disponible en: <http://www.movimientodevictimas.org/>, recuperado: 28 de octubre de 2009.
- _____ (2010), *Genesis del desplazamiento forzado en Colombia*, [en línea], disponible en: http://www.cjlibertad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=365:movice&catid=34:victimas&Itemid=37, recuperado: 28 de octubre 2009.
- Naciones Unidas (2010), *Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Bogotá.
- Observatorio Derechos Humanos Surcolombiano (OBSURDH) (24 noviembre de 2008), “¡ALERTA:En el Huila, se incrementan los falsos positivos! [en línea], disponible en: <http://justiciaypazcolombia.com/ALERTA-En-el-Huila-se-incrementan>, recuperado: 12 septiembre 2010

Otero Prada (2009), *Las muertes del conflicto colombiano en el período 1964-2008*, [en línea], disponible en: http://www.indepaz.org.co/attachments/300_Las%20muertes%20en%20Colombia%201964%20-%202008.doc, recuperado: 18 mayo 2010.

Quiroga Gómez, D. (mayo 2010), “Los límites de la Seguridad Democrática” [en línea], en *Cien Días*, n. 69, disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/875>, recuperado: agosto 2010.

Vargas, Lina (octubre 2009), “Especial Periodístico: Pobreza en Colombia” [en línea], disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/764>, recuperado: 12 de diciembre de 2009.

5) *Artículos de periódicos (en línea)*

Bacigalupo A. (8 septiembre de 2010), “Colombia: el asesinato de tres transexuales alerta sobre una posible "limpieza social" en Cúcuta” [en línea], disponible en: http://noticias.universogay.com/colombia-el-asesinato-de-tres-transexuales-alerta-sobre-una-possible-limpieza-social-en-cucuta__08092010.html, recuperado: 12 de noviembre de 2010.

Barinas S. (2 mayo 2010) “Explicación necesaria para los pueblos del mundo” [en línea], disponible en: <http://www.aporrea.org/internacionales/a99939.html>, recuperado: 9 noviembre 2009

CaracolTV.com (21 abril 2009), “Cifras sobre ‘falsos positivos’ han sido infladas, según Mindefensa” [en línea], disponible en: <http://www.caracoltv.com/noticias/politica/articulo136288-cifras-sobre-falsos-positivos-han-sido-infladas-segun-mindefensa>, recuperado: 12 noviembre de 2010.

____ (13 abril 2010), “ONU sabía de “falsos positivos” antes de que se conocieran en Colombia” [en línea], disponible en: <http://www.caracoltv.com/noticias/politica/articulo175122-onu-sabia-de-falsos-positivos-antes-de-se-conocieran-colombia>, recuperado: 16 noviembre 2010

Collazos M. (2010), “Fiscalía revela que van 2.436 víctimas de falsos positivos”, en RCNradio [en línea], disponible en: <http://www.rcnradio.com/node/45581>, recuperado: 17 noviembre 2010

Cnn México (24 agosto 2010), La 'limpieza social' sale de las calles y entra a la red en Colombia, [en línea], disponible en: <http://mexico.cnn.com/mundo/2010/08/27/la-limpieza-social-sale-de-las-calles-y-entra-a-la-red-en-colombia>

Diario La Opinion (5 de septiembre de 2010), “Matan a tres travestis en el centro de Cúcuta”[en línea], disponible en: http://www.laopinion.com.co/noticias/index.php?option=com_

content&task=view&id=357695&Itemid=33&joscclean=1&comment_id=16933,
recuperado: 12 noviembre 2010.

Diario La Opinion (5 de septiembre de 2010), “Matan a tres travestis en el centro de Cúcuta”[en línea], disponible en: http://www.laopinion.com.co/noticias/index.php?option=com_content&task=view&id=357695&Itemid=33&joscclean=1&comment_id=16933, recuperado: 12 noviembre 2010.

El Espectador.com (5 de septiembre de 2008), “Es que es más barato matarlos”, [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso-mas-barato-matarlos>, recuperado: 8 noviembre 2010.

_____ (23 marzo 2009), “Uribe dice que muchos falsos positivos son falsas acusaciones” [en línea], disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo_130043-uribe-dice-muchos-falsos-positivos-son-falsas-acusaciones, recuperado: 12 mayo 2010.

_____ (25 marzo 2009), “Panfletos de Limpieza social en Usme”, [en línea] disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso130860-panfletos-de-limpieza-social-usme>, 12 mayo 2010.

_____ (28 marzo 2009), “La Muerte en forma de pasquín”, [en línea] disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso131642-muerte-forma-de-pasquin>, recuperado: 12 mayo 2010.

_____ (8 mayo 2009), “¿falsos positivos o falsas acusaciones?” [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso140014-falsos-positivos-o-falsas-denuncias>, recuperado: 12 mayo 2010

_____ (22 junio 2009), “Los Panfletos y la zozobra”, [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/articulo147082-los-panfletos-y-zozobra>, recuperado: 12 mayo 2010.

_____ (1 noviembre 2009), “Directiva Ministerial 029 del 2005” [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo87344-directiva-ministerial-029-de-2005>, recuperado: 9 noviembre 2010.

_____ (26 enero 2010), “Uribe propone informantes” [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo184279-uribe-propone-estudiantes-universitarios-sean-informantes-del-ejerc>, recuperado: 9 noviembre 2010.

- _____ (22 abril 2010), “Calculan en 150.000 casos de ejecuciones extrajudiciales” [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/desaparecidos/articulo199544-calculan-150000-casos-de-ejecuciones-extrajudiciales>, recuperado: 9 noviembre 2010.
- _____ (27 julio 2010), “Uribe pide a militares ‘no soltar la nuca a la culebra’ [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/articulo-215635-uribe-pide-militares-no-soltar-nuca-culebra?page=1>, recuperado: 16 noviembre 2010
- El Nuevo Siglo, (25 de abril de 2009).
- El Portafolio. com (5 de noviembre de 2010), “Desempleo en Colombia fue de 14,6% en enero de este año, la más alta en los últimos 72 meses, según el Dane” [en línea], http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7301260.html, recuperado: 12 de noviembre de 2010.
- El Tiempo.com (23 mayo 2009), “Así se planearon los falsos positivos de Soacha” en [línea], disponible en: http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/asi-se-planearon-los-falsos-positivos-de-soacha-caso-por-el-cual-ya-hay-49-militares-detenidos_5259927-1, recuperado: 9 noviembre 2010
- _____ (21 octubre 2010), “Presión por condujo a falsos positivos: Procuraduría” [en línea], disponible en: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8164501.html, recuperado: 9 noviembre 2010
- Evans M. (7 enero 2009), “Los Falsos positivos son una práctica vieja en el Ejército”, en Semana.com [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-opinion-online/falsos-positivos-practica-vieja-ejercito/119383.aspx>, recuperado: 8 noviembre 2010
- Gutiérrez A. y Landy D. (octubre 2010), “La elección de Uribe para la investigación de la flotilla garantiza su fracaso” [en línea], disponible en: <http://www.palestinainfo.org/es/destacado/la-eleccion-de-uribe-para-la-investigacion-de-la-flotilla-garantiza-su-fracaso.html>, recuperado: 15 noviembre 2010
- La ONU cifra en 1.800 los 'falsos positivos' del Ejército colombiano (25 junio 2009) [en línea], disponible en: http://www.tribunalatina.com/es/notices/la_onu_cifra_en_1_800_los_falsos_positivos_del_ejercito_colombiano_18935.php, recuperado: 10 noviembre 2010
- Semana (7 febrero de 2009), “Uribe llama bloque intelectual de las FARC a Colombianos y Colombianos por la paz” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias->

politica/uribe-critica-llama-bloque-intelectual-farc/120565.aspx, recuperado: 10 noviembre 2010.

Semana.com (25 enero 2009), “El dossier secreto de los falsos positivos” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/dossier-secreto-falsos-positivos/120025.aspx>, recuperado: 11 noviembre 2010.

____ (21 marzo 2009), “Entregué a más de 30 jóvenes para falsos positivos” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/entregue-30-jovenes-para-falsos-positivos/121974.aspx>, recuperado: 11 mayo 2010.

____ (4 mayo 2010), “Miembros del Ejército presentaban como 'falsos positivos' a víctimas de 'paras' en Meta” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-justicia/miembros-del-ejercito-presentaban-como-falsos-positivos-victimas-paras-meta/138459.aspx>, recuperado: 10 noviembre 2010

____ (17 julio 2010), “Los casos olvidados de los falsos positivos”, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/casos-olvidados-falsos-positivos/141863.aspx>, recuperado: 11 noviembre 2010

Semana. com (26 agosto de 2009), En Quibdó la “Limpieza social” se volvió plaga, [en línea], disponible en: http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=127844, recuperado: 12 noviembre de 2010

Terra (8 octubre 2008), “Reversazo del Presidente Uribe da la razón a fiscal Iguarán” [en línea], disponible en: <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu15571-presidente-y-fiscal-se-contradicen-sobre-muerte-de-jovenes-desaparecidos-de-soacha.htm>, recuperado: 17 noviembre 2010

Uno Diario de Santa Fe (12 abril de 2009), Los panfletos de “limpieza social” inundan Colombia, [en línea], disponible en: http://edimpresa.unosantafe.com.ar/19.03.2010/noticias/20199_Los+panfletos+de+limpieza+social+inundan+Colombia.html, recuperado: 12 noviembre de 2010.

6) Fuentes Audiovisuales

Ejecuciones Extrajudiciales, “Falsos Positivos” (2010), Imovie, [documental], [en línea], disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=x7M9k8oagxA&feature=related>

Ejecuciones Extrajudiciales, la otra cara de la Seguridad Democrática (2009), [documental], disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=iGxW09MPh1M&feature=related>

Falsos Positivos (2009), [documental], Simone Bruno y Dado Carillo, Italia-Colombia, Mediatec.

Falsos Positivos: crímenes verdaderos (2010), Telesur, [documental], [en línea], disponible en: <http://www.falsos-positivos.blogspot.com/>

Falsos positivos, Una historia que se pudo evitar (2009), Morrisproducciones, [documental], [en línea], disponible en: <http://www.falsospositivos.net/>

Falsos Positivos (2010), [documental], [en línea], disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=GdH1LK047Ec&feature=related>

Falsos Positivos Documental (2009), [documental], disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=ZweAT1j1pbk>